ASCAGEN

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE GENEALOGÍA



Nº 14

OTOÑO 2015

ASCAGEN

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE GENEALOGÍA



Nº 14

OTOÑO 2015

ASCAGEN

Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía

Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, Sección 1ª, con el Nº 4214

WEB: http://ascagen.es
E-Mail: ascagen.es

Apartado de Correos 669, 39080 Santander

ISSN 1989-5267

Portada: Calle Julián Ceballos, Torrelavega. Colección Tomás Bustamante.



SUMARIO

ASAMBLEA DE ASCAGEN	9
HISTORIA DE UNA CALLE EN EL SIGLO XIX. LOS CEBALLOS DE	
LAS PRESILLAS Y TORRELAVEGA	
Tomás Bustamante Gómez	11
"Los Escalada". Del valle de Castañeda a Buenos Aires	
Carlos Argüeso Seco	55
Extractos genealógicos de los testamentos de los	
PROTOCOLOS NOTARIALES DE REINOSA Y LA MERINDAD DE	
Campoo (II)	
Alfonso Javier Muñoz Bueno 1	07
Padrón de San Pedro del Romeral 1743	
Cristina Andrés-Gavón 1	63

CRÓNICA DE LOS ACTOS CELEBRADOS CON MOTIVO DE LA VIII ASAMBLEA DE ASCAGEN

(17 y 18 de abril de 2015)

Cada año, con motivo de la convocatoria de nuestra Junta General, elegimos un lugar distinto de Cantabria para su celebración y programamos una serie de actividades que nos permiten profundizar en el conocimiento de la zona elegida. Este año nos hemos desplazado a las Siete Villas

El viernes 17 de abril la avanzadilla de la asociación se dio cita en el Museo de La Campana de San Mamés de Meruelo, ubicado en las antiguas escuelas municipales, frente a la iglesia parroquial.

El Museo de La Campana alberga la colección privada del campanero Abel Portilla, último superviviente de una larga saga de maestros campaneros de la zona de Siete Villas. Uno de los impulsores de este museo, fundado en el año 2002, fue don Luis de Escallada, que nos sirvió de guía, y que nos explicó el proceso tradicional de fabricación de campanas por el método artesano, pudiendo seguir sus distintas fases a través de los expositores del museo.

La asamblea se celebró en las instalaciones del Centro de Interpretación del Camino de Santiago Costero, situado en un anexo del Convento de San Ildefonso de Ajo, que nos cedió amablemente el Ayuntamiento de Bareyo. Fuimos recibidos por el concejal don Ceferino Viadero, en representación del alcalde don José de la Hoz Lainz. Posteriormente y antes de iniciar la VIII Asamblea General visualizamos el documental "El Camino del Norte, por Ajo, Bareyo y Güemes", con guión de Luis de Escallada y en el que interviene el inolvidable don José Luis Casado Soto.

Concluida la asamblea, visitamos el contiguo Convento de San Ildefonso y, posteriormente, la monumental iglesia parroquial de San Martín de Ajo. En ambos lugares las explicaciones corrieron a cargo de don Luis de Escallada.

Por la tarde nos dirigimos al pueblo de Arnuero para visitar el Ecoparque de Trasmiera. Estuvimos primeramente en el denominado "Observatorio del Arte" dedicado a los artífices trasmeranos que trabajaron por toda España construyendo iglesias, puentes, retablos, campanas, ..., participando en la construcción de las grandes catedrales y edificaciones que hoy son Patrimonio de la Humanidad. Nos pusieron también un documental dedicado a los talleres de los maestros canteros. En la iglesia de la Asunción admiramos el espléndido retablo mayor, de estilo plateresco, obra del escultor trasmerano Simón de Bueras.

Para finalizar la visita, nos desplazamos al "Observatorio de la Marea" del Ecoparque, situado en el Molino de Mareas de Santa Olaja, en la Marisma de Joyel, rodeado de un paraje bellísimo que, además, contaba con el añadido de una pleamar de gran coeficiente a media tarde. Allí vimos un precioso documental sobre la historia de los molinos de mareas y las amables guías del Ecoparque nos explicaron como funcionaban estas obras de ingeniería y las normas que regían la molienda del grano, que estuvieron en servicio hasta la década de los cincuenta del pasado siglo, hoy afortunadamente restauradas. Esta marisma se salvó de su relleno y urbanización gracias a la presión popular y de algunas asociaciones ecologistas que, finalmente, lograron el apoyo de las instituciones europeas.

Desde ASCAGEN queremos reconocer el excelente trabajo realizado por nuestro compañero don Luis de Escallada, tanto por sus gestiones administrativas como por las detalladas y documentadas exposiciones con las que nos deleitó en todos los lugares visitados, y agradecer a los ayuntamientos de Arnuero, Bareyo y Meruelo la magnífica acogida dispensada.

HISTORIA DE UNA CALLE EN EL SIGLO XIX

Los Ceballos de las Presillas y Torrelavega

Tomás Bustamante Gómez <u>www.torrelavegantigua.com</u> <u>tomasbustamantegomez@gmail.com</u>



Calle Julián Ceballos a la altura de la Consolación. Colección Tomás Bustamante

La apertura de la calle Julián Ceballos constituyó un cambio radical en la estructura urbana de la villa de Torrelavega en el siglo XIX. Atrás quedó el plano realizado por Hilarión Ruiz Amado que fue el primer plano urbano de la villa. Era la mitad del siglo en cuestión cuando desde la capital recuerdan a los munícipes locales que "era obligatorio disponer de planos geométricos a las poblaciones que pasaran de 8.000 habitantes". El 18 de mayo de 1853 el ayuntamiento

¹ García Cantalapiedra, Aurelio; Torrelavega en el siglo XIX, pág. 71.

recibe el plano topográfico realizado por el Ingeniero de Montes Hilarión Ruiz Amado².

La anarquía en la edificación, que no cesaba, obligó a las autoridades a finales de este siglo a encargar un "Plano General de Población de la villa de Torrelavega". Era el año de 1886 y los redactores, los maestros de obras Pablo Piqué Camí³ y José Varela⁴. Habían pasado apenas poco más de treinta años y comparando las dos tramas se podía apreciar la importante transformación a la que se había visto sometida la villa.

Uno de los cambios más significativos en esta estructura urbana fue la irrupción de la calle Julián Ceballos desde La Quebrantada, punto neurálgico del cruce de caminos que define este lugar, y la Estación. Hasta mediados del siglo XIX solo existía una calle, de no mucha distancia, que unía La Quebrantada con la calle de la Consolación que partía de la iglesia parroquial del mismo nombre. Este dibujo cambia con la llegada a la villa del primer tren que circula por la vía férrea Santander-Alar⁵.

El 23 de octubre de 1858 llegó el primer tren. Antes hubo que abrir un vial que comunicará La Quebrantada, cruce de caminos, con la estación de Sierrapando que era por entonces la estación del Norte. Hubo que realizar expropiaciones que como siempre no fueron sencillas. Una vez concluidas, a esta travesía se la llamó la de la Estación. Hasta que siendo alcalde Julián Ceballos y Campuzano, el día 25 de junio de 1862, pasó a denominarse de Isabel II. Destronada y exiliada la Reina en 1868 volvió a denominarse calle de la Estación.

Seis años después de dejar la alcaldía y diecinueve días de su fallecimiento el ayuntamiento de Torrelavega decide, el 26 de febrero de 1876, llamar a esta travesía como calle de Julián Ceballos. "En memoria del ilustre hijo de esta Villa cuya muerte llora y en justo

² Nació en Torrelavega el 4 de febrero de 1832. Era hijo de Hilarión Ruiz de la Cueva, natural de Comillas y alcalde de Cartes, y de Ramona Amado Regueiro que había nacido en El Ferrol.

³ Conviene asegurar que no hay duda en el segundo apellido no es Comí como aparece en algún libro mío sino Camí.

⁴ Bustamante Gómez, Tomás; Los comienzos de la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega. Artes Quinzaños, 2012, pág. 158

⁵ Izaguirre Cobo, José: 22 calles de Torrelavega, pág. 187.

tributo de gratitud por los grandes y desinteresados servicios que prestó al pueblo que le vio nacer"⁶. Denominación que se conserva en nuestros días.

¿Qué méritos atesora este convecino para que los suyos le dediquen una de las calles más largas en el siglo XIX, mantenga su nombre durante todo el siguiente siglo y que aún perdure en la Torrelavega de hoy? Esto es lo que me propongo desvelar.

La biografía de este antepasado que ilustra y enriquece nuestra historia comienza en el lugar de las Presillas en el fértil valle de Toranzo, a menos de dos leguas de la villa de Torrelavega. Allí nacen los primeros Zevallos. Son los orígenes de Julián Ceballos y Campuzano, militar, alcalde y descendiente de corregidores de la villa de Torrelavega, abogados de los Reales Consejos y militares.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Es en el siglo XIII cuando se asientan en Cantabria los grandes linajes⁷. García Salazar afirma que es Gonzalo González de Ceballos, Merino del Rey en 1225, el que posee el linaje de los Ceballos desde 1202. Aproximadamente cien años después, en 1352, en el Becerro de las Behetrias encontramos a los Ceballos que eran señores en 57 pueblos de la provincia y tenían el patronato de 17 iglesias. Por lo tanto, como vemos el apellido se divide y se extiende por las Asturias de Santillana y Liébana⁸.

Es posible que el linaje se dividiera en dos a la muerte de Rui González de Ceballos, alcalde Mayor de Toledo y Adelantado de Murcia. Por un lado el linaje de Los Ceballos de Trasmiera⁹, que correspondía al almirante Diego Gutiérrez de Ceballos con la Casa en Caviedes y la Torre en Arce, y la otra rama el linaje de los Ceballos de Toranzo, que

⁶ Izaguirre Cobo, José: 22 calles de Torrelavega, pág. 196.

⁷ Aramburu-Zabala, Miguel Ángel; *Casonas. Casonas, torres y palacios en Cantabria.* Fundación Marcelino Botín, 2001. Pág. 272/275.

⁸ Escagedo Salmón, M; Solares Montañeses, volumen IV pág. 47.

⁹ Ninguna de las "Casas" están en Trasmiera.

correspondía a Pedro Díaz de Ceballos, Caballero de la Banda en 1333¹⁰. Esta es la rama del linaje motivo de este estudio.

Otros historiadores defienden otras tesis. Lorenzo Padilla atribuye al valle de Cayón como el más antiguo de los solares del Señorío de la familia de los Zeballos. En este lugar se encuentra "un torreón muy fuerte con su cava, muralla, contramuralla y junto a ella una iglesia que se llama San Martín de Ceballos, el Viejo, y es en el lugar de Santocilde"¹¹. Así mismo, se encuentra en Zurita un lugar al que llaman "la rueda de Ceballos". La primera vez que aparece el apellido Ceballos es en 978, fecha de la fundación de una iglesia que se encuentra entre las Asturias de Santillana y Trasmiera, denominada de San Juan de Ceballos, "Saneti Joannis de Zefallos".

El historiador Antonio de Ayala afirma que "este linaje tiene varias casas fuertes que pertenecen a la familia Ceballos". Y concluye que "la cabeza de esta casa es la Casa y Torre de Arce, en el Puente de Arce"

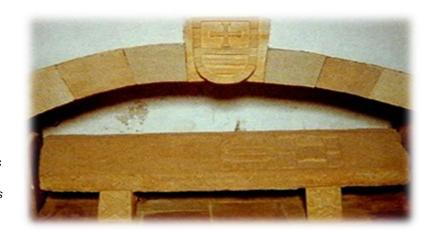
Existen varios solares ligados a la historia de este linaje: la Torre fuerte de los Ceballos en el barrio de Santa Lucia en Castañeda; la casa de los Ceballos de Cayón, llamada de la Torre de la Vega de Riaño y la de Reyniro de San Román. Es posible que por herencia y quien sabe por cual otras circunstancias, todas estas casas acabaron bajo el poder de María de Ceballos, Señora de la Casa de Santa Lucia. Esta poderosa señora había contraído matrimonio a mediados del siglo XVI, con un hombre de armas Juan Diaz de Ceballos Netto y Estrada. Este "Magnífico Señor" había participado con éxito en la defensa de Carlos V y de su hijo Felipe II, llegando a gozar de gran influencia en la corte.

Sea como fuere sí está claro que el día 13 de junio de 1660 nace en Las Presillas Jerónimo de Ceballos Netto hijo de Pedro Ceballos y de Maria Ceballos. Jerónimo se casa el día 6 de julio de 1688 en donde nace con Ana Maria de Ceballos Estrada que era hija de Juan Ceballos y de Maria Ceballos. Tuvieron entre otros hijos a Teresa y Jerónimo y Pedro¹².

¹⁰ González Echegaray, María del Carmen; *Toranzo. Datos para la historia y la etnografía de un valle Montañés.* Santander, 1974, pág. 271.

¹¹ Teira Cobo, Manuel; Marqués y Marquesado de Torrelavega, pág. 16.

¹² Protocolos Notariales. Padrones de Las Presillas Hijodalgo e Hijos en 1698, 92, 1704, 10, 22 y 29. Legajo 981, número 14, expediente 3.506.



Tapa sarcófago de los Ceballos en la iglesia de San Nicolás de Las Presillas

Jerónimo Ignacio de Ceballos había nacido en Las Presillas el día 28 de noviembre de 1701. Casa en la villa de Torrelavega, el día 28 de diciembre de 1732, con Rosa María Teresa González que era hija de Fernando Antonio González y de María Antonia de Castañeda. El matrimonio tiene nueve hijos: Pedro Ignacio, Hilario, Modesto, Felipe, Atanasio, Polonia, Fernando, María Antonia y María Tomasa¹³.

Un año antes, el día 5 del mes de marzo de 1731, Jerónimo de Ceballos Netto, abogado de los Reales Consejos, su mujer Ana María de Ceballos Estrada¹⁴ y Benito de Ceballos Netto, clérigo presbítero y cura beneficiado de la parroquia de San Nicolás del lugar de Las Presillas, manifiestan "en nuestra casa de morada de este dicho lugar de las Presillas Valle de Toranzo en presencia del notario Francisco Ruiz Tagle, que Gerónimo Ceballos Netto se casó con Ana de María de Ceballos Estrada, hija legítima de Juan de Ceballos Estrada y María de Ceballos del Rio, "su legítima mujer, vecinos todos del lugar de las Presillas. Tuvieron como hijos en su legítimo matrimonio, y "a más de otros que se nos han muerto", al licenciado Joseph Antonio de Ceballos beneficiado de esta parroquia de San Nicolás, a Mariana, a Pedro Francisco, a María Regina, a Gerónimo Ignacio abogado de los Reales Consejos y a Theresa de Ceballos Neto y Estrada.

¹³ Protocolos Notariales, Padrones de Las Presillas, Puente Viesgo, Santander. Hijosdalgo e Hijos en 1729, 1737, 1746, 1754. Legajo 972, número 19, expediente 3.544.

¹⁴ Hija legítima de Juan de Ceballos Estrada y María de Ceballos del Rio, su legítima mujer, vecinos que todos fueron y somos de este lugar de las Presillas.

Gerónimo de Ceballos y Ana María de Ceballos Estrada residían en el Palacio de la Busta, edificio emblemático ubicado en Las Presillas. A destacar la importante librería que tenía esta Casa y que pertenecía a su Mayorazgo. Al ser Benito de Ceballos cura y Gerónimo de Ceballos abogado de los Reales Consejos la biblioteca estaba especializada en Teología y Leyes¹⁵.



Palacio de La Busta en Las Presillas

Dos de sus hijos varones fueron al igual que su padre Abogados de los Reales Consejos:

Nuestros hijos Joseph Antonio y Gerónimo Ignacio al haber estudiado en la Real Universidad de Valladolid, en la facultad de Leyes, hasta haberse graduado ambos de Abogados de los Reales Consejos.

A Gerónimo Ignacio le sufragó la carrera de leyes su tío Benito de Ceballos Netto con los productos de sus Capellanías. Lo mismo ocurrió con Joseph Antonio solamente que en este caso fueron sufragados con la herencia que le dejó a su tío Benito Francisco de Ceballos Estrada, "colegial en el mayor del Arzobispado de Salamanca, canónigo, provisor y Vicario general que fue de la ciudad de Palencia y su obispado", y que a su vez era hermano de Ana María de Ceballos Estrada.

Además de los citados, fueron hijos legítimos del matrimonio: Mariana, María Regina, Theresa y Pedro Francisco de Ceballos Neto y Estrada. Este tercer hijo varón nada pudo estudiar porque "mi hijo es mudo y sordo anatibitate sin saber leer ni escribir". Las tres hijas se

¹⁵ Ver el testamento de Gerónimo de Ceballos y Doña Ana María de Ceballos Estrada. Dentro de las pruebas para Caballero de su nieto materno, Santiago de Manuel de Bustillo Ceballos.

casaron. Dos, Mariana y Theresa, con dos hermanos que eran vecinos del lugar de Vargas, Manuel y Sebastián de Bustillo Ceballos. Su tercera hija, Maria Regina, contrajo matrimonio con Julián de Cianca Rio, vecino del lugar de Vioño¹⁶.

El día 28 de diciembre de 1732 se casa, en la iglesia parroquial de la villa de Torrelavega, Jerónimo Ignacio Zevallos Neto y Estrada, que será abogado de los Reales Consejos, con Rosa Bicenta de Barreda Castañeda y Quiros¹⁷. La ceremonia la oficiaron el cura del lugar de Las Presillas, Josef de Zevallos y Juan Antonio García de Guinea por la villa de Torrelavega. La novia Rosa Bicenta era hija "lexítima" de Fernando Antonio de Barreda y de María Antonia de Castañeda y Quirós, vecinos de esta villa¹⁸. Nacieron de este matrimonio seis hijos: Pedro Ignacio, Apolonia, Ignacio José, José Modesto, Felipe Apolinar y Maria Tomasa Ignacia¹⁹.

Como hemos visto en Las Presillas nacen los bisabuelos por línea paterna de Julián. Sus bisabuelos por la otra línea, la materna, procedían de Liaño en el valle de Villaescusa, José Manuel Prieto Isla y Teresa Gómez de la Torre.



Las Presillas y Torre de la Vega

¹⁶ Archivo Histórico Nacional, OM-CABALLEROS SANTIAGO, Exp. 1308., pág. 191.

Los apellidos de Rosa Vicenta y de sus padres son correctos como queda justificado en el enlace de su hermana Juliana de Barreda y Quirós en dicha villa el día 24 de febrero de 1735 con Joseph Carlos de Calva y Llana, (heredero del Mayorazgo de la Casa de Calva en Camargo y del mismo tronco repetido que Eusebia). Hija de Fernando de Barreda (sic) y de María Antonia Theresa de Castañeda y Quirós (sic).

 $^{^{18}}$ El matrimonio de Jerónimo Ignacio está comprendido en los folios 24 y 24 vuelto. Libro de matrimonios de Torrelavega (1725-1795)

¹⁹ Protocolos Notariales. Padrones de Las Padrones 1729, 37,46 y 54.

El abuelo paterno de Julián Ceballos y Campuzano, Pedro Ignacio de Zeballos Barreda (1735-1811), abogado de los Reales Consejos y vecino de villa de Torrelavega, había nacido en este mismo lugar el día 9 de febrero de 1735. Se casa con la que será la abuela de nuestro biografiado, María Eusebia Prieto. La ceremonia religiosa²⁰ se celebra en la iglesia parroquial de la villa de Torrelavega el día 11 de noviembre de 1758.

La abuela María Eusebia Prieto Gómez de la Torre era hija "lexitima" de Joseph Manuel Prieto Isla y de María "Theresa" Gómez de la Torre, vecinos de Liaño, (Villaescusa). Fueron sus padrinos de boda Juan Antonio Gómez de la Torre y Doña "Theresa" de la Espriella(?), vecinos del concejo de Sierra de Ibio, valle de Cabezón²¹.

El matrimonio tuvo los siguientes hijos: Francisco Juan José, Juana, Ignacia, María Rosa, María Teresa y Pablo²²; Ramón²³ y Robustiano, padre de Julián.

En el mes de diciembre de 1787 Pedro Ignacio Ceballos Barreda interviene como abogado de los Reales Consejos en un pleito de "reparto de ciertas prebendas"²⁴. ¿Pero qué tuvieron que estudiar el padre, el abuelo y el bisabuelo de Julián Ceballos para poder intervenir en pleitos? Debían cursar los estudios de derecho en cualquiera de las universidades que existían en aquella época. Era costumbre que los que aspiraban a realizar estos estudios y vivían en la villa de Torrelavega

²⁰ En el acta de matrimonio de Pedro Ignacio y Eusebia, el padre del contrayente está consignado Licenciado Don Jerónimo de Zevallos.

²¹ El matrimonio de Pedro Ignacio y Eusebia, está al folio 94 vuelto. Libro de casados de Torrelavega.

²² Contrae matrimonio con Basilia de Bargas Gutiérrez, que era hija de Bernabé Bargas y Antonia Gutiérrez.

²³ Con comercio en Queretaro (Mexico). Revuelta, Fernando.: ficha nº 4168 de un pasajero que solicitó pasaporte el 03.10.1820 para viajar a Queretaro (México). Se llamaba Francisco Dionisio CEBALLOS BARGAS, hijo de Pablo CEBALLOS PRIETO y nieto de Pedro Ignacio CEBALLOS BARREDA. AHPCAN, Gobierno Civil, serie Pasaportes, legajo 58.

²⁴ Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Revilla, vecino de Viérnoles (Cantabria) y Pedro Ignacio de Ceballos Barreda, vecino de Torrelavega (Cantabria), con Diego Patricio Gómez de la Torre, vecino de Liaño (Cantabria), sobre nulidad de elección de ciertas prebendas. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, signatura Registro de Ejecutorias, caja 3554,18.

escogieran la universidad de Valladolid. Así lo hicieron todos los Ceballos.

En la universidad del antiguo régimen existían separadamente las facultades de leyes y cánones, en las que se formaban legistas y canonistas. Es precisamente en el reinado de Carlos III, en plena Ilustración, cuando podemos observar un cambio radical en esta organización, cambio que se basa en la aparición de la enseñanza del derecho patrio y del derecho natural moderno. En el siglo XVII encontramos una serie de juristas que defendían los derechos inalienables de la monarquía, las regalías, frente a la jurisdicción eclesiástica, por lo que se denominan regalistas. Eran los que se ocupaban del derecho patrio o nacional

Las leyes del reino eran conocidas como el medio más adecuado para salir a servir a V. M. en los Consejos, Chancillerías y Audiencias. En España existían varias universidades donde se estudiaban leyes: Salamanca, Santiago, Oviedo, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla y Madrid. La de las Baleares en Palma, y la de Canarias en la Laguna. Reinando Carlos IV, en setiembre de 1794, el Consejo acordó un decreto para que las universidades del reino informasen sobre la enseñanza del derecho patrio en sus claustros.

Hasta llegar a ser "Bachiller en leyes" nuestros antepasados tuvieron que estudiar bastante. Antes de matricularse en las Facultades de leyes, necesitaron presentar una certificación donde se acreditaba haber aprobado los siguientes cursos, en alguna universidad de provincia. Esta certificación que se denominaba Bachiller duraba tres años. Tuvieron que estudiar gramática castellana y lengua latina, matemáticas y física, lógica y gramática general, moral y derecho natural y el estudio de la Constitución. Aprobando recibías el grado de Bachiller. Como escogieron dedicarse a estudiar jurisprudencia tuvieron que realizar otro curso de economía política y estadística.

Estructuralmente los estudios de leyes establecían tres tipos de títulos: Bachiller de leyes; Licenciados en leyes y Abogados. Para obtener el título de "Bachiller en leyes" hay que cursar cuatro años académicos. Los Ceballos en estos primeros cuatro cursos estudiaron en su primer año: Historia y Elementos de Derecho romano. En el segundo continuaron con el estudio de Instituciones de Derecho Civil Romano. El tercero lo dedicaron al estudio de las Instituciones de

Derecho Patrio. Y terminaron el cuarto año con las Instituciones canónicas.

Si querías obtener la Licenciatura en leyes tenías que dedicar siete años o cursos académicos que una vez superados les daba derecho para intervenir en todos los tribunales del reino. Otro año más de práctica les llevará a un nuevo examen que en caso satisfactorio obtendrán el título de Abogados²⁵. Así estaba entonces la Universidad.

Pedro Ignacio de Zeballos, abuelo de Julián, fallece en la villa de Torrelavega el día 6 de agosto de 1811 cuando contaba "como de 82 años". Dio sepultura al cadáver en el "campo santo" de esta villa²⁶, el cura Alberto del Hoyo Velarde²⁷. Estaba ya viudo y deja cinco hijos: Francisco Juan, Robustiano, Pablo²⁸, Ramón y Juana. Hizo testamento²⁹.

Francisco Juan Zeballos Prieto (1766-1813) fue el hijo mayor del matrimonio formado entre Pedro Ignacio de Zeballos y Barreda, capitán del Regimiento Provincial de Laredo y María Eusebia Prieto Gómez de la Torre y Netto. Nació en Torrelavega el día 27 de diciembre de 1766. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación por Jacinto Menocal Vélez Cosío cura de esta villa. Fue su padrino en la ceremonia religiosa su tío José Gaspar Prieto Gómez de la Torre³⁰.

Se casó con Teresa de la Torre Puebla natural del lugar de Igollo del valle de Camargo. El matrimonio no tuvo descendencia ni testó³¹. Murió en Torrelavega cuando contaba "como 48 años", el día 2 de

²⁵ Martínez Neira, M.: *el estudio del derecho libros de texto y planes de estudio en la universidad contemporánea.* Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Editorial Dykinson. Madrid.

²⁶ Es la novena persona que se entierra en el cementerio de Geloria.

²⁷ Libro de Defunciones de Torrelavega (1776-1830), folio 98 imagen 109.

²⁸ Abogado de los Reales Consejos. Casa con Baulia Vargas Gutiérrez. Libro de Bautizados de Torrelavega (1805-1818) folio 79.

²⁹ Protocolos Notariales, Padrones de Las Presillas, Puente Viesgo, Santander. Hijosdalgo e Hijos en 1746, 1754, 1761 y 1768. Pleitos de Hidalguía que se conservan en la Real Chancillería de Valladolid. Vicente de Cárdenas y Vicent, pág. 266.

³⁰ Libro de Bautizados de Torrelavega, 181 vto. en pergamino y Expediente militar de Julián Ceballos Campuzano, Archivo General Militar de Segovia, legajo 1496, 38 folios.

³¹ Libro de Defunciones de Torrelavega (1776-1830), folio 104 v, imagen 114

octubre de 1813. Dio sepultura al cadáver el cura Santos de la Guerra y fue enterrado en el "campo santo" de la villa de Torrelavega, Geloria.

El padre de nuestro alcalde, Robustiano Ceballos Prieto (1771-1841), nace en el lugar de Las Presillas, el día 24 de mayo de 1771. A los dos días es bautizado por el presbítero vicario del partido de Piélagos José Antonio de Cevallos. Administró las aguas a un niño "que nació a las tres de la mañana" al que pusieron los nombres de "Robustiano, Atanasio y Jerónimo"³².

Fue abogado de los Reales Consejos y vecino de la villa de Torrelavega. Se casó con Luisa Campuzano Herrera, nacida en Los Corrales de Buelna. Su mujer era hija de Enrique Campuzano y María de Herrera, los dos naturales de Los Corrales de Buelna:

El día 19 de febrero de 1815 desposé a Robustiano de Cevallos natural de la villa de Torrelavega hijo legítimo de Pedro Ignacio de Cevallos y de Eusevia Prieto difuntos y vecinos de esta villa de Torrelavega, con Luisa Campuzano Herrera natural del lugar de Los Corrales en el valle de Buelna hija legitima de Enrique Campuzano difunto y Maria de Herrera vecinos de del lugar de Los Corrales. Fueron testigos en el desposorio Felipe de Campuzano Herrera natural del lugar de Los corrales, Mateo de Herrera vecino de Miengo y Pablo de Cevallos vezino del lugar de Cohicillos³³.

Mes y medio más tarde, el 4 de abril de 1815, recibieron la velación Robustiano y Luisa. En esta ocasión fueron sus padrinos Pablo de Cevallos vecino de la villa de Torrelavega y Maria Campuzano Herrera del lugar de Los Corrales del valle de Buelna. Tendrá este matrimonio los siguientes hijos: María Joaquina (1818-1890)³⁴,

Defunciones (1890-1884), folio 249 y 249 v.

³² En la ceremonia religiosa actuaron de padrinos sus tíos Atanasio y María Rosa de Cevallos y Barreda. Libro de Bautizados de Piélagos 1771, pág. 208 y Expediente militar de Julián Ceballos Campuzano, Archivo General Militar de Segovia, legajo 1496, 38 folios.

³³ Libro de Casados y Velados folio 38 vto.

³⁴ Nace en Torrelavega el 21 de febrero de 1819. Libro de Bautismos de Torrelavega (1818-1830) folio 13 y muere soltera en Torrelavega cuando contaba 71 años, el día 26 de agosto de 1890. Hizo testamento con el notario de Santillana del Mar Cándido Gómez Oreña. Está enterrada en el cementerio de Geloria en la Llama. Libro de

Francisco (1820-1884)³⁵, Aquilina (1823-1824)³⁶, Simón³⁷, Antonia Aquilina (1826-1879)³⁸ y Julián Ceballos Campuzano (1816-1876) nuestro alcalde que fue el primogénito.

Por el Padrón³⁹ de habitantes de la villa de Torrelavega de 1840 podemos saber que Robustiano estaba ya viudo, que contaba "sobre 70 años" y que vivía con sus hijos Julián, Joaquina, Francisco y Aquilina. Fallece el día 2 de junio de 1841, a los 70 años de edad. Sus restos reposan en el cementerio de Geloria en la Llama de Torrelavega⁴⁰. Hizo testamento ante el notario de la villa de Torrelavega Andrés González Piélago, el día 24 de mayo de 1841. La madre de Julián y esposa de Robustiano, Luisa Campuzano Herrera, fallece⁴¹ joven, "parece que con 40 años", el día 19 de febrero de 1830 en la villa de Torrelavega. Su cadáver fue enterrado en el Campo Santo al día siguiente. Dejó cuatro hijos: Julián, Joaquina, Francisco y Antonia Aquilina.

Julián Ceballos Campuzano (1816-1876) nació el día 17 de febrero de 1816 en Torrelavega⁴². Al día siguiente es bautizado con los nombres de Julián, Pablo e Ignacio, en la iglesia de la Consolación. Era hijo, nieto y bisnieto de abogados de los Reales Consejos.

En la villa de Torrelavega, yo el "cura beneficiado" de la iglesia de Nuestra Señora de La Consolación, Sotero Diez Bustamante bautice, el día 18 de febrero de 1816, a un niño que había nacido el día anterior con los nombres de Julián, Pablo e

³⁵ Nacido el 6 de octubre de 1820. Libro de Bautismos de Torrelavega (1818-1830) folio 36vto. y falleció cuando contaba 64 años de edad de una endocarditis crónica el día 28 de noviembre de 1884 en la villa de Torrelavega en cuyo cementerio fue enterrado. Nunca se casó. Libro Difuntos de Torrelavega (-1890) folio 20.

³⁶ Nacida el 4 de enero de 1823. Libro de Bautizados de Torrelavega (1818-1830) folio 79 v falleció el día 28 de agosto de 1824 la párvula llamada Aquilina hija de Robustiano Ceballos y de Luisa Campuzano. Libro de Defunciones de Torrelavega, folio 137.

³⁷ Simón Tomás nacido el 28 de octubre de 1824. Libro de Bautizados Torrelavega (1818-1830) folio 109.

³⁸ Antonia Aquilina nacida el 13 de junio de 1826. Libro de Bautizados de Torrelavega (1818-1830) folio 134.Falleció el 25 de enero de 1879. Casada con Guillelmo Gómez Cadorniega. Deja un hijo, Guillelmo Gómez Ceballos que fue ingeniero y alcalde de Torrelavega. Libro de Defunciones de Torrelavega (1776-1898), folio 99 vto.

³⁹ Archivo Municipal Torrelavega

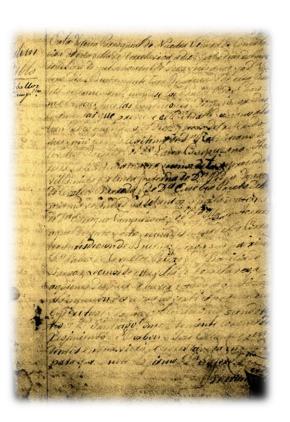
⁴⁰ Libro de Defunciones de Torrelavega (1833-1852), página 38.

⁴¹ Libro de Defunciones de Torrelavega (1776-1830), 160 vto.

⁴² Libro de Bautizados de Torrelavega (1805-1818) folio 92.

Ignacio. Era hijo de Robustiano de Cevallos Barreda y de Luisa Campuzano y Errera. Fueron sus padrinos Pablo Cevallos Prieto y Basilea de Vargas⁴³.

Su padre era abogado de los Reales Consejos⁴⁴.



Partida de bautismo de Julián Ceballos

Al igual que otros Ceballos, su padre decide que se haga militar. Una vez cumplidos los 16 años, en el mes de agosto de 1832, ingresa en el ejército "en el mismo cuerpo y armas que han honrado otros miembros de su familia", como Francisco Juan de Ceballos, su tío, que en diciembre de 1800 había totalizado en el cuerpo "14 años, 6 meses y 9 días".

Para ocupar la plaza de cadete, a la que quería optar, tenía que demostrar que era hijodalgo. Y así fue. Era el hijo primogénito y por tanto "en quien debe suceder el Mayorazgo⁴⁵ de su padre". Pero esto no

Libro de Bautizados de Torrelavega (1775-1835), página 92, en pergamino y en Expediente militar de Julián Ceballos Campuzano, Archivo General Militar de Segovia, legajo 1496, 38 folios.

⁴⁴ Libro de Bautizados de Torrelavega (1805-1818) signatura 3424, folio 92.

⁴⁵ Las Leyes del Toro, dictadas en 1505, instituyeron el Mayorazgo, institución jurídica mediante la cual solo hereda el hijo mayor, siendo el propósito principal impedir el

bastaba. Sus "vienes estaban libres" pero era indispensable que se hiciera una nueva escritura en donde constara mediante una tasación de peritos que el valor en venta es de 100 reales de vellón y en venta de lo diario y que justifique nobleza por parte de madre. Y así se hizo.

Robustiano Ceballos Prieto, que estaba en posesión de la Hidalguía que le consiguió su padre Pedro Ignacio en Real Ejecutoria librada en Valladolid a 2 de marzo de 1771, afirmó "que mi hijo Julián es mi primogénito". Heredó Robustiano los mayorazgos de su padre a la muerte de su hermano Francisco Juan. Y continuó: "Mi hijo y yo somos siervos del Rey y no hemos pertenecido a la milicia nacional voluntaria, ni a las asociaciones clandestinas y sociedades patriótica". Prosiguió diciendo que: "mis padres, mis abuelos, mi hijo y yo hemos sido cristianos, católicos, apostólicos y romanos. Y mi difunta mujer Luisa Campuzano y Herrera, mis suegros Enrique Campuzano ⁴⁶ y María Herrera y Tagle, Regidor General de esta villa y Jurisdicción, anexo al estado noble en el años de 1807". En este último año Robustiano desempeñó el cargo de Regidor General Decano de esta villa de Torrelavega.

"Robustiano de Cevallos" prepara toda la documentación "para conseguir su hijo Julián la gracia de ser Cadete de milicias". Solicita información en los libros sacramentales de la villa de Torrelavega, del valle de Buelna y de la parroquia de Miengo⁴⁷. El Procurador Sindico General de la villa, envía el 26 de junio de 1832, al alcalde Mayor Real de la villa de Torrelavega José Marcos Sánchez, un escrito en los siguientes términos⁴⁸:

Que tanto Robustiano como su hijo Julián son tenidos y reputados como Nobles hijos Dalgo en esta villa y jurisdicción. Siendo además Julián el primogénito de la familia y en quien debe recaer el Mayorazgo que en el día disfruta su padre. Que tanto uno como otro han sido conocidos como Cristianos, Católicos, Apostólicos, Romanos; y mal ha podido el expresado Julián pertenecer a la Milicia Nacional voluntaria cuando en el día de edad no llegaba a diez y siete años, era Persona

fraccionamiento de los más grandes patrimonios aristocráticos y la disolución social de las grandes familias españolas.

⁴⁶ Ver Apéndice 6 y 7.

⁴⁷ Ver Apéndices al final del trabajo.

⁴⁸ Expediente Militar de Julián Ceballos Campuzano, página 10.

inapta para ser individuo de tal Milicia y menos haber pertenecido a asociaciones clandestinas, que no ha habido ni hay en esta villa en la que siempre ha servido el expresado Julián a quien tiene por adicto a la Persona del Rey.

El alcalde Mayor Real de la villa de Torrelavega emite un informe el 30 de junio de 1832, donde explica que "el licenciado Robustiano de Cevallos Prieto y Barreda vecino de ella y era posehedor de los Mayorazgos de su casa a quien doy fe conozco".

El mayorazgo que existe "en el lugar de las Presillas e inmediatos" era propiedad del abuelo de Julián, Pedro Ignacio de Zeballos. Este señaló, mediante escritura pública fechada el día 17 de agosto de 1789, a su hijo mayor Francisco Juan, capitán que fue del regimiento provincial de Laredo, ante el escribano Juan Antonio Campuzano. El mayorazgo fue traspasado al primogénito, Francisco Juan, en 1811. Hasta entonces se mantuvo con las rentas de su esposa Teresa dela Torre Puebla⁴⁹.

El padre de Julián Ceballos, Robustiano, decide el 11 de septiembre de 1832 asignar a su hijo "cadete del provincial de Laredo, diez reales diarios para alimento":

Que el 31 de agosto último por mi testimonio pido ante la justicia Real y ordinaria de este valle de Toranzo que se nombren peritos que con la citación del Procurador Sindico General tasen en venta y renta los bienes del mayorazgo que posee en las Presillas y Vargas de dicho valle y ha señalado para alimento de diez reales diarios a su hijo Julián cadete del provincial de Laredo, sin perjuicio de practicar igual diligencia sobre los demás bienes pertenecientes a dicho mayorazgo en Torrelavega, Vargas y villa de Rua cuya pretensión se estimó nombrando por peritos a Joaquin de la Torre y Narciso Gómez.

Para hacernos una idea el precio de la tierra de labranza en Las Presillas y Vargas era en aquellos años era de 18, 14 y 11 ducados el carro según sean tierras buenas, medianas o malas. El total del mayorazgo asciende a un total de 309.012 ducados en venta y en 5.107 ducados en renta. Las propiedades más importantes eran las siguientes:

⁴⁹ Expediente Militar de Julián Ceballos Campuzano, página 15.

	VENTA	RENTA
1 Las dos casas de la Busta, "una alta y otra baja"	40.000	300
2 Un vergel de naranjos y limones de 8 carros huerta		
y solar de 200 carros y medio celemín de maíz	41.184	520
3 Casa en el barrio del Campo	2.000	20
4 Dos huertos de 24 carros y medio celemín de maiz	4.224	40
5 Casa en el barrio Sobrellana y 14 carros	2.464	35
6 Casa en el barrio de San Benito y 2 carros	4.000	30

Mayor de la villa de Torrelavega, Juan Manuel Gómez Campuzano. Felipe Ruiz Tagle también corroboró todo lo dicho por el padre de Julián⁵⁰.



Limpieza de sangre, buena vida y costumbres

La "purificación de Nobleza" por parte de madre fue presentada por el cadete Julián Ceballos y Campuzano en "escritura de asistencia", el 13 de agosto de 1832, y tuvo una tasación de 309.012 reales de vellón. Todo en regla, Al mes siguiente es nombrado Cadete ⁵¹. Hasta ahora era soldado de la compañía de Laredo. A finales de ese mismo año la Reina⁵² recibe del Teniente Coronel Carlos Vela Mazas un escrito desde Laredo solicitando el "empleo de Abanderado del Regimiento Provincial de Laredo". Señora:

Al hallarse vacante el empleo de Abanderado del Regimiento Provincial de Laredo bajo mi cargo, por haber pasado a la Primera

⁵⁰ Información de nobleza, limpieza de sangre, buena vida y costumbres de Julián Ceballos y Campuzano, y demás que necesita para aspirar a cadete en el regimiento general de Laredo. 1832. Expediente Militar.

⁵¹ El 17 de septiembre de 1832.

⁵² El 14 de diciembre de 1832

Compañía Manuel de Arredondo que le ostentaba propongo a Dn. Julián de Ceballos Cadete de la cuarta Compañía de Fusileros.

Fue el único propuesto y recomendado por "sus buenas circunstancias". Tres días antes de acabar este año, el Ministro de la Guerra informa que ese mismo día "se ha dignado nombrar subteniente de la Bandera del Regimiento de Milicias Provinciales de Laredo, a Don Julián de Ceballos cadete del mismo cuerpo". De esta manera comienza su paso por el ejército donde llega a comandante con el grado de Teniente Coronel. El día 27 de marzo de 1832 se celebra sorteo para entrar como cadete del batallón provincial de Laredo. A los pocos días, el día 1 de abril, se alista al Batallón de Burgos. En el ejército de tierra pasa por los siguientes cargos: en 1832, Soldado de Milicias y Cadete de Milicias; al año siguiente Subteniente de Milicias; en 1840 Capitán y con grado de Comandante de Infantería y por último en 1848, Comandante y con grado de Teniente Coronel.

GRADUACIONES DE JULIÁN CEBALLOS Y CAMPUZANO

3 agosto 1832	Cadete de Milicias
27 enero 1833	Subteniente de Milicias
24 enero 1835	Teniente de Milicias
26 julio 1836	Capitán de Milicias
15 julio 1840	Grado de Comandante
5 noviembre 1840	Capitán y grado de Comandante de Infantería
4 junio 1848	Comandante y grado de Teniente Coronel

Sirvió en el ejército de tierra durante 20 años y tres meses hasta que en el mes de junio de 1852 deja el ejército. Su hoja de servicios fue impecable. Así rezan los informes a tal efecto: "El militar Julián Ceballos Campuzano no disfrutó de ninguna licencia, no desempeñó ninguna comisión y no le pusieron ningún castigo grave en el tiempo que estuvo en el ejército".

La edad y su salud que no era de hierro le aconsejan dejar el ejército para pasar a una vida más confortable y cómoda. Para ello solicita a la Reina mediante documento fechado el día 8 de junio de 1852, "el paso a la reserva en Torre la Bega". Varios días más tarde, el

25, la Reina desde el Real Sitio de Aranjuez accede a lo propuesto. Y meses más tarde le asignan destino y sueldo:



La Reina le concede la baja en el ejército

Por la ley de 28 agosto 1841 la Reina ha concedido el día 8 septiembre de 1853 a Julián Ceballos Campuzano, teniente coronel graduado, capitán de infantería en situación de remplazo, el retiro para la villa de la Torre de la Bega dependiente de la Capitanía General de Burgos con un sueldo de 567 reales de vellón al mes⁵³.

REGIMIENTOS DONDE SIRVIÓ

Primera Guerra Carlista	6 años y 4 meses
Batallón de Santander	2 años de 1832/1842
Batallón de Burgos	1 año de 1841/1843
Situación de remplazo	1 año hasta 1844
Batallón de Pamplona	1 año hasta 1845
3º Batallón de la reserva	1 año hasta 1846
1º Batallón de la reserva	2 años hasta 1848
Situación de remplazo	4 años hasta 1852

⁵³ El Tribunal Supremo de Guerra y Marina falló el 22 de agosto de 1853. Al mes siguiente el 18 de septiembre de 1853 el Director General de Infantería da cuenta a Julián Ceballos Campuzano del fallo del Tribunal Supremo y lo dispuesto por La Reina.

Obtuvo las siguientes cruces y condecoraciones: Benemérito de la Patria, por la defensa de Bilbao⁵⁴ y la Cruz de San Fernando 1ª clase⁵⁵, por la defensa de las provincias Vascongadas. En la lápida de la tumba donde reposan sus restos en el cementerio de Geloria se puede leer: Caballero de la orden de Isabel II aunque no hemos encontrado esta cita⁵⁶. Se produce una aclaración sobre otra condecoración que le asignaron. El 21 de febrero de 1876 el Capitán General de Burgos envía un escrito al Ministro de la Guerra informándole del fallecimiento de Julián Ceballos Campuzano: "Ha fallecido el capitán retirado del arma de Infantería Julián Ceballos y Campuzano cuyo oficial *no se hallaba en posesión de la Cruz de San Hermenegildo*"⁵⁷.

Cuando contaba 27 años decide casarse⁵⁸ con la joven Segunda Obregón Alonso que contaba con tan solo veinte. La ceremonia religiosa se celebra en la iglesia de Nuestra Señora de Consolación de Torrelavega, el día 12 de diciembre de 1843. Por entonces Julián Ceballos Campuzano era capitán con cargo de comandante del Regimiento Provincial de Burgos. La ceremonia fue oficiada por el cura párroco de la iglesia Josef Alonso Astulez⁵⁹. Al año siguiente, el día 29 de noviembre, acuden nuevamente a la iglesia de la villa para recibir el acto de la velación, ceremonia litúrgica de la Iglesia católica para propiciar que los hijos de la pareja casada se educaran cristianamente⁶⁰. Fue su padrino de boda el General Castañeda, Francisco Ramón de Castañeda y Fernández Cornejo⁶¹ conde de Udalla. Curiosamente como regalo de matrimonio Segunda Obregón Alonso, al

⁵⁴ Real Decreto de 14 enero 1837.

29

⁵⁵ Real Decreto de 14 noviembre 1841.

⁵⁶ En el expediente de este militar no consta dicha condecoración.

⁵⁷ Erróneamente en algunas publicaciones le asignan esta condecoración. Archivo General Militar de Segovia, legajo c-2496, folio 38.

⁵⁸ El 6 de mayo de 1843 solicita licencia para contraer matrimonio con Segunda Rosario de Obregón. Dos días después se concede licencia al capitán del Batallón Provincial Julián Ceballos Campuzano para casarse. Se concede por Decreto fechado ese día y concedido por el Regente del Rey.

⁵⁹ Libro de Matrimonios de Torrelavega (1835-1891), página 162, imagen 33.

⁶⁰ Libro de Matrimonios de Torrelavega (1835-1891), página 167 v, imagen 381.

⁶¹ Se casa con 64 años con la joven, de 30, Antonia Juliana María de Reda el 21 marzo 1853 en la iglesia de Nuestra Señora de Ganzo.

igual que su hermana Antonia, recibió de su tía Vicenta de Revilla Alvarado⁶², que vivía en Viérnoles, 2.000 ducados⁶³.

La esposa de Julián Ceballos y Campuzano, Segunda Obregón Alonso (1823-1896), había nacido en Santander el día 1 de junio de 1823⁶⁴. Al día siguiente fue bautizada en la Catedral de Santander por el párroco Gabriel de Coterón⁶⁵.

Para encontrar a sus antepasados nos remontamos a comienzos del siglo XVIII. Sus bisabuelos por línea paterna fueron Lucas de Obregón que nació en Llerana el día 10 de abril de 1724⁶⁶ y Manuela de Benero vecinos y naturales del valle de Carriedo. Se casaron en Llerana el día 7 de enero de 1747⁶⁷. Y los bisabuelos por línea materna fueron Juan Ruiz de Qijano y Theresa de Bustamante. El primero natural de Rio Baldeguña del valle de Yguña y la segunda natural del concejo de Cohicillos de la villa de Cartes.

En este lugar van a contraer matrimonio, el día 8 de agosto de 1772 y en la iglesia de San Martín⁶⁸, Jose Antonio Obregón Benero⁶⁹ y Josefa Ruiz de Quijano, abuelos paternos de Segunda Obregón⁷⁰. De esta unión nacerán en Cartes catorce hijos: Pedro José (n.27 enero 1797), Lorenza (n. 19 mayo 1795), Florencio (n. 8 noviembre 1793), Catalina Eustaquia (n. 20 noviembre 1791), Antonio (n. 29 abril 1790), padre de Segunda; Pedro Vicente (n. 7 abril 1789), Juan (n. 7 enero 1788), Gregorio Antonio (n. 14 marzo 1786), Josefa (n.5 enero 1785), Joaquin (n. 17 mayo 1783) que permaneció soltero; Francisco José (n.

 $^{^{62}}$ Casada con Antonio Obregón Quijano. Tuvieron cuatro hijos, Segunda, Antonia, Vicente y Bernardo.

^{63 5.500} pesetas de 1833. Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Protocolos Notariales, testamento Vicenta de Revilla Alvarado 4 septiembre 1833. Notario Marcos Sánchez.

⁶⁴ Libro de Bautismos de Santander (1821-18249, folio 170vto. e imagen 1279.

⁶⁵ Fueron sus abuelos por línea materna José de Alonso y de Tomasa de Revilla.

⁶⁶ Bautismos Llerana 1643-1870, folio 48.

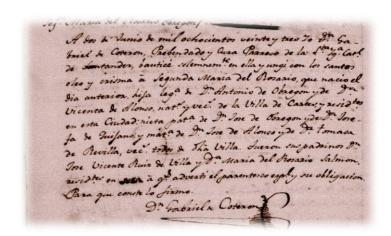
⁶⁷ Matrimonios Llerana 1653-1752, folio 94 vto.

⁶⁸ Actuaron como testigos en la boda los ilustres vecinos de Cartes: José Antonio Ruiz de Somabia, Josph Velarde de Bustamante y Pedro Solórzano. Libro de Matrimonios de Cartes (1771-1852), imagen 11 y 12.

⁶⁹ En 1800 compra la Casona de Obregón en Cartes. Fue comerciante.

⁷⁰ El matrimonio celebró la velación a los dos meses, el 12 de octubre. Libro de Matrimonios de Cartes (1771-1852), imagen 12 y 13.

20 agosto 1781), Josefa Dionisia (n. 4 noviembre 1779) Josefa de los Dolores (n. 12 abril 1778) y Teresa Francisca (n. 16 mayo 1777)⁷¹.



Partida de bautismo de Segunda Obregón Alonso

Josefa Ruiz de Quijano Bustamante⁷² fallece el día 21 de noviembre de 1815 en Cartes⁷³. Su marido a los cuatro meses de su fallecimiento se casa en segundas nupcias con Vicenta Alvarado, viuda de Pedro Velarde, e hija de Vicente Alvarado y Mariana del Hoyo y Velarde, que eran naturales de Viérnoles. La ceremonia se celebra en la iglesia parroquial de San Román⁷⁴ el día 25 de marzo de 1816. De esta unión nacieron dos hijos: Nicolás (n. 10 septiembre 1817)⁷⁵ y Álvaro (n. 19 febrero 1823).

Antonio Obregón Ruiz de Quijano (1790-1838), padre de Segunda obregón Alonso, que nació⁷⁶ en Cartes el 29 de abril de 1790. Se casa en la iglesia de San Martin de Cartes⁷⁷, el día 22 de septiembre de 1817,

⁷¹ El 28 de marzo de 1803 embarca en Santander con destino a Buenos Aires para asistir en los negocios a su pariente, Jacinto Díaz Quijano, de aquel comercio. Archivo General de Indias, Signatura: Indiferente, 2131, N.90

 $^{^{72}}$ Los datos genealógicos han sido documentados junto a Amparo Fernández-Regatillo Ruiz, mi gratitud.

⁷³ Defunciones Cartes (1777-1903), folio 123.

⁷⁴ Matrimonios Viérnoles (1731-1882), folio 119 y 119 vto.

⁷⁵ Capellán de Viérnoles en 1833 y Subteniente del regimiento de infanterio.

⁷⁶ Bautismos Cartes (1771-1857), folio 166.

⁷⁷ Matrimonios Cartes (1775-1852), folio 125.

con Vicenta Alonso Revilla⁷⁸, ambos naturales de la villa de Cartes⁷⁹. De este matrimonio nacerán en Cartes, Segunda, mujer que será de Julián Ceballos Campuzano, Antonia (n.7 noviembre 1828)⁸⁰, Vicente, Bernardo (n. 21 agosto 1825)⁸¹ que será médico y Archivero del Consejo de Estado en Madrid, Nemesio (n. 19 diciembre 1820)⁸², Marcelo (n. 17 enero 1819)⁸³ y Santiago (n. 22 mayo 1827)⁸⁴. Fallece en Cartes, siendo todavía joven, el día 10 de febrero de 1838⁸⁵.



Firma autógrafa de Antonio Obregón Quijano

1853 va a ser un año intenso. Había muerto en Madrid la suegra de Julián Ceballos, Vicenta Alonso, y a su cuñado, Bernardo Obregón Alonso, que era médico y Archivero del Consejo de Estado en Madrid, le otorga poderes para administrar los bienes que habían heredado. ⁸⁶ En ese mismo año pero ya en septiembre Julián Ceballos Campuzano vende una casa con prado y huerta a Francisco Javier Cacho que vivía en una casa colindante. La finca estaba situada en el Barrio San José y llegaba hasta el "campo de la cárcel". ⁸⁷ Dos meses después, ya

⁷⁸ Hija de Jose Manuel Alonso y Tomasa Revilla.

⁷⁹ Libro de Bautizados de Torrelavega (1818-1830) folio 173 vto.

⁸⁰ Nacida en Torrelavega el 7 noviembre 1828. Libro de Bautismos Torrelavega (1775-1835), folio 172 vto.

⁸¹ Libro Bautismos Cartes (1718-1857), folio 59vto.

⁸² Libro Bautismos Cartes (1718-1857), folio 22.

⁸³ Libro Bautismos Cartes (1718-1857), folio 3vto.

⁸⁴ Libro Bautismos Torrelavega (1775-1835), folio 149.

⁸⁵ Libro Defunciones Cartes (1836-1859), folio 9 y 9 vto.

⁸⁶ A. H. P. C., protocolos notariales de Torrelavega, 1853, leg. 3.237, folios 573 y 574.

⁸⁷ La cárcel estaba situada en la Plaza del Grano. A. H. P. C., protocolos notariales de Torrelavega, 1853, leg. 3.237, folios 595/598.

noviembre, concede a su amigo Nicolás del Cerro un "poder para pleitos"⁸⁸.

Ocupó Julián Ceballos la alcaldía de la Villa en tres ocasiones⁸⁹. En 1861 sustituye como alcalde a Francisco Manuel Obregón hasta qué en 1865 le reemplaza Facundo Revilla. Más adelante en 1868 se turnan en la alcaldía por este orden Antonio Ruiz de Villa, Julián Ceballos y Alfonso Manso Ortiz, abogado. Y en 1869 vuelve a la alcaldía hasta que en 1870 es sustituido por Alfonso Manso Ortiz. Además fue Diputado provincial.

La modernización y el saneamiento de las principales calles fue una de sus máximas preocupaciones. Al poco tiempo de tomar posesión acordó⁹⁰ la Reforma del inmundo, tortuoso y comprometido callejón llamado "Sal si Puedes" convirtiéndolo en "una calle recta, limpia y espaciosa que el estado de la población requiere"⁹¹. Al año siguiente será denominada como calle Libertad⁹². Este popular callejón comenzaba en la calle de la Estrella, en la casa de los Teira y seguía hasta lo que hoy es la calle Julián Ceballos. A la altura de donde en 1912 se construye el Mercado de Abastos se retorcía entre la calle de Pedro Ruiz Tagle. Nos cuenta el historiador José Izaguirre que este nombre tan bonito de calle de la Libertad pasó a llamarse Serafín Escalante⁹³. Denominación de llega hasta nuestros días.



Firma autógrafa de Julián Ceballos y Campuzano

⁸⁸ A. H. P. C., protocolos notariales de Torrelavega, 1853, leg. 3.237.

⁸⁹ Algún historiador, equivocadamente, hace referencia solo dos.

⁹⁰ Sesión Municipal de 17 junio 1861

⁹¹ Izaguirre Cobo, José; 22 calles de Torrelavega. Ayuntamiento de Torrelavega, 1999.

⁹² Sesión Municipal de 25 junio 1862.

⁹³ Sesión Municipal 24 mayo 1909.



Julián Ceballos y Campuzano

Su trato exquisito, su preocupación por los temas locales y las influencias que tenía en las esferas oficiales definieron su mandato. "Impulsor de la villa de Torrelavega, de su bienestar puso todo su empeño, sacrificio y salud"⁹⁴. Por todo ello en seguida se ganó el afecto de sus convecinos.

Siendo alcalde reclama a la Diputación Provincial la mejora de las comunicaciones alrededor de la villa. El 23 de diciembre de 1861 Julián Ceballos Campuzano otorga poderes a favor de Antonio Pérez de la Riva y a Ana Abarca, vecinos de Santander, para que intercediera ante la Diputación Provincial sobre el pago del "camino de primer orden de Puente San Miguel a Santillana del Mar". Era esta una vía muy transitada que comunicaba la villa de Torrelavega y la de Santillana del Mar, había sido reparada y había que pagar.

Tuvo mucha relación con el político Asturiano José Posada Herrera por estar casado con una prima suya. Además el hermano de

⁹⁴ Del Río Gatoó, Pablo; Torrelavega en su historia. Graficas Quinzaños, 1986.

⁹⁵ Protocolos Notariales. Notario Ángel González y Piélago, escritura 335

su mujer Bernardo Obregón Alonso, médico y nacido en Cartes, era el archivero del Consejo de Estado en Madrid. El General Ceballos, hijo de Pablo Ceballos Prieto, era su primo. Y por último Guillelmo Gómez Ceballos, hijo de su hermana Aquilina, será alcalde y vicepresidente de la diputación. Estas eran sus credenciales.

Para comprender la solvencia económica de Julián Ceballos voy a citar aquí, y en los Apéndices al final del libro, parte de su patrimonio. Eran muchas las propiedades que tenía Julián Ceballos no solo en la villa de Torrelavega sino también en varios lugares de la provincia de Santander.



Calle Julián Ceballos a principios del siglo XX. Colección Tomás Bustamante

En Torrelavega poseía una finca con casa principal y demás dependencias siendo sus linderos: la calle San José, la plaza de Los Granos, la calle Consolación y la calle de La Confianza, con una valoración contable de 25.000 pesetas⁹⁶. Era la llamada "casa de los arcos" donde él vivía. Esta finca constaba a su vez de una casa en la calle San José de 230 metros cuadrados con huerta y corralada; otra "casa de habitación alta" de 46,80 metros cuadrados con jardín, patio, pozo y corralada; un huerto de 253 pies colindando a la calle San José; una casita baja de 43,48 metros cuadrados; otra casa que forma parte de la corralada con entrada por la calle La Confianza de 34,80 metros

⁹⁶ Registro de la Propiedad, folio 140, número 1978.

cuadrados; una "casa pequeña o tejavana" en la corralada que sirve de colgadero de ropa con una superficie de 9.86 metros cuadrados; un gallinero de 22 metros cuadrados; una cuadra "para servicios de la casa" con una superficie de 19,69 metros cuadrados. La corralada de la casa mide un carro de tierra, 2 áreas y 10 centiáreas; el jardín y patio del pozo de un carro y 25 centímetros y la huerta con árboles frutales, cerrada con un cercado con paredes de cal y canto, con una superficie de 7 carros.

También poseía otra casa esquina a la calle de la Consolación con una superficie de 113,51 metros cuadrados y valorada en 5.500⁹⁷ y otra "casa con habitación alta" pegada a la anterior con una superficie de 104, 95 metros cuadrados y valorada en 1.500 pesetas⁹⁸.

En la Plaza de los Granos que la dibujaba la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, los restos del palacio de los señores de la Vega, el ayuntamiento y la cárcel del partido judicial, era donde tenía, excluyendo su casa, grandes propiedades. Esquina a esta plaza una casa con una superficie de 106,24 metros cuadrados valorada en el inventario de bienes en 8.000 pesetas⁹⁹. Y por último un edificio emblemático para la ciudad que hoy todavía conserva su encanto. Se sitúa esta "manzana de casas" en los números 4, 6 y 8 de la Plaza de los Granos con una superficie total de 778,91 metros cuadrados. Lindaba a la derecha con la calle de la Confianza por la izquierda que era el norte con otras casas propiedad de Julián Ceballos y "por la parte que es el saliente con el huerto principal" de la casa del militar. El número 4 de esta manzana era una "casa de habitación", formada por planta baja, portal con pilastras y arcos de sillería y pisos principal y segundo¹⁰⁰. Eran pisos grandes, su tamaño era parejo a la zona donde se encontraba, el centro de la villa. Tenían una superficie de 176,75 metros cuadrados¹⁰¹.

⁹⁷ Registro de la Propiedad, folio 145, número 1979.

⁹⁸ Registro de la Propiedad, folio 147, número 1980.

⁹⁹ Registro de la Propiedad, folio 149, número 1981.

¹⁰⁰ Posteriormente se construirá otro piso, quedando como hoy la conocemos: planta baja y tres pisos.

 $^{^{101}}$ De frente y por espalda 11,32 metros y de fondo 15,60 metros con una valoración de 15.000 pesetas.

En 1869 vivía en esta casa Antonio Rodríguez Aenlle¹⁰², alcaide de la villa. Cuando se asomaba al mirador con su mujer Teresa Piró del Campo, veían de frente la Plaza de los Granos, a la izquierda estaba la calle de La Confianza y a la derecha el número 6 de esta misma manzana. En este año el alcaide contaba con 43 años, su mujer 36 y ya habían nacido sus primeros cuatro hijos: Nicolás, Adolfo, Teresa y Cándida, mi bisabuela. Después le seguía el número 6 "en orden de población". Un poco más pequeño pero de parecidas dimensiones¹⁰³ y rematando el edificio, el número 8 el mayor de todos¹⁰⁴. Por detrás existía un patio "a la espalda de las tres casas" de 156 metros cuadrados¹⁰⁵. Además había tres casitas destinadas al servicio de la casa principal¹⁰⁶ y junto a ellas una socarreña¹⁰⁷. Todo ello junto a lo anterior conformaban las propiedades inmobiliarias de Julián Ceballos Campuzano en la villa de Torre de la Vega¹⁰⁸.

En el pueblo de La Montaña y en el sitio denominado la mies de la Cotera tenía un solar "con una casa arruinada" de un carro de tierra ¹⁰⁹ y un erial con arbolado y madera de 27 carros ¹¹⁰.

En el lugar de origen de sus ancestros, Las Presillas y en los alrededores también tenía propiedades. En Las Presillas posee una "casa habitación alta, con oratorio, cuadra, pajar, socarreña y cerrada con grandes tapias llamada la casa de La Busta". Se encuentra en el número 8 "de gobierno" y tiene una superficie de 386,78 metros cuadrados de superficie. Al lado de esta casa se encuentra un huerto con "paredes de cal y canto" de dos carros de tierra. Y completa la casa de La Busta un solar de 60 carros de tierra y una arboleda poblada de

 $^{^{102}}$ Tatarabuelos del autor. En algunos escritos, por error, aparece el segundo apellido como Allende.

 $^{^{103}}$ Mide por su frente lo mismo que su espalda 10,25 metros y de fondo 15,60 metros con una superficie 159,90 y valorado en 13.500 pesetas.

Mide de frente 11,57 metros, por la espalda 11,33 y de fondo 15,70 con una superficie de 179, 76 metros cuadrados y valorado en 11.500 pesetas.

¹⁰⁵ Estaba valorado en 125 pesetas.

¹⁰⁶ Con una superficie de 65,42 metros cuadrados y valorado en 1.125 pesetas.

¹⁰⁷ Con una superficie de 41,35 metros cuadrados y una valoración de 125 pesetas.

 $^{^{108}}$ Registro de la Propiedad tomo 238 general y 31 de Torrelavega, folio 234, finca número 4327.

¹⁰⁹ Valorado en 2 pesetas. Registro Propiedad, folio 213 y número 2013.

¹¹⁰Valorado en 64 pesetas. Registro Propiedad, folio 217 y número 1015.

robles y castaños de 150 carros de tierra¹¹¹. Además en este mismo lugar y en el sitio de Sobrellana una casa con corral y pajar de 204 metros cuadrados de superficie y una huerta con árboles frutales de 9 carros de tierra.

A todo esto hay que agregar otras propiedades que tenía en 1850 en Tanos, Mies de Vega y otras muchas en toda la villa de Torrelavega. Además tenía posesiones en diferentes ayuntamientos de la antigua provincia de Santander, que para no cansar al lector los desplazo en distintos anexos

Este poderío económico se traduce en la participación constante de movimientos económicos. La compra, y a veces ventas, de fincas eran bastante frecuentes. Recogemos una realizada el 22 de enero de 1866 cuando compra una finca en Las Presillas, escriturándola ese mismo día en la notaria que el escribano Ángel González y Piélago tenía en la Plaza de los Granos en la villa de Torrelavega¹¹². Un año antes, el día 27 de febrero de 1865, otorga un poder a Gabriel del Campo y González, del comercio de la ciudad de Santander para que le represente en la quiebra a que se ve sometido el comercio de la capital de la provincia "Manuel Gutiérrez y Compañía", por ser Julián Ceballos acreedor¹¹³.

En 1870 Julián Ceballos Campuzano contaba con 54 años de edad y vivía en su casa de la calle San José junto a su mujer Segunda Obregón Alonso y su cuñado, hermano de su mujer, Demetrio¹¹⁴.

Cuando contaba 57 años, tres años antes de su fallecimiento, Julián Ceballos Campuzano acude, el día 30 de junio de 1873, al despacho que el notario Nemesio Fernández y Obregón tenía en la villa de Torrelavega en la Plazuela del Grano¹¹⁵. Además de este existían otros

Todo ello alcanza una valoración en pesetas de 5.700 pesetas, página 159 y siguientes del Protocolo Notarial, legajo 7097. Archivo Histórico Provincial Cantabria.

¹¹² Protocolos Notariales. Notario Ángel González y Piélago, legajo 6.154.

¹¹³ Protocolos Notariales. Notario Ángel González y Piélago, escritura nº 37.

¹¹⁴ Listado de familiares de 1870. Archivo Municipal Torrelavega.

¹¹⁵ Coll y Puig, A.M.; Guía consultor e indicador de Santander y su provincia. Imprenta de Evaristo López Herrero, Santander 1875. El autor es el propietario y director de la publicación La Voz Montañesa.

dos notarios más, Ángel Fernández que vivía en la calle Consolación y Manuel Martínez-Conde con despacho en la calle del Comercio.

Acude con su amigo Justo Alonso Astulez Topalda al que dejará la Capellanía de Teresita del Niño Jesús, titular de la Ermita de San José, fundada por Pedro Barreda y Catalina Sanz de Villanueva según la escritura otorgada en Valladolid en noviembre de 1630, de la que Julián Ceballos era su dueño¹¹⁶. La Ermita de San Jose que aparece en el plano de Hilarión Ruiz Amado de 1852 estaba situada, hasta 1873, en lo que hoy es la confluencia entre la calle del mismo nombre, la del Limbo y la de Alonso Astúlez¹¹⁷.



Firma autógrafa de Justo Alonso Astulez

La Capellanía de San José poseía un censo de 100 ducados o sea 275 pesetas de capital y además un rédito anual de ocho pesetas y veinticinco céntimos a razón del 3%. Los bienes con que contaba esta capellanía de "Teresita del niño Jesús" eran una casa vieja y deteriorada con dos habitaciones, una cuadra y pajares. Disponía también de un desván y un horno en el mismo corral y dos huertas. Un prado cerrado que tiene algunos robles y castaños, forma todo una sola finca en el pueblo de Sierrapando, barrio de la Llana o Cogiño. Las habitaciones, dice el documento notarial, están señalas con los números 9 y 11 de gobierno 118. Toda la finca linda por la derecha con la carretera de la

centiáreas, hay además un prado que mide 67 áreas y 52 centiáreas.

¹¹⁶ Cuyos únicos bienes fueron divididos en virtud de la ley de 19 de agosto de 1841 por el juez de primera instancia de esta Villa, habiéndose admitida la redención de unas carga espirituales a Julián Ceballos por auto canónigo de S.C. Y. según consta en el expediente número 248.

¹¹⁷ Izaguirre Cobo, José; 22 calles de Torrelavega, Página 112

Mide la casa con sus dependencias una superficie cuadrada de 269 metros y cuatro centímetros. El horno mide 5 metros superficiales y el corral 330 metros y 60 decímetros. El huerto del sur mide 8 áreas y 16 centiáreas y el del norte 3 áreas y 58

estación del ferrocarril, por la izquierda por un prado, huerta y casa de Jacinto Saiz y por la espalda con carretera del pueblo y posesión de herederos de Fernando González Cacho¹¹⁹.

Al quedar libre de cargas la finca, " han convenido redimir dicho censo" recibiendo Julián Ceballos las ochocientas setenta y cinco pesetas de capital y los réditos hasta la fecha en monedas corrientes¹²⁰.

Una capellanía era una obra pía instaurada por la Iglesia Católica. El fundador, generalmente persona acaudalada, dejaba una cantidad de dinero que se ponía en renta, se invertía. En algunas ocasiones, las ganancias servían para pagar un número determinado de misas para la salvación de su alma y la de sus familiares. Estaba formada por un capellán que era un religioso que formaba parte de la familia o muy cercano a ella. Decía las misas y por ello cobraba una cantidad. El patrono, normalmente era el dueño de la capilla, se encargaba de administrar los réditos y los bienes de la capellanía.

Ya hemos hecho referencia a que Julián Ceballos no destacó por gozar de buena salud. En sus últimos años una enfermedad renal le llevó por la calle de la amargura hasta fallecer "de Diátesis Litiásica¹²¹, el día 7 de febrero de 1876. El cura párroco de la iglesia de Nuestra Señora de Consolación, licenciado Santiago Alcalde y Hoyo, le dio sepultura en el cementerio de Geloria. El finado que "estuvo casado con Segunda Obregón contaba sesenta años de cuyo matrimonio no dejó hijos". Otorgó testamento nuncupativo ante el notario de la villa de Torrelavega Nemesio Fernández y Obregón¹²².

Pocos días después de su muerte¹²³ llegó el momento de abrir su testamento. El día escogido, el 16 de febrero de 1876. El testamento se encontraba en la notaria de Nemesio Fernández y Obregón en la Plazuela del Grano de la villa de Torrelavega, aunque le había redactado

¹¹⁹ La compró Justo Alonso Astulez a su hermano José según escritura de Nemesio Fernández Obregón otorgada el 7 de mayo del año 1873.

 $^{^{120}}$ Fueron testigos Eugenio Ruiz Collantes, Procurador y Joaquín María Cayón y Feijoo propietarios y vecinos de esta Villa.

¹²¹ Enfermedad renal con formación de cálculos en los riñones y/o tracto renal.

¹²² Libro de Finados de Torrelavega (1875-1884), signatura 3441, folio 27.

 $^{^{123}}$ Algunos días antes de morir, el 24 de enero de 1876 hace una venta de inmueble por valor de 10.250 pesetas.

su antecesor en la notaría, Andrés González y Piélago. Se escogió la fórmula de testamento cerrado en nombre de Julián y de su mujer Segunda Obregón Alonso¹²⁴.

Para ello el notario solicitó permiso al Juez de 1ª Instancia para abrir el testamento. Seguidamente se leyó su partida de defunción y se comprobó que estaba cerrado, "lacrado y los sellos en su sitio". Fueron testigos de todo ello los señores Luis Escalante, Juan González Campuzano, Nicolás del Cerro, Francisco García de la Rasilla, José García Guinea y José de Lemus Martín.

Dejó, como ya hemos visto, "única y universal heredera" de todos los bienes¹²⁵ a su mujer Segunda , no tenían descendencia. Pues bien su viuda acude el día 3 de febrero de 1877 al notario Nemesio Fernández y Obregón para realizar la protocolización del "inventario, valoración y liquidación de bienes"¹²⁶. Una vez abierto el testamento se pudo comprobar que el total de bienes inventariados ascendía a un total de 118.339, 25 pesetas. Pero esta importante cantidad no estaba libre de cargas. Había que deducir las bajas y las deudas que vamos a descifrar.

Dentro de las primeras había que descontar lo que faltaba de la hijuela de Segunda Obregón Alonso. Su mujer había aportado al matrimonio 7.678 pesetas (2.000 ducados) que le dio su tía Vicenta Revilla Albarado. Esta cantidad en metálico la recibió Julián Ceballos de la mano de su madre política Vicenta Alonso¹²⁷. Además había que descontar 3.750 pesetas que adjudicaron a Segunda Obregón en la partición con sus hermanos en forma de un pagaré firmado el 31 de marzo de 1851 que recibió Julián Ceballos de Cornelio Escalante vecino de Santander.

También debía volver a manos de la viuda la cantidad de 9.109,33 pesetas de una inscripción directa sobre el Gran Libro de Francia

¹²⁴ A. H. P.C., protocolos notariales de Torrelavega, 1876, leg. 6.172, folios 201/208.

 $^{^{125}}$ Actuaron como testigos Pedro Castañeda y Navarrete, Lorenzo Guerra y Centeno y Nicolás Fernández y Fernández, todos vecinos de la villa de Torrelavega.

¹²⁶ Archivo Histórico Provincial Cantabria, Protocolos Notariales, Nemesio Fernández y Obregón, pág. 180 a 189.

 $^{^{127}}$ Según escritura otorgada por el escribano de la villa de Torrelavega Felipe Ruiz Tagle del día 21 de diciembre de 1843.

negociado al 4% por Pedro D´Aguirre del comercio de Bayona. 835,25 pesetas de la partición de los hermanos de Segunda Obregón al vender una casa en Jerez de la Frontera. En este lugar de la provincia de Cádiz, la familia de Segunda Obregón Alonso tenía un comercio denominado "Almacén de Géneros de la Condesa" ¹²⁸que su venta aportó 375 pesetas. La venta de un carruaje de la familia aportó la cantidad de 464,50 pesetas. Y por último un censo de 518,75 pesetas reconocido por Francisco Sánchez de Puente San Miguel.



Solicitud del notario de la villa de Torrelavega Nemesio Fernández Obregón en 1876 ante el Juez de 1ª Instancia para abrir le testamento de Julián Ceballos

Y dentro de las segundas y como deudas, "una cuenta de cargo y data" que Julián Ceballos Campuzano tenía con su tío Segundo Campuzano Horna. A su defunción hubo que normalizar la deuda "aportando a la testamentaría por parte de los herederos" 28.821,83 pesetas. Además los siguientes pagaré: un Pagaré firmado por Julián Ceballos a favor de su hermana Aquilina 7.951,59 pesetas. Otro Pagaré firmado por Julián Ceballos a favor de sus hermanas Aquilina y Joaquina por valor de 5.621,45 pesetas. Otro Pagaré firmado por él a favor de sus hermanos Francisco, Joaquina y Aquilina de 3.066,52 pesetas. Otro Pagaré a favor de Ramón Díaz Pérez de 3.000 pesetas y un

¹²⁸ La propiedad de este comercio en 1838 era de la sociedad "Carlos Hontoria y Cia" para pasar más adelante a denominarse La Condesa.

último Pagaré firmado por Julián Ceballos Campuzano al 5% interés anual a favor de Joaquín Prieto Labat de 2.184,18 pesetas.

También había que descontar varias deudas: Deuda en forma de recibo presentado por Remigio González Campuzano presidente de la Junta de Caridad privada de esta villa a la que pertenecía de 3.858,75 pesetas. Deuda a favor de Felisa Campuzano de 13.083,75 pesetas y por último Deuda a favor de Marcelo Obregón de 25.057,31 pesetas. El cómputo de todo ello hacía un líquido a descontar como bajas y deudas de 115.376,22 pesetas. Que restado del total del inventario arrojaba una cantidad a heredar de 2. 963,02 pesetas.

DEMOSTRACIÓN

Cantidad Inventariada 118.339,25 Bajas 115.376,22 Liquido Heredar 2.963,02

Una vez viuda Segunda Obregón Alonso con 62 años decide "formalizar sus últimas voluntades" ante el notario Vicente Blanco y Ruiz¹²⁹, el 29 de octubre de 1892.

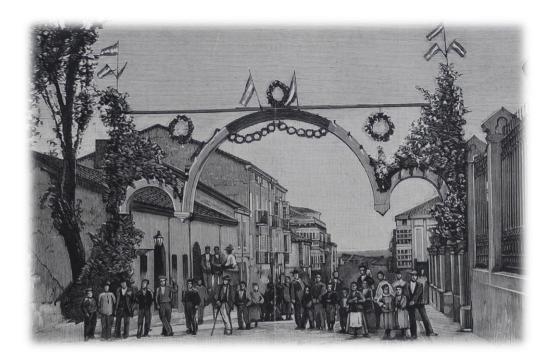
Mujer de profundas convicciones católicas decide que su "cadáver se amortaje con el hábito de Nuestra Señora de los Dolores". Además resuelve que su sepultura esté en el cementerio de la villa al lado de la tumba de su marido si fuera posible o en otro caso donde dispongan sus albaceas"¹³⁰. Había nombrado como albaceas al Presbítero de Nuestra Señora de la Asunción Ceferino Calderón y Díaz y a los licenciados en derecho Alfonso Manso Ortiz, que fue abogado y alcalde y Carlos Castañeda Navarrete, barón de Peramola.

El día 9 de septiembre de 1896 fallece en Torrelavega Segunda Obregón Alonso, veinte años después que su marido, a la edad de 73

¹²⁹ Archivo Histórico Provincial Cantabria. P.N. 347, folio 1340, legajo 7.139.

¹³⁰ Que se digan 30 misas llamadas de San Gregorio. Archivo Histórico Provincial Cantabria, legajo 7139.

años. Fue enterrada en el cementerio de Geloria. Sus restos reposan junto a los de Julián Ceballos y Campuzano¹³¹.



Arco levantado en la calle Julián Ceballos por la redacción de El Cántabro en honor de SS. MM. y AA. en 1881

 $^{^{\}rm 131}$ El ayuntamiento de Torrelavega a instancia del grupo de opinión Quercus, restauró la tumba en junio de 2015.

ANEXO ITIERRAS DE LABRANZA EN LA VILLA DE LA VEGA

Tierra labranza	Prado de San José	7 carros y 41 pies	530 Pts. 132
Tierra labranza	Dualez	6 carros	120 Pts. ¹³³
Tierra labranza	Mies de Vega	3 carros	64 Pts. ¹³⁴
Tierra labranza	Mies de Vega	2,50 carros	50 Pts. ¹³⁵
Tierra labranza	Mies de Vega	3,75 carros	135 Pts. ¹³⁶
Tierra labranza	Mies de Vega	8 carros	160 Pts. ¹³⁷
Tierra labranza	Mies de Vega	4,4 carros	85 Pts. ¹³⁸
Tierra labranza	Mies de Vega	30 carros	500 Pts. ¹³⁹
Tierra labranza	Mies de Vega	9 carros	180 Pts. 140
Tierra labranza	Mies de Vega	10 carros	200 Pts. ¹⁴¹
Tierra labranza	Mies de Vega	2 carros y 5/8	54 Pts. 142
Tierra labranza	Mies de Vega	2 carros	40 Pts. 143
Tierra labranza	Mies de Vega	4 carros	80 Pts. ¹⁴⁴
Tierra labranza	Campuzano	5 carros	100 Pts. ¹⁴⁵

Linda con propiedades de Manuel Fernández Quevedo, depósito de Julián Urbina, hoy teatro; carretera general y Francisco Ceballos Campuzano. Registro Propiedad, tomo 12, folio 250 y número 107.

¹³³ Linda con carretera nacional, río Saja y Besaya y propiedad de Francisco Mazorra. Registro Propiedad folio 193 y número 2003.

¹³⁴ Linda con carretera pública, río Cristo, propiedades de José García y de Juana Lastra. Registro Propiedad folio 155 y número 1984.

¹³⁵ Linda con propiedad de Diego Carrera, de Ramón de Castañeda, de Juan José Alonso Astúlez y carretera de la mies. Registro Propiedad, folio 163 y número 1988.

¹³⁶ Linda propiedad de Genaro Sierra, de Francisco Ceballos, con tierra de bienes naturales y de Antonio Santibáñez. Registro Propiedad, folio 187 y número 2000.

¹³⁷ Linda con propiedad de Isidoro Fernández, de Juan José Alonso Astúlez, de Juan Ruiz de Villa y de Pablo Ceballos. Registro Propiedad, 193, número 1983.

Linda con propiedad de Manuela Triana, de Pantaleón Ruiz, de la fábrica de los tres Lecanda y de Genaro Iglesias. Registro Propiedad, folio 199 y número 2006

¹³⁹ Linda con propiedad de Pablo Ruiz Tagle, de Juan Ruiz de villa y de Pantaleón Ruiz. Registro Propiedad, folio 191 y número 1982.

¹⁴⁰ Linda con propiedad de Antonio Santibáñez, de José María Uranga, carretera pública y de José García Guinea. Registro Propiedad, folio 177 y número 1995.

Linda con propiedad de Dolores González Serra, de José Velo y José López, de Paulino García y con carretera pública. Registro Propiedad, folio 175 y número 19944.

¹⁴² Linda con propiedad de Pantaleón Ruiz, de José González Lastra y de Pantaleón Ruiz. Registro Propiedad, folio 185 y número 1999.

¹⁴³ Linda con propiedad de Ezequiel Campuzano, de María García del Barrio y de Teresa Ontoria. Registro Propiedad, folio 183 y número 1998.

Linda con propiedad de Bernardino Ruiz de Rebolledo, de Ezequiel Campuzano y de María García Barrio. Registro Propiedad, folio 191 y número 2002

ANEXO II PRADOS EN LA VILLA DE LA VEGA

¹⁴⁵ Linda con propiedad de Manuel Bustamante, de Juan José Alonso Astúlez y de Tomasa Ontoria. Registro propiedad, folio 151 y número 1982.

- ¹⁵⁵ Linda con propiedad de Manuel Carrera, de Eugenio Cuevas, de Agustín de las Bárcenas y de Gregorio Ceballos. Registro Propiedad, folio 165 y número 1989.
- Linda con la propiedad de Eugenio Cuevas y de Pantaleón Ruiz. Registro Propiedad, folio 189 y número 2001.
- ¹⁵⁷ Linda con la propiedad de Diego Carrera, de Genaro Sierra, de Joaquina Ceballos y de Pantaleón Ruiz. Registro Propiedad, folio 195 y número 2004.
- ¹⁵⁸ Linda con la propiedad de Victoriano Fernández, de Pedro Campuzano y de Joaquina Haro. Registro Propiedad, folio 173 y número 1993.

Linda con propiedad de Antonio Ruiz de Villa, de N. Barrio y José María Uranga, de María Manuela González Campuzano y con Joaquina Ceballos. Registro Propiedad, folio 179 y número 1996.

¹⁴⁷ Linda con propiedad de Robustiano Ceballos y de Ramón de Castañeda. Registro Propiedad, folio 181 y número 1997.

¹⁴⁸ Linda con propiedad de Pedro Ruiz Tagle, de Petra Campuzano y con carretera nacional. Registro Propiedad, folio 176 y número 2479.

¹⁴⁹ Linda con propiedad de Petra Campuzano y carretera Nacional. Registro Propiedad, folio 159 y número 1986.

¹⁵⁰ Linda con propiedad de Diego Carrera, de José García de Guinea, de José Alonso Topalda y con carretera general. Registro Propiedad, folio 157 y número 1895.

¹⁵¹ Linda con propiedad de Ramón de Castañeda, con el río Cristo, de Fernando Santibañez y de José Alonso Topalda. Registro Propiedad, folio 161 y número 1987.

¹⁵² Linda con carretera pública, río Cristo y con propiedad de Ángela Corona. Registro Propiedad, folio 167 y número 1990.

¹⁵³ Linda con el río Cristo y con propiedad de Ramón Castañeda y con Joaquina Ceballos. Registro Propiedad, folio 169 y número 1991.

¹⁵⁴ Linda con propiedad de José María Uranga, de Tomasa Ontoria, con el prado de las Ánimas y con Francisco Bárcena. Registro Propiedad, folio 197 y número 2005.

Prado	Tanos	7 carros y 1/8	57 Pts. ¹⁵⁹
Prado	Tanos	3 carros	30 Pts. ¹⁶⁰
Prado	La Montaña	3 carros	30 Pts. ¹⁶¹
Prado	La Montaña	6 y 7/8 carros	66 Pts. 162
Prado	La Montaña	3 y ¾ carros	35 Pts. ¹⁶³
Prado	La Montaña	3 carros	30 Pts. ¹⁶⁴
Prado	La Montaña	3 carros	30 Pts. ¹⁶⁵

¹⁵⁹ Linda con la propiedad de Pedro Ruiz de Villa, de María Oviedo, de José María Rodríguez y de Bernardino Ruiz de Rebolledo. Registro Propiedad, folio 205 y número 2009.

Linda con la propiedad de Pedro Ruiz Tagle, de Manuel Revilla, de Joaquín Ruiz de Villa y con un prado que fue de la Villa hoy de la Nación. Registro Propiedad, folio 203 y número 2008.

Linda con la propiedad de José Antonio de la Torre, de Ventura González con carretera pública y con la de María Gutiérrez. Registro Propiedad, folio 215 y número 2014.

De arbolado nuevo. Linda con la propiedad de Pascuala Fernández Puente, de Ventura González y con carretera pública. Registro Propiedad, folio 211 y número 2012.

Linda con la propiedad de Francisco González, de Pascuala Fernández Puente y de Casilda Velarde. Registro Propiedad, folio 201 y número 2011.

Linda la propiedad con Nicolás Lloreda, de Manuel Gómez, de Vicente Gutiérrez y de Venancio Miera. Registro Propiedad, folio 207 y número 2010.

 $^{^{165}}$ Linda con la propiedad de Juan Facundo Revilla, de Tomás Sánchez y de Josefa Campuzano. Registro Propiedad, folio 219 y número 2016.

ANEXO III

BIENES EN OTROS AYUNTAMIENTOS

Zurita	T. labranza	Mies de Ceballos	2 carros	50 Pts.
Zurita	T. labranza	Mies de Ceballos	2 y 1/4 carros	40 Pts.
Zurita	T. labranza	Mies de Ceballos	8 carros	240 Pts.
Zurita	Prado	Mies de Ceballos	3 carros	45 Pts.
Zurita	Prado	Mies de Ceballos	6 carros	80 Pts.
Vioño	Prado	Mies de Vioño	4 carros	100 Pts.
Vioño	Prado	Mies de Vioño	2 carros	45 Pts.
Vioño	Prado	Mies de Vioño	8 carros	200 Pts.
Vioño	Prado	Mies de Vioño	3 carros	70 Pts.
Vioño	Prado	Mies de Vioño	1 y 1/2 carros	40 Pts.
Vioño	Prado	Mies de Vioño	10 carros	225 Pts.
Vioño	Prado	Mies de Vioño	3 carros	75 Pts.
Las Presillas	Erial	Llana de la Busta	20 carros	50 Pts.
Las Presillas	Prado	Llana de la Busta	62 carros	500 Pts.
Las Presillas	Erial	Llana de la Busta	102 carros	200 Pts.
Las Presillas	Prado	Sobrellana	27 carros	500 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Montoito	31,5 carros	630 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Montoito	13,5 carros	240 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Montoito	5 carros	87,50 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Montoito	2 carros	40 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Montoito	3 y 3/4 carros	30 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Montoito	4 carros	40 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Montoito	33 carros	625 Pts.
Las Presillas	Prado	La Riaña	4 carros	40 Pts.
Las Presillas	casa huerta	Barrio San Benito	1 y 5/8 carros	30 Pts.
Las Presillas	Prado	Barrio San Benito	2 carros	40 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Rebollar	11 y ¼ carros	100 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Rebollar	1 carro	8 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Llosa-vía	8 carros	100 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Llosa-vía	6.5 carros	60 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Llosa-vía	2 carros	25 Pts.
Las Presillas	Prado	Llosa-vía	2 carros	25 Pts.
Las Presillas	Prado	Llosa-via	5 y 5/8 carros	55 Pts.
			,	
Las Presillas	Prado	Llosa-vía	1 carro	8 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Real	3 carros	50 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Real	1 carro	10 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Real	l carro	10 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de la Colina	2 carros	35 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de la Colina	1 carro	18 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Troya	2,5 carros	45 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Troya	2 carros	35 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Herrerías	7 carros	140 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Soito	15 carros	300 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Soito	1,5 carros	30 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Soito	2 carros	40 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Soito	6 carros	120 Pts.
Las Presillas	Prado	Casa del Campo	3 carros	75 Pts.

I D	т. 1.1	Mr 1. 1 /D	1	00 Dt
Las Presillas	T. labranza	Mies de las Tercias	4 carros	80 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de las Tercias	11 carros	220 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de las Tercias	2,5 carros	50 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de las Tercias	2,5 carros	50 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de las Tercias	2 carros	30 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Cilleruelo	5 carros	100 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Cilleruelo	3 carros	60 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Cilleruelo	1 carro	20 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Volante	2 carros	35 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Volante	5 carros	45 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Volante	3 carros	38 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Volante	2,5 carros	35 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Volante	4 carros	60 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Rotín	4 carros	60 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Rotín	3 carros	45 Pts.
Las Presillas	Erial	Los Pontones	8 carros	50 Pts.
Las Presillas	Prado	Los Pontones	8 carros	125 Pts.
Las Presillas	Erial	Mies de Colar	15,5 carros	200 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Colar	4 carros	60 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Colar	8 carros	120 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Colar	5,5 carros	70 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Colar	2 carros	25 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Colar	3 y ¼ carros	30 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Llosa de Riocorbos	2 y ¼ carros	45 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Lluezas	4 carros	80 Pts.
Las Presillas	Prado	Carrera	23 carros	750 Pts.
Las Presillas	Prado	Carrera	41 carros	970 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Travesedos	9 carros	112 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Travesedos	8 carros	75 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Travesedos	7 y ½ carros	110 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Travesedos	8 carros	140 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de Travesedos	2 carros	25 Pts.
Las Presillas	Prado	Juyo de Revía	2 carros	40 Pts.
Las Presillas	Prado	Juyo de Revia	4 carros	70 Pts.
Las Presillas	Prado	Juyo de Revia	2 carros	28 Pts.
Las Presillas	T. labranza	_	_	35 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de abajo Mies de abajo	2 carros 1,5 carros	28 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de los Remedios	8 carros	60 Pts.
Las Presillas	Prado	Mies de los Remedios	4 carros	40 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Rupito	4,5 carros	110 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Rupito	10 y ¾ carros	264 Pts.
Las Presillas	T. labranza	Mies de Rupito	2 carros	35 Pts.
Vargas	T. labranza	Mies de Revonvilla	3 y 7/8 carros	100 Pts.
Vargas	Prado	Mies de la Gándara	2 carros	28 Pts.
Vargas	Prado	Mies de la Gándara	4 carros	70 Pts.

ANEXO IV

CENSOS

1 Censo en forma de 6 Escrituras contra Concejo Carandía	
(valle de Piélagos) con un pago el 29 de enero de cada	
año	4.664,00 Pts.
2 Censo contra Consulado de Santander y camino Real de	
Rioja	3.150,00 Pts.
3 Censo contra Simón Aresti y su mujer de Carandía	
presidente de la Capellanía San José. Se le adjudicó este	
censo a Julián Ceballos en la partición de los bienes de	
su hermano Francisco	392,75 Pts.
4 Censo procedente de la misma Capellanía contra Juan	
Revuelta del pueblo de Vioño en el valle de Piélagos	55,00 Pts.
5 Censo de la misma Capellanía contra Juan López y su	
mujer de Las Presillas valle de Toranzo	82,50 Pts.
6 Dos censos de la misma Capellanía al rédito anual del	
3% contra José Piñal de la Vega que le corresponde	
como heredero a su hijo Pedro Piñal López	997,50 Pts.
7 Censo de la misma Capellanía al 3% de rédito contra	
Juan Pacheco y su mujer Ana de Revilla y su hijo José	
Pacheco vecinos del pueblo de Las Presillas	
perteneciente al valle de Toranzo del cual hoy responde	
Santos Pacheco natural del mismo pueblo y vecino de	
Vargas	165,00 Pts.

ANEXO V

ESTADO DE NOBLES E HIJOS DALGO NOTORIOS Enrique Campuzano y María Herrera

En 1832 Robustiano Ceballos Prieto vecino de Torrelavega solicita "que me conviene acreditar que mis suegros D. Enrique Campuzano y Dª María Herrera y sus hijos están en posesión del estado de Nobles e hijos Dalgo notorios". Enrique Campuzano fue Alcalde Real de este valle de Buelna.

En la torre de la Aguilera sita en este concejo San Felices, valle de Buelna a 28 días del mes de agosto de 1832. Asistentes Francisco Montero y Navarro abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor, Don Francisco Diaz y Don José de Quijano Regidores Generales y Don Vicente de Cos y Hoz Procurador Sindico General. Se procedió a la apertura del Archivo general del valle de Buelna que custodia los padrones generales de la Jurisdicción entre los cuales se reconoció un Padrón de distinción de estados ejecutado en el año 1788 siendo Juez Don Enrique Campuzano Peredo y procurador sindico general Antonio García de la Rasilla Nombrados para el lugar de Los Corrales de Buelna por el estado Noble, Don Francisco Gutierrez de Quijano y Don José Gutierrez Calderón; por el estado de Hombres buenos, Juan Gutierrez, Don Miguel de la Hoz Bustamante.

Francisco Sebastian Enrique de Campuzano Peredo Ceballos Noble e hijo Dalgo Notorio. Fueron sus padres: Francisco Manuel Campuzano Peredo y Josefa Teresa de Cevallos Guerra, sus padres Nobles hijos Dalgo y Notorios. Los abuelos paternos Don Sebastian de Ceballos Guerra y de Quevedo Cevallos. Abuelos maternos de Francisco Sebastián Enrique hijos Dalgo Notorios y los de Sebastian Cevallos como descendientes de la casa Solariega de Cevallos Guerra de este valle de Buelna. Doña Maria Dorotea Errera Sanchez de Tagle mujer legitima de Don Francisco Sebastián Enrique que también lo es de la casa Solariega delos Herrera en la jurisdicción de Torrelavega no ha filiado. Goza del estado de su marido= Felipe, José Hermogenes= Doña Vicenta, Niceta, María, Josefa=Doña Maria del Pilar, Felipa, Dionisia= y Doña Luisa Josefa.

ANEXO VI

HENRIQUE DE CAMPUZANO PEREDO Y CEBALLOS Enrique Campuzano y María Herrera

El 12 febrero de 1763 bautice a una niña a la que pusieron el nombre de María, Dorotea, Ana y Josefa que nació el día 6 de enero. Era hija "lexitima" de Francisco Herrera y de Josefa Sanchez Tagle. Sus Abuelos Paternos: Fernando Herrera y Ana del Rivero vecinos todos de Miengo. Y los Abuelos Maternos: Luis Antonio Sanchez y Tagle y Casilda de los Rios vecinos de Santillana¹⁶⁶.

El 7 de abril de 1779 desposé a Henrique de Campuzano Peredo y Ceballos hijo legítimo del difunto de Francisco Manuel de Campuzano y Peredo y la señora Josefa de Ceballos Guerra vecinos del valle de Buelna con Maria Dorotea Herrera Sanchez de Tagle hija de Fernando Herrera y Rivero y Josefa Sanchez de Tagle. Fueron testigos de la boda Jorge Sanchez de Tagle y Javier Campuzano, Maria Sanchez de Tagle¹⁶⁷.

El 24 de agosto de 1779 en la parroquia de Miengo se celebró misa nupcial Enrique Campuzano Peredo y Ceballos vecino del lugar de los Corrales, valle de Buelna y Ana del Rivero vezina de Miengo. Actuaron como testigos Alonso y Antonio Quiros. 168

¹⁶⁶ Libro de Bautizados de Miengo en pergamino, folio 151.

¹⁶⁷ Libro de casados y velados en pergamino en 24 de agosto 1755, folio 32.

¹⁶⁸ Libro Casado Miengo, folio 33.

ANEXO VII

El día 19 de julio de 1744 bautice a un niño hijo legítimo de Francisco Manuel de Campuzano y de Josefa Teresa Cevallos Guerra le puso el nombre de Francisco, Sevastian Enrique. Sus Abuelos paternos Juan Manuel de Campuzano abogado de los Reales Consejos y Teresa Sanchez de Prado vecinos del lugar de Viveda y los maternos, Sevastian de Cevallos Guerra y Doña Úrsula de Quevedo mis feligreses. Fueron sus padrinos, Francisco Quijano de Cevallos y Manuel de Cevallos Guerra quienes dijeron que había nacido el día 1 de julio 1744.

El día 24 de agosto de 1784 en el lugar de Los Corrales bautice una niña a la que pusieron el nombre de Luisa Josefa hija de Enrique Campuzano Peredo y Maria Dorotea Herrera. Había nacido el 19 de agosto de 1784. Fueron sus Abuelos paternos, Francisco Manuel Campuzano Peredo y Josefa Teresa Cevallos Guerra. Y sus Abuelos maternos, Fernando Herrera Rivero y Josefa Sanchez de Tagle vecinos de Los Corrales¹⁶⁹.

¹⁶⁹ Libros sacramentales bautizados y confirmados folio 93 vto. y 31 vto.

"LOS ESCALADA"

Del valle de Castañeda a Buenos Aires

Carlos Argüeso Seco carguesos@yahoo.es

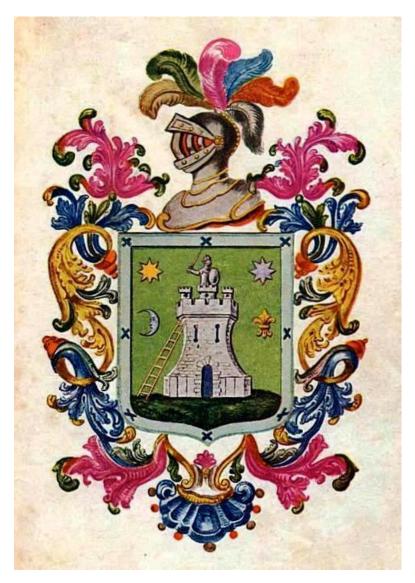
Uno de los linajes más destacados durante el siglo XVIII en la ciudad de Buenos Aires es el de "los Escalada", el cual, proveniente del valle cántabro de Castañeda, se instala en la primera mitad de dicho siglo en el Virreinato del Río de la Plata, consiguiendo una fortuna y posición social de primer orden en la capital Argentina. Dicho linaje dio lugar a un gran número de descendientes que van a ocupar altos cargos en la nación, culminando con el matrimonio en el siglo XIX de Remedios de Escalada con el General José de San Martín, llamado "EL LIBERTADOR" y "EL PADRE DE LA PATRIA".

Son varias las publicaciones que sobre esta familia han aparecido durante el siglo XX, especialmente en América, aportando biografías, genealogías e historia de sus antecesores en tierras cántabras con algunos datos incorrectos que se van perpetuando en cada publicación nueva que sobre este linaje ha ido apareciendo. Este es el motivo nndel presente trabajo, dar a conocer lo referente a este linaje en el valle de Castañeda que se ha podido entresacar de los Protocolos Notariales que en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria se pueden consultar, complementándolo con las informaciones obtenidas de otros archivos, tales como el Archivo Histórico Nacional (Sección Universidades), el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Sala de Hijosdalgo y Pleitos Civiles), el Archivo General de Indias (Casa de la Contratación), etc.

La primera referencia a este linaje y a su genealogía viene de mano del gran genealogista cántabro Mateo Escagedo Salmón quien, en su obra "Solares Montañeses", comienza de la siguiente manera:

"La casa de este apellido en Castañeda, barrio de Escalada (Pumaluengo), llevó escudo sinople, una torre de plata con puertas y ventanas azules, en medio de las ventanas una estrella roja, y arrimado al lado derecho de la torre una escalera de oro; encima del

homenaje un hombre armado con espada y rodela, al lado diestro de la torre un menguante de plata, y más alta, en la misma línea, una estrella de oro de ocho radios, al siniestro una flor de lis de oro surmontada de otra estrella de plata; la torre sentada sobre peñas pardas y verdes. Orla de plata con ocho aspas azules. La casa de Escalada en Buenos-Aires, de la que hablaré luego, desciende de esta de Castañeda usó el escudo con algunas variantes del anterior. En vez de la torre un castillo con tres torres y de la del medio sale el guerrero armado, y quitaron la estrella roja de en medio de las ventanas. Supongo que estas modificaciones obedecieron a una certificación del rey de armas de Carlos III, Pascual Antonio de la Rúa y Ruiz de Naveda, que dio una certificación de estas armas."



Escudo Escalada

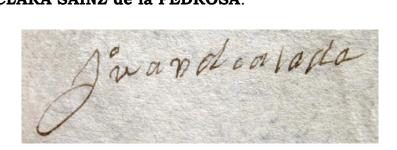
GENEALOGÍA EN EL VALLE DE CASTAÑEDA

PRIMERA GENERACIÓN

Según el mencionado Mateo Escagedo Salmón y algunos otros autores al otro lado del océano Atlántico (posiblemente copiando del primero), comienzan la genealogía de esta Casa en el valle de Castañeda por **DIEGO de ESCALADA y LÓPEZ de la FLOR** (nacido en Castañeda en torno al año 1585) y su mujer, **JUANA GUTIÉRREZ de CEBALLOS y BLANCO**. Escagedo, en la obra anteriormente citada, no lo menciona pero estos otros autores alegan que dichos personajes fundaron vínculo y mayorazgo de su casa, en el lugar de Castañeda, en cabeza de su hijo primogénito Juan, a quien pretenden hacer primer Señor de la Casa de Escalada en Castañeda. Nada hemos podido constatar en los Protocolos Notariales de dicho valle sobre la existencia de dichos señores ni del tal mayorazgo. Tampoco hay razones para poner en duda la veracidad de esta primera genealogía del linaje aunque sí sobre dicha fundación de vínculo en la primera mitad del siglo XVII, tal y como veremos más adelante.

SEGUNDA GENERACIÓN

Sería, por tanto, la segunda línea en este linaje la formada por Juan (nacido en Castañeda aproximadamente en el año 1603), primogénito de los anteriores a quien, tanto Escagedo como demás autores, mencionan como JUAN de ESCALADA y FLOR, casado con CLARA de la PEDROSA y GÜEMES, natural también de Castañeda, y así también los vemos mencionados en los documentos consultados en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, aunque hay que hacer constar que dichos documentos se basan en compulsas de partidas sacramentales y de padrones y, por lo tanto, no se pueden considerar como fuentes primarias. En la documentación primaria consultada en la Archivo Histórico Provincial de Cantabria lo vemos mencionado en diferentes documentos como JUAN de ESCALADA PATRÓN y a su mujer como CLARA SAINZ de la PEDROSA.



En la primera mitad del siglo XVII, concretamente en el año 1639, fecha aproximada del matrimonio de Juan y Clara, siendo éstos vecinos de la cuadrilla de Pomaluengo (1), formalizan escritura de censo a favor de Toribio Gutiérrez del Pozo, ante Pedro de Mirones Ceballos, escribano del valle de Castañeda (2), en el que hipotecan una casa que se describe de la siguiente manera:

"Sepan cuantos esta carta de venta y censo redimible al quitar vieren como nos, Juan de Escalada, menor en días, y Clara Sainz de la Pedrosa, su mujer, vecinos del condado de Castañeda y cuadrilla de Pumaluengo (...) Primeramente, sobre un pedazo de casa que tenemos y hemos comprado a Juan de Antón, nuestro vecino, que era de Alonso de Mirones en el barrio de la Villasantandiz, que linda con casa de Domingo de Escalada y del dicho Juan de Antón (...)"

Posteriormente, en el año 1661, vuelve Juan de Escalada a hipotecar la misma casa, ante el mismo escribano (3), y a favor de Juan de Frómesta Villegas, menor en días, siendo la escritura de la siguiente forma:

"Sepan cuantos esta carta de venta y censo redimible al quietar vieren como yo, Juan de Escalada Patrón, vecino del condado de Castañeda, otorgo (...) Primeramente, sobre la casa en que vivo de morada en el barrio de la Villasantandiz, que linda con casas de herederos de Juan de Antón y de Joseph de Escalada (...)"

Unos años más tarde de formalizada esta última, en el año 1667, y ante el mismo escribano (4), se formaliza una escritura de donación en la que Clara de la Pedrosa, viuda de Juan de Escalada Patrón, dona la mitad de la casa que le pertenece y es donde vive de morada a su hija Antonia:

"Sepan cuantos esta carta de donación irrevocable vieren como yo, Clara de la Pedrosa, viuda de Juan de Escalada Patrón, vecina del valle de Castañeda, digo que, por cuanto yo he tenido y tengo mucho amor y voluntad a vos, Antonia de Escalada, mi hija legítima y del dicho mi marido (...), os hago gracia y donación pura, mera, perfecta, acabada, irrevocable que el derecho llama intervivos, dada de mi mano a vos, la dicha mi hija, de la media casa en que vivo de morada en el barrio de la Villasantandiz, con sus entradas, salidas y (...)"

En base a estas tres escrituras, localizadas en los Protocolos Notariales del valle de Castañeda, podemos sacar como conclusión que el matrimonio compuesto por Juan de Escalada y Clara de la Pedrosa vivía en una casa que compraron ellos mismos y que, al menos en un par de ocasiones, hipotecaron, por lo que parece inconsistente la idea de que este Juan fuera primer señor de la casa de Escalada heredada de sus padres.

El día 4 de abril de 1675, ante Francisco de Escalada Ceballos, escribano del valle de Castañeda (5), se formaliza el testamento de Clara Sainz de la Pedrosa de la siguiente manera:

"In Dey y nómine Amén. Sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad, vieren como yo, Clara Sainz de la Pedrosa, viuda de Juan de Escalada Patrón, vecina de este valle de Castañeda, estando enferma en cama de enfermedad (. . .), hago y ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente, encomiendo mi alma a Dios (...)

Ítem, mando que cuando la voluntad de Dios, Nuestro Señor, fuere servida de me llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial y colegial de Santa Cruz de este dicho valle.

Îtem, mando que mi cuerpo sea sepultado en la parte y lugar donde se enterraron mis padres y se pague (...)

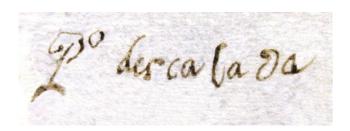
Ítem, mando se me traiga el hábito de Nuestro Padre San Francisco.

Y, para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidos, dejo y nombro por mis testamentarios a Pedro de Escalada, mi hijo, y a Juan de Trasmiera, mi yerno, (...), dejo y nombro por mis herederos universales a dicho Pedro de Escalada, mi hijo y del dicho mi marido, y a Antonia de Escalada, mi hija, mujer del dicho Juan de Trasmiera, para que los hayan y hereden (...)"

TERCERA GENERACIÓN

La siguiente generación sería la formada por **PEDRO de ESCALADA y PEDROSA** a quien vemos aparecer por primera vez en el testamento de su madre y quien aparece también en algunas compulsas

de partidas sacramentales que se encuentran en un expediente de hidalguía en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (6). Según estas partidas, nace Pedro en el lugar de Castañeda y es bautizado el día 15 de octubre de 1645 en la iglesia colegial de Santa Cruz de dicho lugar, donde se casa el 27 de septiembre de 1679 con ANA MARÍA de las BÁRCENAS y MORA. Oficia la ceremonia el licenciado don Juan de Quevedo Socobio, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Navarra. Nace Ana María en el mismo lugar y es bautizada el 22 de octubre de 1652, hija de Mateo de la Bárcenas y Lucía de la Mora (muerta en Castañeda el 26 de julio de 1684), nieta por línea paterna de Mateo de la Bárcenas (muerto en el mismo lugar en el año 1657) y María García de Herrán, y por la materna, de Francisco Fernández de Miranda Zamudio y de Catalina de la Mora. Es esta última una de las genealogías que, aun estando equivocada, se ha publicado con demasiada frecuencia, haciendo a esta Lucía ser hija, equivocadamente, de Toribio González de la Gándara y de María de la Mora Bracho, los cuales sí existieron y tuvieron una hija llamada Lucía pero diferente persona a la que nos ocupa en este momento.



Resulta interesante fijarnos en esta línea materna de la genealogía de Escalada pues es muy posible que de la herencia de esta rama provengan parte de los bienes vinculados posteriormente, en el siglo XVIII, al formalizarse el mayorazgo de los Escalada en Castañeda. En el año 1657 y ante Francisco de Escalada Ceballos, escribano del valle de Castañeda (7), tras la muerte de Mateo de la Bárcenas se formalizan las hijuelas de sus bienes entre sus hijos, Lucas, Mateo y María y el inventario de los gananciales de su viuda María García. Curiosamente es Mateo, el hijo que nos interesa, el único que no hereda parte de la casa de sus padres. En cambio, por la otra parte, tras la muerte de Francisco Fernández de Miranda Zamudio, ocurrida en 1656, se realizan las hijuelas entres sus tres hijos, Gerónimo, Feliciana (casada con Toribio de la Gándara Ceballos) y Lucía (casada con Mateo de la Bárcenas) y unos años más tarde, en 1668, su viuda, Catalina de la Mora, hizo cesión y administración de sus bienes entre sus hijos ya nombrados, ante Pedro de Mirones Ceballos, escribano de Castañeda (8),

según el testamento que el matrimonio había formalizado el 16 de abril de 1645 ante Domingo de la Unquera Ceballos, también escribano del valle de Castañeda. Tenían una casa en el barrio de Miranda y otra en el barrio de La Haya (lugar donde se ubicará la casa principal del mayorazgo de los Escalada en Castañeda), repartiéndose éstas entre los tres hermanos.

Lucía de la Mora hizo testamento, ya viuda de Mateo de la Bárcenas, el día 24 de julio de 1684 (dos días antes de su muerte) ante el escribano Juan Gutiérrez de Güemes (9). Aunque este documento se encuentra mutilado y resulta dificil de visualizar, puede leerse que Lucía lega "la media casa en que vivo" a Juan de las Bárcenas y Mora, su hijo ausente en los Reinos de Indias. Es más que probable, como veremos más adelante, que sea ésta la casa que quedará vinculada al mayorazgo de los Escalada. También lega a su nieto un prado: "Mando a Antonio de Escalada, mi nieto, el mi prado del Cueto". El día 27 de dicho mes y año se dio sepultura al cuerpo de Lucía y se hizo inventario de todos sus bienes ante el escribano Francisco de Escalada Ceballos (10):

"En el valle de Castañeda, a veinte y siete días del mes de julio de mil y seiscientos y ochenta y cuatro, su merced del señor don Bernardo de Socobio Ceballos, teniente de gobierno y justicia ordinaria en este valle, dijo que, por cuanto hoy, día de la fecha, se dio tierra al cuerpo de Lucía de la Mora, vecina de este valle, viuda que fue de Matheo de las Bárcenas, y dejó dos hijas llamadas Ana y María de las Bárcenas, la dicha Ana, mujer de Pedro de Escalada y la dicha María, mujer de Juan García de Escalada, vecinos de este valle y, así mismo, a Juan de las Bárcenas Mora, hijo de la susodicha y hermano entero de las referidas, ausente en los Reinos de las Indias (...)"

Fue este Juan de las Bárcenas y Mora, cuñado de Pedro de Escalada, uno de los personajes más destacados de esta familia. Desde fechas tempranas lo encontramos ausente en Indias, donde hizo carrera. Ocupó el cargo de Capitán y casó en primeras nupcias en el Nuevo Reino de Granada con María Fernández de la Parra y Cárdenas, teniendo por única hija y su universal heredera a Rosa María, la cual fue vecina de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, donde había casado en 1691 con Francisco Correa de la Riva. Encontramos a Juan residiendo en Indias, aún, en el año 1697 (donde se dio sentencia de divorcio de su primera mujer ante Juan de Obando, escribano real y notario público

eclesiástico del arzobispado de la ciudad de Santa Fe, el 25 de mayo de dicho año) y unos años más tarde ya lo vemos como vecino de Castañeda y casado con su segunda mujer, Teresa García de Ceballos, hija de José García de Ceballos, con la que no tuvo descendencia. Hizo testamento, ante Roque de Bustillo Ceballos, el día de Nochebuena del año 1708, siendo en ese momento alcalde ordinario del valle de Castañeda y muriendo en su casa nueva el 3 de abril de 1711. Se realizó inventario de todos sus bienes ante el mismo escribano (11) e hizo mandas para su sobrino Antonio de Escalada y Bárcenas (fundador del vínculo y mayorazgo de los Escalada en Castañeda). Lo encontramos en los últimos años del siglo XVII y primeros del XVIII comprando y formalizando diferentes censos (más de 44 escrituras en censos que superaban los 1200 ducados y más de 37 escrituras de compraventas de tierras) y construyendo en 1699 la casa nueva en la cuadrilla de Villabáñez (12) de dicho valle:

"Ítem, se pone por inventario un recibo que dieron Juan de Obregón Prado y Josephe de Campuzano, vecinos de este dicho valle de Castañeda, maestros de cantería, a favor de don Juan de las Bárcenas, de la obra de cantería que fabricaron como tales maestros en la casa que fabricó el dicho difunto. Su fecha, en treinta de mayo de mil y setecientos, firmado de dicho Juan de Obregón y por testigo el dicho Juan Gutiérrez Güemes"

Pedro de Escalada y de la Pedrosa murió en Castañeda el 31 de marzo de 1703 y Ana María de las Bárcenas y Mora, en el mismo lugar, el 19 de mayo de 1724. Hicieron juntos testamento el día 15 de diciembre de 1699 ante Juan Gutiérrez Güemes, escribano de Castañeda (13):

"In Dey y nómine, Amén. Sepan cuantos vieren la presente escritura de testamento, última y postrimera voluntad vieren como nos, Pedro de Escalada y Ana de las Bárcenas, su mujer, vecinos que somos de este valle de Castañeda, estando como al presente estamos enfermos (...) hacemos y ordenamos éste, nuestro testamento, última y postrimera voluntad en la forma que en derecho mejor lugar haya y manera siguiente:

(...) Ítem, declaramos para el descargo de nuestra conciencia que al tiempo que Lucía de la Mora, nuestra madre y suegra, quería hacer su testamento y fue su voluntad el dejar toda la casa que era de su vivienda a nuestro hermano don Juan de las Bárcenas Mora, que

los Reinos de Indias, y por algunas estaba ausente en circunstancias fuimos causa de estorbarlo. Mandamos que, por lo que nos toca, se cumpla según la voluntad de dicha nuestra madre. Ítem, declaramos que yo, el dicho Pedro de Escalada, que para la iguala de la dote de la dicha mi mujer con sus hermanos, recibí doscientos ducados (...) y, así mismo, declaro yo, el dicho Pedro de Escalada, que además de la dote referida de la dicha mi mujer, ha entrado en mi poder hasta cuatro mil reales que por hacerle bien a la dicha mi mujer y nuestro hijos, les ha dado el dicho don Juan de las Bárcenas Mora, su hermano y tío, cuya cantidad se ha gastado en el desempeño de mi hacienda (...) dejamos por nuestros hijos y legítimos herederos a los referidos Antonio, Ángel y Fernando de Escalada y de las Bárcenas, para que los hayan y hereden por iguales partes con la bendición de Dios, Nuestro Señor, y la nuestra *(...)*"

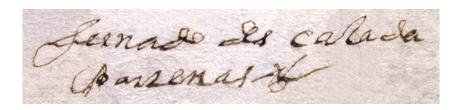
Curiosamente, este testamento lo encontramos, en parte, transcrito para el expediente de hidalguía (6) de sus segundos nietos, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, y dan tanto a Pedro como a su mujer el tratamiento de "don/doña", cosa que no aparece en el testamento original. Esto nos hace suponer que la gran mayoría de compulsas realizadas para este expediente, tanto sacramentales, como empadronamientos, testamentos, etc. se utilizó el mismo criterio.

Según este testamento, sacamos la conclusión de que Pedro no poseía bienes vinculados, pues lega todo a sus tres hijos a partes iguales y, además, el dinero recibido de su cuñado sirvió para actualizar su maltrecha hacienda. Dificilmente pudo ser el Señor de ninguna Casa amayorazgada. Ana María realizó un segundo testamento, unos días antes de su muerte, ante el escribano Francisco Fernández de la Mora.

Pedro de Escalada y Ana María de las Bárcenas y Mora tuvieron tres hijos: Antonio, el mayor, que continúa la línea, Ángel y Fernando, el menor.

Fernando nació en 1686 en Castañeda, donde murió en 1747. Casó con María Antonia de Quevedo Bustillo y Ceballos, siendo padres de Fernando (en el año 1757 estaba ausente en Indias), Antonio (padre de María y muerto antes de 1757), Ángel (casado con Manuela del Moral, hija de Francisco del Moral y de Teresa de Bustillo. Sólo tuvieron una hija, Josefa de Escalada que casó con Joaquín de Rebolledo Ruiz. Fue vecino de la cuadrilla de Socobio) y Antonia (casada con Antonio de

Bustillo). Tenían casa en la cuadrilla de Socobio y sitio de la Herrera. María Antonia de Quevedo testó el día de Navidad del año 1757 ante Juan Fernández de la Mora, escribano del valle de Castañeda (14), en el que menciona a su hermana Ángela (según Mateo Escagedo Salmón, casada ésta con Ángel de Escalada y Bárcenas, hermano de su cuñado) (15). Quieren, erróneamente, algunos autores que en este Fernando de Escalada y Mora recayera el mayorazgo de esta Casa, confundiéndolo, sin duda, con su sobrino de igual nombre.



En la actualidad, no se conservan los padrones del valle de Castañeda, pero según las compulsas del mencionado expediente de hidalguía (6), sabemos de algunos de esos empadronamientos relativos a este linaje:

Año 1668- "Don Pedro de Escalada, Hijo dalgo"

Año 1681- "Don Pedro de Escalada y doña Ana de las Bárcenas Mora, su mujer, Hijos dalgo, tienen por su hijo legítimo a don Antonio"

Año 1692- "Don Pedro de Escalada y doña Ana de las Bárcenas, su mujer, Hijos dalgo. Tienen por sus hijos legítimos a Antonio, Ángel y Fernando"

Año 1705- "Doña Ana de las Bárcenas, viuda de don Pedro de Escalada, tiene dos hijos y del dicho su marido que se llaman Ángel y Fernando, todos Hijos dalgo"

Año 1711- "Doña Ana de las Bárcenas Mora, viuda de don Pedro de Escalada, tiene dos hijos y del dicho su marido que se llaman Ángel y Fernando de Escalada, hijos dalgo"

En el año 1672 Pedro de Escalada ocupaba el puesto de Regidor General del valle de Castañeda, cargo que estaba reservado a la población hidalga.

CUARTA GENERACIÓN

ANTONIO de ESCALADA BÁRCENAS y de la MORA, hijo mayor de Pedro de Escalada y Ana María de las Bárcenas y Mora, nace en Castañeda, donde es bautizado el día 12 de enero de 1681 y, en contra de lo que han escrito algunos autores, no tuvo ningún hermano mellizo, tal y como se puede comprobar en el testamento de sus padres y en las compulsas de partidas sacramentales y padrones del expediente de hidalguía tantas veces mencionado, por lo que, dificilmente, dado que no existió, pudo ser el heredero del "inexistente" mayorazgo antiguo de esta Casa. Podemos considerar a Antonio como figura clave en la genealogía de los Escalada en Castañeda pues es él quien, mediante su testamento, fundó el mayorazgo regular de este linaje en dicho lugar. Casó en Castañeda el 2 de octubre de 1700 con ANA MARÍA de BUSTILLO y CEBALLOS, natural del vecino lugar de Vargas (valle de Toranzo), donde fue bautizada el 20 de julio de 1674, hija de Juan de Bustillo Ceballos (Vargas, 12-09-1650/Villimar-Burgos- 1715) y de María Antonia Gutiérrez de Socobio (Vargas, 25-11-1650/Vargas, 28-02-1739), casados el 20 de diciembre de 1670, nieta por línea paterna de Sebastián de Bustillo Ceballos (Vargas, 15-10-1622/Vargas, 02-02-1707) y de Ana de Bustillo Ceballos y Sainz de Vargas (Vargas, 22-11-1622/Vargas), casados el 12 de septiembre de 1641, y por la materna de Socobio Ceballos y Güemes (Vargas, 23-03-1618/Vargas, 16-10-1698), descendiente de la Casa de Ceballos en el lugar de Las Presillas (Valle de Toranzo), y de Francisca de la Flor Peñalba (Carandía, 05-03-1613/Vargas), casados en dicho lugar de Carandía el 9 de septiembre de 1642 (16).



Es más que probable que Antonio gozara de una posición económica superior a la de sus antecesores por línea de varón y esta diferencia puede que viniera de los bienes de la línea de su mujer, así como por la proximidad a su tío, el Capitán don Juan de las Bárcenas y Mora, quien, en su testamento, hizo algunas mandas a su favor (entre las que se encuentran algunos censos) además de dejarlo como uno de sus albaceas testamentarios. Vivió en el barrio de Villabáñez y lugar conocido como "La Haya", cuya casa, del mismo nombre, es la que

vincula para el mayorazgo que funda en su testamento, bajo cuya disposición murió. Dicha casa estaba grabada con una carga de misas y cera a favor de la colegial de Santa Cruz de Castañeda, que dejó dicho su tío y que, posiblemente, fuera la casa mencionada anteriormente por su abuela, Lucía de la Mora, en sus últimas disposiciones testamentarias. En el año 1708 ejercía el cargo de Regidor General del valle de Castañeda.

En el año 1723, Ana María de Bustillo y Ceballos, encontrándose enferma y temiendo por su vida, realiza un primer testamento, ante el escribano de Castañeda Roque de Bustillo Ceballos, en el que podemos leer (17):

"Yn Dey, nómine, Amén. Sépase por la siguiente escritura de testamento última voluntad vieren como yo, doña Ana María de Bustillo Zevallos y de la Flor, mujer legítima de Antonio de Escalada Bárzenas e hija legítima de de don Juan de Bustillo Zevallos y de doña María Antonia de Socovio y de la Flor, vecina de este valle de Castañeda, estando enferma en cama de la enfermedad que ha sido Dios, Nuestro Señor, servido darme (...) Ítem, mando a Ana de la Maza, mi criada, una falda de lienzo y una camisa y un fajo de mi cuerpo. Ítem, mando a la dicha doña María Antonia, mi madre, la mantilla negra y a doña Francisca de Bustillo Zevallos, mi hermana, una saya de pelo de camello y una casaca de paño fino de mi cuerpo y les pido me encomienden a Dios. Ítem, mando que si mis hermanos don Fernando y don Ignacio de Bustillo Zevallos, residentes en los Reinos de Indias, caso que me remitieren algunas cantidades de dineros, es mi voluntad se convierta y distribuya en sufragios por mi alma (...) Y, para cumplir y pagar este mis testamento, mandas u legados en él contenidos, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios al dicho Anttonio de Escalada Bárcenas, mi marido, a don Manuel de Bustillo Zevallos, mi hermano, y a don Simón de la Llana, mi cuñado, y a cada uno insólidum y a Ángel de Escalada Bárzenas (...) dejo, nombro, instituyo por mis únicos herederos, en todos ellos, a Juan, Manuel, Miguel y Fernando de Escalada Bárzenas y Bustillo, mis hijos legítimos y del dicho mi marido, que los hayan y hereden con la bendición de Dios y la mía y les pido me encomienden a Dios. Ítem, mando a mi suegra, Ana de las Bárzenas, (...)".

Unos años más tarde, en 1730, se encuentra nuevamente enferma en la cama y realiza su segundo testamento ante Juan

Fernández de la Mora, escribano del valle de Castañeda. En esta segunda escritura ya había muerto uno de sus hijos (soltero y sin descendencia legítima) y autoriza a su marido para que en su nombre pueda mejorar con el tercio y quinto de sus bienes al hijo que dicho su marido mejor considere (18):

"Yn Dey, nómine, Amén. Sépase por esta pública escritura de mi testamento, última y postrimera voluntad vieren como yo, doña Ana María de Bustillo Socobio, hija legítima de don Juan de Bustillo Zevallos y de doña María Antonia de Socobio, vecinos que fueron y son del lugar de Bargas, valle de Toranzo, y yo, la dicha doña Ana María, mujer legítima de don Antonio de Escalada Mora, vecinos que somos de este valle de Castañeda, y estando enferma en cama (...).

Ítem, es mi voluntad que dicho mi marido pueda mejorar en el tercio y quinto de nuestros bienes, así míos como de los suyos, a uno de los tres hijos que tenemos y son habidos durante nuestro matrimonio, al que le pareciere si fuese su voluntad.(...) Y, nombro por mis únicos y universales herederos en todos mis bienes a don Manuel y a don Miguel y a don Fernando de Escalada y Bustillo, mis hijos legítimos, que hoy se hallan en el reino de Indias don Manuel y don Miguel, y don Fernando en la ciudad de Sevilla, para que los hayan y gocen con la bendición de Dios y la mía (...) lo otorgo así, ante el presente escribano y testigo, en el valle de Castañeda, a diez días del mes de febrero de mil setecientos y treinta años (...)"

Unas semanas después, el día 2 de abril del mismo año, muere doña Ana María de Bustillo. Antonio de Escalada lo hará el 12 de abril de 1736 y realizará su testamento ante el mismo escribano, Juan Fernández de la Mora. Entre los protocolos de dicho escribano se encuentra un primer testamento cerrado, realizado el día 26 de agosto de 1735 (ANEXO I), en el cual funda el mayorazgo conocido de los Escalada en Castañeda, vinculando el quinto de sus bienes y los de su difunta mujer. No aparecen más testamentos de dicho Antonio entre los protocolos de dicho escribano (como es habitual en toda la provincia han desaparecido más protocolos notariales de los que se conservan en la actualidad). En cambio, sí que encontramos que aparece un segundo testamento, realizado al año siguiente, entre la documentación consultada en dos pleitos que se custodian en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (19). En dichos documentos, se compulsa una pequeña parte de dicho último y válido testamento, también cerrado, sustanciado ante Juan Fernández de la Mora el día 21 de febrero de

1736. En este último, encontramos como novedad, con respecto al sustanciado el año anterior, el que la vinculación es del tercio y quinto de bienes de ambos cónyuges (en vez del quinto inicial) y que deja como administrador de dicho mayorazgo, con la posibilidad de cobrar para sí sus rentas, al hijo menor Fernando, tanto en cuanto residan en Indias los titulares del mismo:

"Yn Dey nómini. Amén. Sépase por esta pública escritura de mi testamento, última y postrimera voluntad vieren como yo, don Antonio de Escalada Mora y Bárcenas, vecino de este valle de Castañeda, estando enfermo de la enfermedad que Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de me dar, pero en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural. Creyendo, como firmemente creo, en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia, bajo cuya buena fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir, como fiel y católico cristiano. Tomando por mi intercesora y abogada a Nuestra Señora la Virgen María, al santo ángel de mi guarda, santo de mi nombre y santos de mi devoción para que sean mis intercesores y abogados en la hora de mi muerte. Y, deseando salvar mi alma y ponerla en carrera de salvación, ordeno y dispongo mi testamento y última voluntad en la forma que en derecho haya mejor lugar.

Lo primero, mando y encomiendo mi alma a Dios, Nuestro Señor, que la crió y redimió con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Ítem, mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia colegial de Santa Cruz de este dicho valle y que sea en una sepultura de las primeras hacia el altar mayor, en la que se hallare desocupada y, en caso que estén copadas todas las primeras, en la más cercana a ellas. Y, que vaya cubierto mi cuerpo con el hábito de nuestro padre San Francisco y que se pague la limosna que se acostumbra.

Îtem, mando que el día de mi entierro acompañen mi cuerpo los señores canónigos de dicha iglesia y capellanes de dicho valle y que por dicho día, mando se llamen cuatro religiosos de la orden de nuestro padre San Francisco, que asistan el día de dicho entierro, novenario y cabo de año y que se les pague su limosna.

Ítem, mando que se haga mi cumplimiento de alma según estilo en dicho valle.

Ítem, declaro que doña Ana María de Bustillo, mi difunta mujer, por el testamento que otorgó, bajo cuya disposición falleció, entre otras cosas de dicho su testamento me dio poder y facultad en forma para que yo pudiese mejorar a uno de mis hijos legítimos habidos durante nuestro matrimonio, en el tercio y quinto de sus bienes, a aquel que más bien me pareciese a mí de dichos nuestros hijos. Y, valiéndome de dicha cláusula y poder, es mi voluntad el mandar, como mando, tercio y quinto de todos mis bienes y de los de dicha mi mujer a don Manuel de Escalada Bustillo, nuestro hijo legítimo. Y, para dicho tercio y quinto, de dichos mis bienes, señalo los siguientes: Lo primero, la casa de mi morada, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres, con su huerta detrás de dicha casa y huerto que está delante de ella, que linda dicha casa con casa de herederos de Juan García de Escalada, en el sitio que llaman de La Haya.

Ítem, declaro que es mi voluntad que en cuanto a lo que llevo mandado a mi hijo don Manuel de Escalada Bustillo, quiero que lo que correspondiente a dicho tercio y quinto, primero sea pagado lo demás que va mandado en éste, mi testamento, y cumplido que sea lo correspondiente en las alhajas mencionadas y las demás que se señalasen para dicho tercio y remaneciente de quinto quiero y es mi voluntad que no se puedan vender y que siempre han de andar juntas en un solo poseedor, como bienes vinculados amayorazgados, y en primer lugar los ha de poseer y gozar dicho don Manuel de Escalada Bustillo, mi hijo, como primer llamado a ellos y después sus hijos y a falta de unos y otros, en caso de que no haya herederos legítimos de dicho mi hijo, llama en la sucesión de dicho tercio y remaneciente de quinto de mis bienes y de los que dejó dicha doña Ana María, mi difunta mujer, al segundo hijo y, a falta de éste y de sus herederos, al tercero en grado, prefiriendo primero el varón a la hembra y por su orden a los que fueren siempre legítimos.

Ítem, es mi voluntad que por cuanto don Manuel de Escalada Bustillo, mi hijo, primer llamado a dicho tercio y quinto, y don Miguel de Escalada Bustillo, otro mi hijo legítimo, segundo llamado a dicho tercio y remaneciente de quinto de bienes a falta de su hermano mayor y de sus herederos, porque éstos se hallan en el Reino de

Indias, en caso de tarden algunos años o los que fuesen, que en ese tiempo, goce dichos bienes de dicho tercio y remaneciente de quinto don Fernando de Escalada Bustillo, mi hijo, porque le dejo por usufructuario de ellos y en el interín faltasen sus hermanos e hijos, sin que le puedan pedir nada por razón de frutos ni rentas, si no el principal que de dichos bienes de dicho tercio y remaneciente de quinto y pagando siempre las misas y propios y cera referido que está sobre dicha casa por haberlo dejado dicho mi tío mandado.

Y, para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidos, dejo y nombro por mis testamentarios y albaceas al dicho Fernando, mi hijo, y al licenciado don Fernando de Escalada Ceballos, prebendado en dicha iglesia colegial de Santa Cruz, y a don Manuel de Bustillo, mi cuñado, a los cuales y a cada uno de ellos, insólidum, otorgo que les doy todo mi poder cumplido y el que de derecho se requiere para que entren en todos mis bienes y, de ellos, vendan en pública almoneda o fuera de ella (...).

Y, del remante que quedare de todos mi bienes, dejo y nombro por mis herederos en todos ellos a los dichos don Manuel, don Miguel y don Fernando de Escalada Bustillo, mis hijos legítimos y de dicha mi difunta mujer, doña Ana María de Bustillo Socovio, para que lo hereden con la bendición de Dios, Nuestro Señor, y la mía.

Y, por este mi testamento revoco (...). Así lo otorgo en el valle de Castañeda, a veinte y un días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y seis años, y lo firmo. Antonio de Escalada Mora (...)"

En toda la documentación consultada, e incluso en sus firmas, se puede observar que Antonio de Escalada aparece con el segundo apellido, tanto con Mora como con Bárcenas, indistintamente, e incluso ambos, lo que nos indica que en este valle el distintivo de Mora tiene más raigambre e importancia y que algunos de los bienes de los que es poseedor le vienen de esa rama.

Dentro de la información entresacada del expediente de hidalguía, ya mencionado en varias ocasiones, podemos obtener la información de los siguientes padrones del valle de Castañeda relativos a Antonio:

Año 1705- "Don Antonio de Escalada y su mujer doña Ana María de Bustillo, Hijos dalgo. Tienen por sus hijos legítimos a Manuel y Miguel.

Año 1711- "Don Antonio de Escalada y doña Ana María de Bustillo, su mujer, y Manuel y Miguel de Escalada, sus hijos legítimos, todos hijosdalgo".

Año 1722- "Don Antonio de Escalada Bárcenas y doña Ana María de Bustillo, su mujer, hijosdalgo. Tienen cuatro hijos legítimos que se llaman: Juan Antonio, Manuel, Miguel y Fernando de Escalada Bárcenas y Bustillo, todos Hijos dalgo".

También sacamos del mismo expediente que dicho Antonio de Escalada ocupaba en los años 1713 y 1714 el cargo de mayordomo de la fábrica de la iglesia colegial de Santa Cruz de Castañeda y que en los años 1732 y 1733 fue mayordomo de la soberana imagen de Nuestra Señora del Rosario (situada en su capilla de dicha colegial). Es por este último padrón y por el primer testamento de Ana María de Bustillo (realizado en el año 1723) donde vemos que además de los hijos que se mencionan para la sucesión en el mayorazgo también tuvieron otro (posiblemente el menor pues no se menciona en los padrones de 1705 y 1711) llamado Juan Antonio, al cual ya encontramos muerto en el año 1730, seguramente párvulo, soltero y sin descendencia. Van a ser los hermanos Manuel y Fernando los que nos van a interesar en este trabajo pues Francisco Miguel, aunque llamado para suceder en el mayorazgo antes que su hermano Fernando, marchó al Reino de Indias (Méjico) y en la mayoría de documentación consultada, durante varios años se desconocía exactamente su paradero, si estaba vivo o muerto e incluso si se había casado y tenía descendencia legítima. En las dos líneas genealógicas que se van a derivar de los descendientes de estos dos hermanos es donde, por los motivos que iremos viendo más adelante, se va alternando la titularidad del mayorazgo fundado por Antonio de Escalada, una línea asentada en Argentina (la cual, por una de sus ramas, acabará enlazando con el General San Martín "PADRE DE LA PATRIA") y la otra se quedará en el valle de Castañeda.

QUINTA GENERACIÓN (Rama Argentina)

MANUEL de ESCALADA BUSTILLO, hijo mayor de Antonio de Escalada y Ana María de la Bárcenas, nace en el valle de Castañeda donde es bautizado en la iglesia colegial y parroquial de Santa Cruz el 16 de marzo de 1704. Le apadrina su tío materno don Manuel de Bustillo, vecino del lugar de Vargas, y le impone los oleos y crisma don Benito de la Riva Velasco, párroco de dicho lugar. De joven se pasa a

vivir a Cádiz y de allí se embarca rumbo al Nuevo Mundo, primero a Chile para acabar en Argentina, concretamente en la ciudad de Buenos Aires, donde practicando el comercio a gran escala consiguió acumular en sus manos una gran fortuna (una de las mayores, en su tiempo, en la ciudad de Buenos Aires). En 1755, estando en sana salud, realizó un testamento, anulando un poder para testar que había realizado en la ciudad de Cuzco en el año 1740. Deja como albacea y heredero a su hermano y entonces socio Fernando, quien residía en esos momentos en la ciudad de Cádiz. En el año 1757 fue nombrado mayordomo de la imagen de Nuestra Señora del Rosario, dentro de la colegial de Santa Cruz del valle de Castañeda, por lo que, dado que residía entonces en Buenos Aires, sirvió en ese empleo como su sustituto don Ángel de Escalada Quevedo, su primo carnal, hijo de su tío Fernando de Escalada y Bárcenas. Fue también nombrado Regidor General para lo que, según testigos en Castañeda, mandó copiosas alhajas de plata para el culto divino. Ya, en Buenos Aires, en el año 1766, fue elegido Regidor y defensor de Pobres del Cabildo de dicha ciudad. Manuel de Escalada nunca se casó, pero aún así tuvo dos hijos naturales en MARÍA LUISA de SARRIÁ, moza soltera, nacida en la ciudad de Santiago de Chile el 14 de mayo de 1709, hija de Silvestre Antonio de Sarriá (Alguacil Mayor de las Cajas Reales de Buenos Aires e hijo de Antonio de Sarriá -Gobernador, político y militar de la plaza del Dulce Nombre de María de Valdivia- y de Rosa Bera, natural de la ciudad de San Carlos de Chilué) y de Francisca de Lea y Plaza, su primera mujer, casados en el mismo lugar el 8 de marzo de 1707 (hija de Francisco de Lea y Plaza y de Antonia de Hevia) (20). Tras la muerte de Luisa de Sarriá, ocurrida en Buenos Aires el día 13 de febrero de 1762, Manuel de Escalada se hace cargo de sus dos hijos naturales, Francisco Antonio y Antonio José (de 12 y 10 años respectivamente) y los lleva a su casa a vivir con él. Unos años más tarde, Manuel reconoce a sus hijos naturales y con fecha 15 de enero de 1772, según Real Cédula firmada en El Pardo, el rey Carlos III legitimó a ambos hermanos (21). Unos años más tarde, en 1774 y ya enfermo, ante Eufrasio José Boyso, escribano, Manuel de Escalada da poder para testar, una vez que él haya fallecido, a varias personas y entre ellas a sus dos hijos, muriendo poco tiempo después.

Según relata Carlos F. Ibarguren en su obra "Los Antepasados a lo largo y más allá de la Historia Argentina":

"Manuel de Escalada natural del lugar de Santa Cruz de Castañeda, Obispado de Santander, en la costa de Cantabria, hijo legítimo de don Antonio de Escalada Bárzenas y de doña Ana María Bustillo de Cevallos, ya finados, hallándome enfermo de un accidente natural que Dios se ha servido darme, sano de voluntad, firme de memoria y libre de entendimiento (...), expresó que por impedírselo -el grave accidente que actualmente me hallo-, otorgaba poder para que extendieran su testamento, una vez fallecido; primeramente a Bernardo Sancho de Larrea; en segundo término a sus hijos Francisco Antonio y Antonio José; y en tercer lugar, a Manuel Francisco Vidal (apoderado adscripto a su casa de negocios). Ordenó se sepultara su cadáver en la Iglesia de San Francisco, amortajado con el hábito de la orden. Declaró que por muerte de doña Luisa de Sarria, formalizados los inventarios y liquidado el haber de ella, los bienes suyos pertenecían, como legítima materna, a Francisco Antonio y a Antonio José de Escalada y Sarria, -hijos naturales- de dicha señora. -Los preinsertos Francisco Antonio y Antonio Joseph mis hijos naturales-, prosique el causante, los tuve de soltero en la expresada doña Luisa de Sarria. Tras esta declaración, el testador mandó se le diera -el tercio de mis bienes- a sus dichos dos vástagos. Instituyó después universales herederos a sus hermanos legítimos Fernando y Miguel de Escalada, por iguales partes; -el primero esta avecindado en su patria y el segundo en Nueva España (México), ciudad de Valladolid. Testigos del acto llamados y rogados, fueron; Eugenio Lerdo de Tejada (que firmó la escritura a pedido del otorgante, imposibilitado de hacerlo), Domingo Alonso de Lajarrota, Pedro Ignacio Morante y Andrés Vivar. Siete meses después, el 2 de septiembre, ante el mismo escribano Boyso, Bernardo Sancho de Larrea y Francisco Antonio de Escalada -hijo natural reconocido y legitimado por nuestro Soberano-, otorgaron testamento por Manuel de Escalada, que había muerto poco antes, en virtud del poder que éste les diera. Surge de aquella escritura que luego de expirar María Luisa de Sarria, recogió don Manuel a sus dos hijos y los llevó a su casa, dándoles los primeros estudios -que ellos no quisieron proseguir-. La madre les había dejado el remanente de sus bienes, adquiridos merced al diligente empeño de Escalada quien, a raíz de esa testamentaría, se enredo en un pleito con el abuelo de los menores Silvestre de Sarria, pero éste, a poco andar, abandonó el litigio. Manuel de Escalada les había declarado a sus albaceas que él fue mejorado con el quinto, como mayorazgo, en la herencia de sus padres, y que todos esos bienes hereditarios los poseía en

Castañeda, y se los dejaba en propiedad a su hermano Fernando de Escalada, casado en España, el cual tenía cuatro hijas -casadas con Joseph de Escalada, con Manuel Antonio de Quevedo Gándara, con José Fernández Cueto y con otro cuyo nombre el testador no tenía presente-. En su vivienda de Buenos Aires el causante guardaba -en baúles, cajas y escritorios, varias alhajas de plata labrada, cajas de oro y de plata suyas propias y algunos relicarios de oro; siendo algunas otras empeñadas, con alguna separación, y su papel puesto en ellas que nomina a su dueño-. Una de esas alhajas dadas en prenda, pertenecía a Santiago de Saavedra, y en la papeleta correspondiente se especificaba lo que debía, y los intereses que no había pagado. En uno de los -escritorios- o papeleras, hallaron los albaceas unos botones con diamantes engarzados en oro, y unas sortijas maltratadas, con algunos diamantes y piedras falsas, dentro de una caja de plata, pertenecientes a la testamentaría de Antonio Moreyras, quien dejó los diamantes para que se los pusieran a Santo Tomás el día de su fiesta. Don Manuel dejaba los siguientes legados; al lugar de Santa Cruz de Castañeda y al lugar de Vargas de Toranzo, el dinero necesario para construir un puente de cantería que resolviera el tránsito de un lado al otro; al Monasterio de Santa Clara del Cuzco, y a los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, La Merced, Betlemitas, Catalinas y Capuchinas de Buenos Aires. Ítem -rezaba una importante cláusula -; a los dos hijos que dejó doña María Luisa de Sarria, declarados por tales, que los tuvo siendo soltera y de varón igualmente soltero, que no tuvo impedimento para haberse podido casar con ella (...) los declaro mis hijos, en cuya virtud ocurrí al Rey Nuestro Señor suplicando a Su Majestad fuese servido de concederme la gracia de legitimarlos, como en efecto me la concedió en su Real Despacho, dado en El Pardo el quince de enero de mil setecientos setenta y dos".

Manuel de Escalada fue el primer titular del mayorazgo fundado por su padre, aunque nunca llegó a hacerse cargo del mismo ni a disfrutarlo pues jamás regresó a España, por lo que durante su vida lo administró y cobró sus rentas para sí mismo, según una clausula de su fundación, su hermano menor Fernando.

SEXTA GENERACIÓN (Rama Argentina)

Francisco Antonio y Antonio José nacieron a mediados del siglo XVIII en la ciudad de Buenos Aires. En el año 1774, tras la muerte de su padre, **ANTONIO JOSÉ de ESCALADA y SARRIÁ**, con poderes de su hermano, se desplaza al valle de Castañeda para tratar con su tío, Fernando de Escalada Bustillo, la herencia de su padre. En contra de lo dispuesto por su padre y en contra de las disposiciones de la fundación del mayorazgo que usufructuaba su tío, se le dio, en el año 1776, posesión del mismo a Antonio José, en nombre de su hermano mayor, Francisco Antonio, previa citación de su tío Fernando (19):

"En el valle de Castañeda, a treinta días del mes de marzo de mil setecientos setenta y seis, el señor don Antonio de Bustillo Miranda, Alcalde y Juez Ordinario de este dicho valle, en conformidad de lo que tiene mandado en el auto antecedente, con asistencia de Francisco de la Maza, su Ministro Alguacil, y de mí, el escribano, pasó al barrio de La Haya y casa de la morada de don Fernando de Escalada Bustillo a efecto de dar a don Antonio Josef de Escalada, en nombre de don Francisco Antonio, su hermano residente en la ciudad de Buenos Aires, la posesión de los bienes vinculados por don Antonio de Escalada, su abuelo, y poniéndolo en ejecución se la dio, en primer lugar, en la citada casa, con sus entradas y salidas y cuanto le corresponde, que es notorio y linda con casa de herederos de don Juan García Escalada, y (...)"



Antonio José de Escalada Sarria

Durante su estancia en tierras cántabras inicia un pleito, ante la Real Chancillería de Valladolid, contra el concejo de Castañeda sobre su hidalguía y la de su hermano, dado que éstos no habían sido incluidos en la lista de padrones de los hijosdalgo notorios de dicho valle. Obtuvo Real Provisión de hidalguía expedida a su favor, por dicha Real Chancillería, el día 14 de agosto de 1777 (6).

En el año 1779 vuelve de nuevo a América, en el navío "*Príncipe San Lor*enzo", que sale de la ciudad de Cádiz rumbo a Montevideo. En el Archivo General de Indias se conserva la licencia Real para volver a Buenos Aires (22):

"Por don Antonio Josef Escalada se me ha hecho presente que en el año de mil setecientos setenta y cuatro vino de Buenos Aires a estos reinos, en el navío nombrado -El Tucumán-, con un criado y su equipaje y, siéndole indispensable su regreso a ella, ha suplicado me digne concederle la correspondiente licencia para embarcarse con dos criados y su equipaje. Y, visto en mi Consejo de las Indias, he venido en concedérsela pero con un sólo criado. En cuya consecuencia, mando al Presidente de Mi Real Audiencia de la Contratación a las Indias en Cádiz, no le ponga embarazo en su embarque en la forma expresada (...). Dada en San Ildefonso, a veinte y seis de julio de mil setecientos setenta y siete. (Rubricado: Yo, El Rey)"





Con fecha 30 de enero de 1779 se encuentra Antonio José en la ciudad de Cádiz, presto a embarcarse, firmando de su puño y letra la aceptación del criado que le va a acompañar, José Gutiérrez del Pozo y Gándara, natural del valle de Castañeda (22).

FRANCISCO ANTONIO de ESCALADA y SARRIÁ, el mayor de los dos hermanos, casará con su prima segunda MARÍA GERTRUDIS de BUSTILLO CEBALLOS, (nacida en la ciudad de Cádiz el 14 de noviembre de 1762), según la siguiente partida (16):

"En veinte y cinco de febrero de mil setecientos setenta y seis años, de orden del Señor Provisor y Vicario General, don Juan Baltasar Masiel, con dispensa de las conciliares proclamas, el padre capellán de la Real Armada don Manuel Mata, con destino en la fragata -Santa Rosalía-, pasó a bordo de la lancha nombrada -Nuestra Señora de Begoña-, propia de don Andrés Pedregal, que estaba anclada en las balizas de esta ciudad de Buenos Aires y en ella, acompañado del notario eclesiástico don Antonio Herrera, casó por palabras de presente, según orden de Nuestra Madre, la Iglesia, a don Francisco Antonio Escalada, natural de esta ciudad, hijo legítimo de don Manuel de Escalada y doña Luisa de Sarriá, con doña María Gertrudis de Zeballos, natural de Cádiz, hija legítima de don Juan Antonio de Zeballos y de doña Isabel Nicolasa Rian, siendo testigos doña Magdalena Rian, don Alejandro Ariza y don José Ignacio de Sistiaga, de que doy fe. (Rúbrica: José Antonio de Oro)".



Francisco Antonio de Escalada Sarria

María Gertrudis de Bustillo Ceballos fue hija de Juan Antonio de Bustillo Ceballos, nacido en el valle de Curimón (Chile) el 3 de julio de 1712, y de Isabel Ana Nicolasa Ryan, nacida en el Puerto de Santa María, Cádiz, el 4 de diciembre de 1740, y casados en la ciudad de Cádiz el 30 de agosto de 1760. Fue nieta por línea paterna del Capitán de Caballos José Ignacio de Bustillo Ceballos y Socobio, nacido en el valle de Castañeda el 5 de junio de 1689 (cuñado de Antonio de

Escalada Bárcenas y Mora, fundador del mayorazgo de Escalada en Castañeda) y de Francisca de Alfaro, y por la materna, de Tomás de Ryan y de Magdalena Armelín.

Existen numerosas biografías de ambos hermanos, así como de su padre, realizadas la gran mayoría de ellas en Argentina. Quizás una de las más completas es la que aparece en la revista "Genealogía", del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, publicada en Buenos Aires en el año 1961 por Félix Martín y Herrera. Aún en ésta vemos, como en las demás, algunas diferencias en cuanto a fechas, antepasados, acontecimientos, etc. en relación a lo estudiado en este trabajo. También encontramos, aunque con numerosos errores, información de este linaje en la obra "Enciclopedia Heráldica y Genealógica-Diccionario de Apellidos, Tomo XXIX". Según la revista citada, los hijos de Francisco Antonio ocuparon puestos de relevancia en la nación: en el campo de las armas (Teniente Coronel), la iglesia (Arzobispo), política (Diputado), etc. No menos importante fue la descendencia de Antonio José en sus dos matrimonios (el primero con Petrona Salcedo y el segundo con Tomasa de la Quintana): abogados, gobernadores, diputados, generales, ministros, etc. Quizás la más conocida sea su hija Remedios que casó con el conocido General San Martín. Son cientos las familias importantes que hoy en día descienden de estos dos hermanos, tan influyentes en la vida social de Buenos Aires a finales del siglo XVIII y principios del XIX.



María Remedios de Escalada y Quintana



General José Francisco de San Martín



Minué en casa de la familia Escalada en Buenos Aires, año 1834. Acuarela de Carlos Pellegrini.



Mariano José de Escalada Bustillo, primer Arzobispo de Buenos Aires



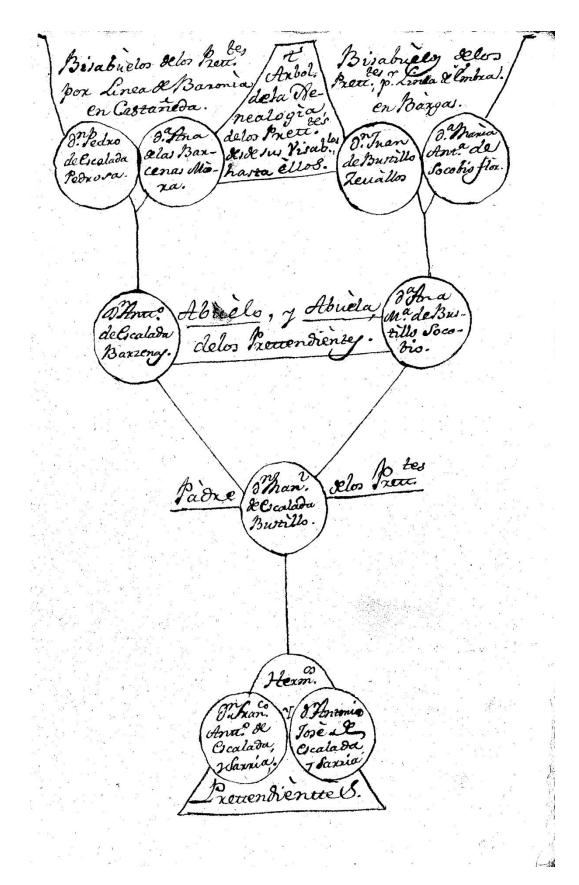
Nieves de Escalada Quintana



Mariano de Escalada y Quintana, Teniente Coronel



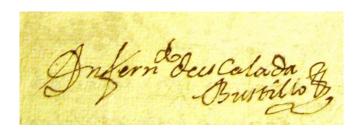
Manuel de Escalada Quintana, General



Árbol genealógico de los Escalada (Rama Argentina). Año 1776 ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1046.0007, pag. 12

QUINTA GENERACIÓN (Rama de Castañeda)

FERNANDO de ESCALADA BUSTILLO, hijo menor de Antonio de Escalada y Ana María de la Bárcenas, nace en el valle de Castañeda aproximadamente en 1712. En el año 1730, según el testamento de su madre, se hallaba presente en la ciudad de Sevilla, estando sus dos hermanos mayores ya en el Reino de Indias. Fue vecino del valle de Castañeda donde casó en 1735 con ÁNGELA FRANCISCA de VARGAS, nacida en el lugar de San Vicente de Toranzo el 16 de abril de 1715, hija legítima de Juan Antonio de Vargas (nacido en dicho San Vicente el 16 de enero de 1678 e hijo de Antonio Díaz de Vargas Villegas y de María de Santibáñez Ceballos y Venero) y de Agustina Antonia de la Gándara y Mora (hija de Juan Antonio de la Gándara Villegas Ceballos



y Mora y de Agustina de la Mora Bracho Ceballos, vecinos de Castañeda) casados en San Vicente el 31 de agosto de 1716, habiéndose capitulado antes, el 18 de febrero de 1710, ante Roque de Bustillo Ceballos, escribano del valle de Castañeda. Ángela descendía de la Casa y mayorazgo de Mora en Castañeda fundado a principios del siglo XVII por Hernando de la Mora Socobio y su mujer, Elena Vélez Bracho, sus quintos abuelos. También fue descendiente de los titulares del mayorazgo fundado por Juan González de la Gándara y su hijo Diego (casado con Clara Díaz de la Mora Bracho). Fernando y Ángela eran parientes en cuarto grado de consanguinidad pues la segunda abuela de Ángela, Feliciana Fernández de la Mora (casada con Toribio de la Gándara Ceballos), era hermana de Lucía de la Mora, segunda abuela de Fernando de Escalada, ya vista anteriormente, y hermanas, así mismo, de Gerónimo Fernández de Miranda y Mora. Ángela fue heredera universal de los bienes de su tía Prudenciana Díaz de Vargas, hermana de su padre, mediante su testamento otorgado el 3 de febrero de 1756 ante Juan Fernández de la Mora, escribano del valle de Castañeda. También fue heredera de los bienes de su parienta María Manuela de Frómesta y Mora, mediante su testamento realizado el 24 de abril de 1794 ante el escribano de Castañeda Damián de Bustillo y Terán. Fernando y Ángela vivieron en la casa principal del mayorazgo de Escalada en Castañeda fundado por su padre, Antonio de Escalada. A pesar de ser el tercero llamado al disfrute de dicho mayorazgo, siempre vivió en esta casa de La Haya, en el barrio de Villabáñez, por ausencia en los Reinos de Indias de sus dos hermanos mayores.

Estando soltero, tuvo una hija natural llamada Josefa de Escalada, la cual fue vecina del lugar de Carandía, en el valle cántabro de Piélagos, donde estaba casada con Matías de Velasco. Una vez casados, Fernando y Ángela fueron padres de María (casada con José de Escalada Bustillo, vecinos de Castañeda), Rosa (casada con Manuel Antonio de Ouevedo Gándara, vecinos del barrio de Villabáñez), Agustina (casada con Miguel Fernández del Cueto, nacido en Bárcena de Pie de Concha el 8 de mayo de 1733, hijo de Jacinto Fernández del Cueto y Fernández de los Ríos y de María Muñoz de Tagle y González de las Cuevas) y Antonio (casado con María Inés de la Pascua Peredo, el cual vivió la mayor parte de su vida en los Reinos de Indias). Tras las muerte de su hermano mayor, Manuel, ocurrida en Buenos Aires en 1774, pacta el reparto de la herencia de éste con sus dos sobrinos "naturales", no poniendo oposición a que la titularidad del mayorazgo en Castañeda recayera en su sobrino mayor a pesar de no ser éste legítimo y aún en contra de las últimas disposiciones testamentarias de Manuel. Desde este momento y hasta el día de su muerte seguirá usufructuando los bienes que corresponden a dicho mayorazgo por ausencia en Indias de sus sobrinos.

Según el expediente de hidalguía realizado por sus sobrinos, anteriormente mencionado, se compulsan los siguiente padrones del valle de Castañeda:

Año 1737- "Don Fernando de Escalada Bustillo, Regidor General de este valle por el estado de los Hijos dalgo, y doña Ángela de Bargas Mora, su mujer. Tienen por su hija legítima a María, todos hijos dalgo notorios, consta así de sus mayores"

"Don Manuel y don Miguel de Escalada y Bustillo, hermanos de dicho Regidor General y ausentes en el Reino de Indias, por la misma razón de los asientos antecedentes, hijos dalgo notorios"

Año 1745- "Primeramente, don Fernando de Escalada Bustillo, empadronador, y doña Ángela de Bargas, su mujer, tienen por sus hijas a doña María y a doña Rosa, hijos dalgo notorios.

"Don Manuel de Escalada y don Miguel de Escalada, hermanos de dicho don Fernando, ausentes en los Reinos de las Indias, hijos dalgo notorios"

Año 1768- "Don Fernando de Escalada Bustillo y doña Ángela de Bargas, su mujer, Hijos dalgo notorios, tienen por su hijo legítimo a don Antonio"

"Don Manuel y don Miguel de Escalada Bustillo, hermanos de dicho don Fernando, ausentes en Indias, Hijos dalgo notorios"

Fernando de Escalada ocupó en el valle de Castañeda los cargos de Regidor General del valle, en el año 1737, y Alcalde y Justicia Ordinaria, en los años 1767 y 1777 (21). En el año 1752, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, se empadrona de la siguiente manera (23):

"Memorial que yo, don Fernando de Escalada, vecino del condado de Castañeda, valle del mismo nombre, hijodalgo notorio, de edad de 40 años, casado, tengo 5 hijos menores. No tengo oficio alguno más que administrar mis bienes (...)"

Describe la casa donde vive de la siguiente forma:

"Una casa con su alto y bajo en el barrio de Villabáñez. Tiene de largo 20 varas, su alto 6 y de fondo 7. Confronta por cierzo y solano, camino peonil, por ábrego y regañón, casa de Martha García"

Enumera la posesión de un huerto, infinidad de tierras, prados, viñas, etc., además de algunos animales domésticos y unos pocos árboles. También menciona varios censos a su favor, más de 15 escrituras de censos que superan los 440 ducados.

En los últimos años de su vida realizó diferentes escrituras testamentarias. Testó el día 27 de abril de 1792, estando sano, ante Joaquín Fernández de Rueda Bustamante, escribano del valle de Carriedo, donde, entre otras cosas, nos aporta los siguiente datos (24):

"(...) sea sepultado en la iglesia parroquial de Santa Cruz, sita en dicho valle de Castañeda, en la sepultura donde fue enterrado mi difunto padre (...) Ítem, declaro recibí en dote, cuando contraje matrimonio con mi conjunta, doña Ángela de Vargas, cincuenta doblones vellón de a sesenta reales, idem, así bien recibí en dote, en

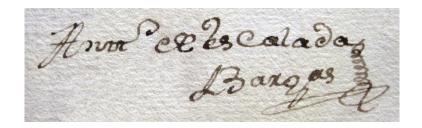
dinero efectivo, veinte doblones de a sesenta reales cada uno, en un censo que recibí y se halla ya redimido y es mi voluntad que dichas cantidades se la paquen de mis bienes o en dinero efectivo o como más bien le acomode a la susodicha (...) Ítem, mando a mis hijas doña María, doña Rosa y doña Agustina de Escalada Bargas el tercio y quinto y remaneciente de todos mi bienes y efectos (...) Ítem, declaro que el predicho mi hijo, don Antonio de Escalada, dejó en el expresado convento de Las Caldas veinte y dos doblones de a ocho para que yo los emplease o gastase a mi disposición y voluntad y declaro empleé en tierras y prados y deudas que recibió el expresado don Pedro de la Pedrosa (...) Ítem, declaro que la dote que recibió el expresado don Antonio, mi hijo, cuando contrajo matrimonio con su conjunta, no quise que entrase en mi poder cosa alguna y por lo mismo, lo percibió el dicho mi hijo (...) Ítem, declaro que la casa y alrededores, cercadas sobre sí, donde vive actualmente el prenotado don Pedro de la Pedrosa, es mía propia (...) y, en el remante que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones, instituyo por mis únicos y universales herederos a don Antonio de Escalada Bargas, doña María, doña Rosa, doña Agustina, mis hijas legítimas y de legítimo matrimonio (...). Así lo otorgo en el lugar de Bargas, a veinte y siete días del mes de abril de mil setecientos y noventa y dos años (...)"

Igualmente, realiza alguna manda para su hija Josefa, para sus criados y algunos vecinos. Declara las deudas que se le están debiendo, los dineros que tiene depositados en el convento de las Caldas, alguna carta que ha recibido de su hijo desde las Indias y los animales que tiene en aparcería en diferentes casas. Deja por albaceas a su mujer y a José de Escalada, su yerno. Su mujer, Ángela de Vargas, había testado ante el mismo escribano el 6 de febrero del mismo año, siendo ambos testamentos muy similares (manda ser enterrada en la sepultura donde reposan los restos de su madre, en la colegial de Santa Cruz de Castañeda, y mejora en el tercio y quinto de sus bienes a sus tres hijas. Deja albaceas a su marido y a su yerno). Ambos cónyuges van a realizar un segundo testamento: Fernando, el día 25 de abril de 1794 ante Damián de Bustillo, escribano del valle de Castañeda (25), donde las mandas son muy similares al anterior testamento con la salvedad que dice haber entregado a sus nietos Agustina de Escalada y su marido, Pedro de la Pedrosa, todo lo que en su poder tenía del padre de ésta, Antonio, y que aún les ha dado más de su caudal (dinero, escopeta, objetos de plata -espadín, candelero, copera-, etc.). No menciona el legado de tercio y quinto para sus hijas y nombra albaceas a su nieto político, Pedro de la Pedrosa, y nuevamente a su verno José. Ángela testará el día después de su marido y ante el mismo escribano y las mandas serán casi idénticas a las de su marido. El día 19 de junio del año siguiente y ante el mismo escribano, Fernando realiza codicilo del último testamento (26) donde menciona cuentas pendientes que se le están debiendo por diferentes personas, animales en aparcería y diferentes objetos que tiene de plata en su casa. Hace una manda de 50 ducados de vellón para su nieta, Ángela Fernández del Cueto, que le asiste en su enfermedad y algunas mandas menores. Cuatro días antes de su muerte, el 26 de agosto de 1795, realiza el último codicilo ante Antonio de Escalante Torre (27), escribano de dicho valle, donde aparta a Pedro de la Pedrosa del cargo de albacea, nombrando en su lugar a José de la Pila Lorza, dándole a éste también poder para que represente los intereses de su hijo Antonio de Escalada "un hijo ausente y el mayor, sin saber de su destino (...) a fin pues de evitar los perjuicios que a dicho su hijo y su legítima, bienes vinculados y demás podían inferírsele en tales nombramientos (...)".

Ángela morirá en el año 1799 y se pasará los últimos años de su vida pleiteando con su yerno, José de Escalada Bustillo (cabezalero y testamentario de su difunto marido), solicitando para sí una pensión de ropa y alimentos pues éste se habían apoderado de todos su bienes privativos y gananciales tras la muerte de Fernando de Escalada, su marido.

SEXTA GENERACIÓN (Rama de Castañeda)

ANTONIO de ESCALADA VARGAS, único hijo varón de Fernando de Escalada y Ángela de Vargas, nació en Castañeda aproximadamente en el año 1750. Capituló para casarse el 30 de noviembre de 1772 ante Manuel Santos, escribano de la villa de Santillana (ANEXO 2), con MARÍA INÉS de la PASCUA PEREDO, nacida en Oreña (jurisdicción de la Abadía de Santillana) en el año 1748, hija de Miguel de la Pascua Calderón (bautizado en Oreña el 5 de noviembre de 1710 (28) e hijo de Juan Domingo de la Pascua Calderón, mayorazgo, y de Mencía Tomasa de Ortegón y Torre Riva), mayorazgo de la Casa de su apellido en Oreña y barrio de Torriente, y de María Francisca González de Peredo (nacida en el lugar de Quijas el 22 de enero de1724 e hija de Alejandro González de Peredo y Castañeda y de Teresa Bustamante y Fernández Velarde). Vivieron en el valle de Castañeda y solo tuvieron una hija, Agustina



Antonia, nacida al año de casarse sus padres. En el año 1773 Antonio es elegido como uno de los Regidores Generales del valle de Castañeda, de donde se encontraba ausente en el año 1776 (lo vemos comprando en esta fecha una casa caída en el barrio de Villabáñez y sitio de la Gándara y en su representación formaliza la escritura su padre por ausencia de dicho Antonio) (29). Ya en 1780 lo encontramos ausente en el reino del Perú de donde nunca volverá. Es éste uno de los personajes menos relevantes en la genealogía de Escalada en este valle, pero es el nexo de unión con la siguiente generación. Apenas lo encontramos mencionado en los protocolos notariales de Castañeda, ni siquiera dando cuenta de su destino exacto en Indias ni de su fecha exacta de óbito. En los protocolos notariales del año 1793, del escribano de Castañeda Damián de Bustillo, podemos leer un documento incompleto donde se relacionan los bienes que Antonio dejó al cuidado de su padre al marcharse a las Indias:

"Cuenta con el dinero que he recibido yo, don Fernando de Escalada, perteneciente a mi hijo, don Antonio de Escalada, ausente en los Reinos de Indias y es en la forma siguiente:

Primeramente, tengo en mi poder y debo al citado mi hijo, cinco mil y cien reales de vellón que tomé de veinte y dos doblones, de a trescientos reales, que dejó depositados en el convento de Nuestra Señora de las Caldas.

Ítem, le debo al citado, seiscientos reales de vellón que me dio él mismo cuando se marchó a Indias.

Ítem, le debo mil y ochenta reales de vellón, valor de un par de un caballo y una mula que mi nuera, doña María de la Pascua, vendió a don Vicente Miguel de Zevallos, vecino de las Presillas, y yo lo tanteé por la misma cantidad, pero no di dinero alguno a ésta y por lo mismo se la debo.

Ítem, le debo doscientos reales de vellón, valor de un novillo que yo vendí en la feria de Reinosa.

Ítem, le debo cuatrocientos y siete reales, valor de un par de bueyes que vendí del dicho mi hijo y tenía en aparcería en casa de Josef de Palazuelos.

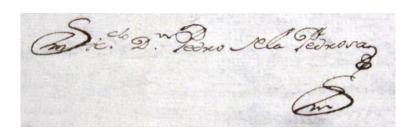
Ítem, le debo trescientos y cincuenta y dos reales de vellón, valor de un par de bueyes que vendí y dejó en aparcería en poder de F. Riancho, vecino de Aes.

Ítem, le debo doscientos reales que cobré en Valdeiguña por resto de deuda que le debían por un par de bueyes.

Ítem, le debo ciento y cincuenta reales en que regulo el valor de una capa que me dejó dicho mi hijo al tiempo que se ausentó para Indias (...)"

SÉPTIMA GENERACIÓN (Rama de Castañeda)

AGUSTINA ANTONIA de ESCALADA PASCUA, única hija de Antonio de Escalada y María Inés de la Pascua, nació en 1773 en Castañeda (aunque en algún documento aparece como natural de Oreña). Casó en 1790 con el licenciado don PEDRO de la PEDROSA **CEBALLOS**, nacido en la ciudad de Santander el 3 de marzo de 1760, hijo de Manuel Antonio de la Pedrosa Ceballos (mayorazgo y escribano), nacido el 15 de noviembre de 1716 en La Abadilla de Cayón (hijo del igualmente escribano y mayorazgo José Agustín de la Pedrosa Ceballos y Alonso Obregón -natural de La Abadilla- y de María Vélez Valle y Negrete -natural de Santander-) y de Josefa de Obregón, nacida en Santocilde de Cayón el 18 de agosto de 1740 (hija de José de Obregón y Mirones y de Ana María Pérez de Castañeda y Quevedo). Pedro de la Pedrosa estudió en Madrid y se graduó en la universidad de Valladolid, fue abogado de los Reales Consejos y, una vez casado, vivió en el barrio de Villabáñez de Castañeda. En el año 1793 es nombrado Alcalde y Justicia Ordinaria de dicho valle. Fue designado como uno de los albaceas en los primeros testamentos que otorgó su abuelo político, Fernando de Escalada, pero pronto surgieron diferencias entre ambos,



especialmente sobre la manera de gestionar los bienes de Antonio de Escalada, ausente en los Reinos de Indias, suegro del primero e hijo del segundo. Finalmente, Fernando de Escalada lo excluye expresamente de formar parte en el reparto de su herencia, incluso de poder gestionar los bienes correspondientes a la legítima que deben pertenecer a su mencionado hijo Antonio. Tras la muerte de Fernando, ocurrida el 30 de agosto de 1795, Pedro de la Pedrosa acude a la justicia ordinaria de valle de Castañeda y reclama para su mujer el goce del mayorazgo fundado en 1736 por su segundo abuelo Antonio de Escalada y Mora, consiguiendo el siguiente auto a su favor (30):

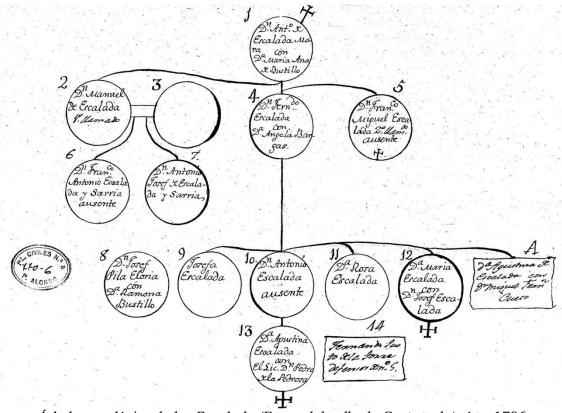
"Se declara nula, de ningún valor ni efecto, la posesión del vínculo fundado por don Antonio de Escalada y Mora, dada a don Antonio de Escalada Sarriá, en nombre de don Francisco de Escalada Sarriá, en treinta de marzo del año pasado de mil setecientos setenta y seis, según aparece del testimonio compulsado en estos autos, desde el folio sesenta y tres al sesenta y cuatro, digo sesenta y seis. Y que, por muerte de don Manuel de Escalada Bustillo sin sucesión legítima, perteneció y pertenece dicha posesión a don Francisco Miguel de Escalada Bustillo y su representación legítima, mediante cuya ausencia ultramarina y carecer en este país de apoderado administrador, se declara así mismo tocar y pertenecer la tenencia y administración de dicho vínculo a doña Agustina de Escalada y Pascua y su marido, el licenciado don Pedro de la Pedrosa, como sucesora más inmediata, dicha Agustina, de dicho vínculo entre los que se conocen en este país a quienes, dando primero la competente fianza administratoria, se dé la posesión corporal del expresado vínculo, en nombre de dicho don Francisco Miguel y su representación ausente, y se les encarque y discierna su administración en forma, evacuado eso en lo demás deducido, usen las partes de su derecho y alegando del suyo, el licenciado don Pedro de la Pedrosa, procure no incomodar a los demás con la agrura de sus expresiones y razonamientos. Lo proveyó, dijo y mandó su merced con el acuerdo señalado. En Castañeda y agosto, primero de mil setecientos noventa y seis. Doy fe. (Rúbricas: Don Antonio de la Gándara Riva Agüero, don Damián de Bustillo, licenciado don Juan de Mazarrasa, derechos: 46 reales de vellón"

Unas semanas más tarde, el Alcalde y Justicia Ordinaria del valle de Castañeda le da la posesión real de dicho mayorazgo (30):

"En el valle de Castañeda, a diez y nueve de agosto de mil setecientos noventa y seis, el señor don Antonio de la Gándara Riva Agüero, caballero del hábito de Santiago, Alcalde y Justicia Real Ordinaria de él, por Su Majestad, mediante lo mandado en el último auto antecedente, de once del corriente, asistido de mí, el presente escribano, y su alguacil, Josef de Somavilla, se pasó al barrio de La Haya, donde se sitúan la casa del vínculo fundado por don Antonio de Escalada Mora y otras piezas, a efecto de aposesionar en ellas al licenciado don Pedro de la Pedrosa y a su mujer, doña Agustina de Escalada Pascua, y, poniéndolo en ejecución, se la dio primeramente en dicha casa, sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos correspondientes, para que tomaron las llaves con que abrieron puertas y, paseados en el centro de la misma casa y todas sus oficinas, hicieron otros actos de verdadera y real posesión. Seguidamente, se trasladaron a un prado de hierba segantío, cerrado sobre sí, lo más de cal y canto, que se halla a la trasera de dicha casa y en medio de las dos carreteras públicas que van a la portilla principal de la Vega de Villabáñez, donde también aposesionó a los mismos, quienes arrancaron hierbas, tomaron ramas de varios árboles de manzano, pera y otros que en él hay. Y, arrojaron piedras que había en su pavimento de parte afuera de dichas carreteras. Desde allí, siguieron a la huerta que está frente a dicha casa, igualmente cerrada sobre sí, e introducida en el solar de las viñas en que, así mismo, fueron introducidos y, tomadas varias ramas de ciruelos y manzanos que tiene y otras hierbas silvestres, se aposesionaron en ella en la propia manera. Y, últimamente, se la dio a los citados don Pedro y su mujer en una heredad de seis carros, con su cabecera de viña en dicha vega o solar de Las Viñas, contigua a dicha huerta por el norte y solano, y hoy ya toda aquella cabecera reducida a labrantío, donde también hicieron actos correspondientes de posesión, dándoles competente facultad para practicarlos por sí en otra heredad de veinte o veinte y un carros con su cabecera de prado en la Vega de Pisueña, al camino peonil para el puente por la parte del mediodía, lindante del cuérrago y otros notorios en que desde ahora para entonces, así mismo, les aposesionaba amparándoles para que ninguna persona los enoje ni inquiete de ésta ni indirectamente, pena de tres mil maravedís (...)"

Una vez dada esta sentencia, José de Escalada Bustillo, tío político de Agustina de Escalada Pascua, representando a Francisco

José de Escalada, vecino de Buenos Aires, recurre dicho auto ante la Real Chancillería de Valladolid, por lo que Pedro y Agustina dan poder, con fecha 3 de octubre de 1796, a don José Corros y Tapia, procurador en dicha Chancillería, para que prosiga este pleito.



Árbol genealógico de los Escalada (Rama del valle de Castañeda). Año 1796 ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (olv.), Caja 0770.0006

Pedro de la Pedrosa y Agustina de Escalada tendrán por hijos a Ramón Fernando Tomás (nació en el lugar de Oreña el 15 de julio de 1791. En el año 1816 era Teniente de Infantería retirado), el hijo mayor, Josefa, Luis, Severa (nació en Castañeda el 8 de febrero de 1801, muriendo en Oreña en 1890, donde estaba casada con Juan González de Bustamante Cayuso), José Demetrio (nació en La Abadilla de Cayón el 22 de diciembre de 1802), Victoria (nació en Castañeda el 9 de enero de 1803, muriendo al poco tiempo), otra Victoria María (nació en La Abadilla de Cayón el 28 de julio de1805 y casó en la cuadrilla de La Cueva de Castañeda el 10 de julio de1826 con Francisco Pardo Portilla, hijo de Francisco Pardo de la Portilla y de Bernarda de la Muela Pardo, vecinos de dicho lugar. Fueron vecinos de Oreña donde murieron,

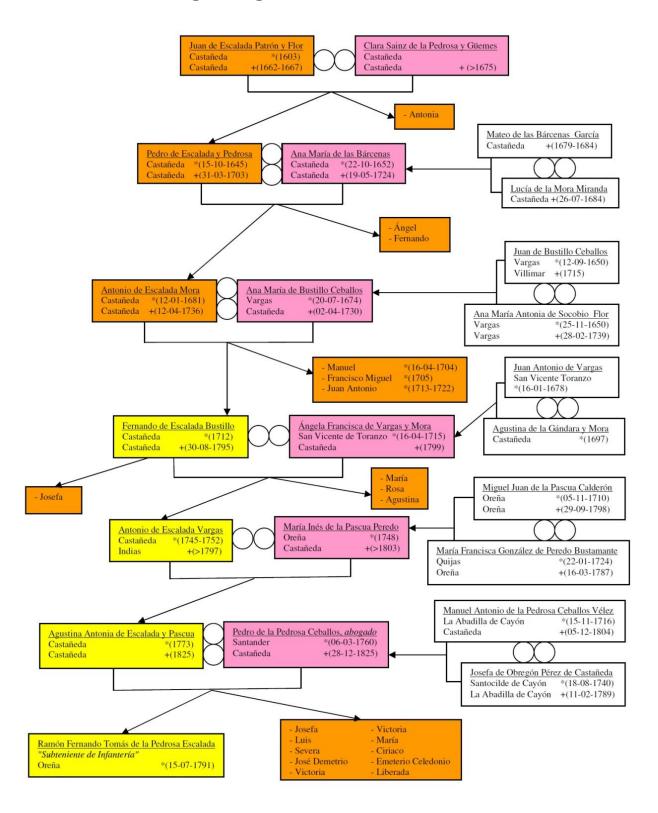
Francisco el 5 de mayo de 1847 y Victoria el 13 de septiembre de 1858, con descendencia), María (nació en Castañeda el 15 de agosto de 1807 y casó con Manuel Fernández Pacheco, hijo de Manuel Fernández Pacheco y de Ana Mantecón de Pacheco, vecinos de San Martín de Toranzo), Ciriaco (nació en Castañeda el 8 de agosto de 1809 y casó el 14 de mayo de 1839 con María Josefa González González. Murió en Castañeda el 17 de enero de 1892), Emeterio Celedonio (nació también en Castañeda el 30 de agosto de 1814 y casó en Cóbreces el 12 de mayo de 1826 con Vicenta Cándida de Mogro, hija de Ramón de Mogro y Tagle y de María Ruiloba Gómez. Murió el 1 de agosto de 1877) y de Liberada de la Pedrosa Escalada.

Agustina y Pedro testaron en 1825, año de la muerte de ambos, ante José María de la Muela, escribano del valle de Castañeda (31), donde manifiestan que uno de sus hijos administra una capellanía.

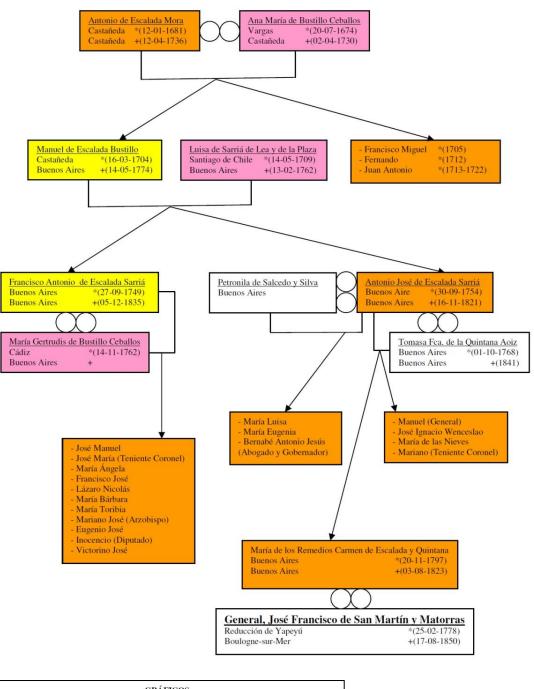
CONCLUSIONES

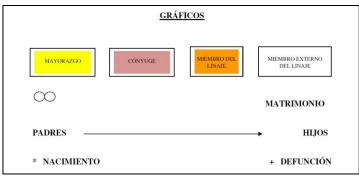
El hecho de que en el siglo XVIII una rama del linaje de los Escalada, originaria del valle de Castañeda, se asiente en Buenos Aires y consiga una posición social y económica de primer orden en el Nuevo Mundo, da lugar a que a finales de este mismo siglo y en los siguientes se muestre cierto interés por la ascendencia y genealogía de esta rama familiar. Se realizan expedientes y algunos pleitos donde se compulsan partidas de todo tipo y, conscientemente, se va añadiendo en dichas compulsas el tratamiento de don y doña a aquellos miembros de este linaje que en las partidas originales no tenían. Se pretende dar mucha más importancia a estos personajes de la que tuvieron en sus respectivas épocas. Se "inventan" falsas fundaciones de mayorazgos antiguos que nunca existieron, llamando "Señores" de inexistentes Casas Solariegas a miembros de esta familia para dar más realce a un linaje que nunca necesitó de tales engaños, y se enumeran absurdas sucesiones en dichos vínculos incluyendo, en ocasiones, titulares de esos mayorazgos a personas que nunca llegaron a nacer. Los Escalada de Castañeda, como tantos otros linajes cántabros, son hidalgos notorios de sangre, con origen en el valle de Castañeda desde tiempo inmemorial, donde sus miembros eran reconocidos por tales, desempeñaban los cargos honoríficos del valle y no pagaban, por su condición de hidalguía, los impuestos de la moneda forera que sólo estaba reservado a los pecheros.

Árbol genealógico de la rama de Castañeda



Árbol genealógico de la rama de Buenos Aires





Los primeros miembros conocidos de este linaje vivían de su trabajo y eran dueños de la casa donde vivían y de las tierras que trabajaban, pero no gozaban de una situación económica desahogada pues se vieron obligados, en varias ocasiones, a pedir dinero prestado e hipotecar sus bienes. Es a partir de los últimos años del siglo XVII y principios del XVIII cuando cambia el rumbo de esta familia. Posiblemente ocasionado por la marcha al "Reino de Indias" de algunos miembros allegados a esta familia, tales como los "de la Bárcena y Mora" y los "Bustillo Ceballos" es cuando se produce el desembargo de los bienes familiares de los Escalada y comienza a prosperar este linaje en tierras cántabras. Algunos miembros de esta casa parten, tal y como antes lo habían hecho algunos familiares por las ramas maternas, para el "Reino de Indias", donde los vemos asentados en la primera mitad del siglo XVIII en Méjico, Chile y Argentina. Posteriormente, se funda en el año 1736 el mayorazgo de esta Casa y podemos constatar que de manera inusual se van sucediendo en él miembros tanto de la rama argentina como de la española, posiblemente con la intención de legitimar aún más una sucesión no legítima en el mismo. Originado por el dinero llegado desde América, la rama de Castañeda dejará de ocuparse personalmente de las labores del campo para dedicarse al comercio y administrar su hacienda, prestando, en forma de censos, dinero a sus convecinos.

ANEXO I

TESTAMENTO DE ANTONIO DE ESCALADA Y MORA

(AHPCAN. Protocolos Notariales. Leg. 6328-4, fol. 1-5)- Año 1735

"In Dey, nómine. Amén. Sépase por esta pública escritura de mi testamento, última y postrimera voluntad vieren como yo, don Antonio de Escalada Mora, vecino del valle de Castañeda, estando como estou enfermo en cama de la enfermedad que Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de me dar, pero en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia de Roma, bajo de cuya buena fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como fiel y católico cristiano. Y, tomando como tomo por mi intercesora y abogada a Nuestra Señora, la Virgen María, madre del hijo de Dios, Nuestro Señor, y al santo de mi nombre y el ángel de mi guarda y santos de mi devoción y a todos los santos y santas de la corte celestial, para que sean mis intercesores y abogados a la hora de mi muerte, intercedan con Dios, Nuestro Señor, el que lleve mi alma a gozar de su bienaventuranza. Y, en esta forma y manera, hago y otorgo mi testamento y última voluntad en aquella vía y forma que en derecho haya lugar:

Lo primero, mando y encomiendo mi alma a Dios, Nuestro Señor, que la crió y redimió con su preciosa sangre, y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Ítem, mando que mi cuerpo sea enterrado en la iglesia colegial y parroquial de dicho valle de Castañeda a las primeras tablas de junto al altar mayor de dicha iglesia, junto a donde se enterró doña Ana María de Bustillo, mi difunta mujer, en la sepultura que estuviese desocupada más cercana a la dicha mi difunta mujer. Y, que vaya cubierto mi cuerpo con el hábito de nuestro padre San Francisco y que se pague la limosna acostumbrada.

Ítem, mando que el día de mi entierro, novenario y cabo de año asistan todos los señores canónigos y medio racionero de dicha iglesia y

en caso que alguno de ellos faltase y no asistiese, como va dicho, no se le pague el día que no asista.

Y, así mismo, mando a mis testamentarios, que abajo irán nombrados, llamen a los señores capellanes de dicho valle para que asistan dichos tres días y a los que asistiesen se les pague la limosna acostumbrada en dicho valle.

Ítem, mando que mi cumplimiento de alma se me haga según costumbre y estilo en dicha iglesia y valle.

Ítem, mando que el día de mi entierro acompañen mi cuerpo los hermanos cofrades de la Santa Cofradía de la Vera Cruz, como se manda por las reglas de ella.

Ítem, mando se digan por mi alma y celebren en dicha iglesia de dicho valle de Castañeda cien misas, las que se han de decir y celebrar por lo señores canónigos y medio racionero de dicha iglesia y se ha de pagar de limosna, por cada una de ellas, tres reales vellón.

Y, así mismo, se me ha de hacer decir y celebrar, por mi alma, otras cien misas en el convento de Nuestra Señora de las Caldas y otras cien misas en el de Nuestra Señora del Soto, su limosna, a tres reales de vellón por cada una.

Ítem, mando se me digan, por el cabildo eclesiástico de este dicho valle, otras tres misas más de a seis reales vellón cada una y éstas en defecto de que yo no mejore en mi enfermedad, de que en ese caso de que mejore, las mandaré yo decir luego y pagaré, por mí, su limosna.

Ítem, mando se haga en dicha iglesia, por devoción, un oficio de ánimas y se pague lo que es costumbre.

Ítem, mando que se me hagan celebrar y decir cuatro misas del Glorioso Señor San Antonio, las que se han de celebrar en su ermita en el lugar de Renedo, a tres reales por cada una.

Ítem, mando a las mandas forzosas y séptimas acostumbradas treinta y cinco maravedís por una vez, con que las aparto de cualquier derecho que puedan tener a mis bienes.

Ítem, mando a don Manuel de Escalada Bustillo, mi hijo legítimo y de legítimo matrimonio y de doña Ana María de Bustillo Socobio, mi legítima mujer que fue ya es difunta, la quinta parte de mis bienes en que le mejoro, además de la legítima que de mis bienes ha de haber. Y, así mismo, valiéndome de una clausula del testamento que otorgó dicha doña Ana María de Bustillo, mi difunta mujer, bajo cuya disposición falleció, por la cual me dio poder en forma para que yo pudiese mejorar a uno de mis hijos y de dicha mi difunta mujer en el tercio y quinto de sus bienes, o en la parte de ellos que a mí me pareciere y al que de dichos mis hijos y de dicha mi mujer me pareciere. Y, así, en virtud de dicho testamento y cláusula expresada, es mi voluntad mejorar a dicho don Manuel de Escalada Bustillo, mi hijo legítimo y de dicha mi difunta mujer, en el quinto de los bienes que dejó dicha su madre, que así mismo se entienda dicho quinto además de la legítima que ha de haber de los bienes de dicha su madre. Y, esto se lo mando por el mucho amor y cariño que le tengo y como hijo mayor que es. Y, se entiende que dichos dos quintos ha de entrar en ellos la casa de mi morada, sita en el lugar de Villabáñez y sitio de La Haya, término de dicho valle, que linda con casa de herederos de Juan García de Escalada. Y, así mismo, le mando, para con dicha casa, el huerto que está frente a ella y la huerta que está detrás de dicha casa, con más le mando, para con lo dicho, una heredad de seis carros que está en el solar de Las Viñas de la Vega, que linda con dicha huerta y con heredad de Gaspar de la Muela, con su orilla de viña que también se la mando. Y, se entiende dicha casa con sus entradas y salidas y servidumbres. Y, estos dichos bienes se los señalo para dichos dos quintos que le dejo mandados de mis bienes y de los de dicha mi difunta mujer. Y, lo demás que faltase para el cumplimiento de dichos dos quintos, es mi voluntad que se satisfaga y se cumpla en los bienes y hacienda que señalase dicho don Manuel, mi hijo, porque así es mi voluntad y, así mismo, es mi voluntad que la referida casa y huerta y huerto y heredades que va expresado y mandado a dicho mi hijo y lo demás que montaren e importaren dichos dos quintos y bienes que para ello se señalaren, es mi voluntad que siempre estén juntos y de por partir y se entiendan y han de tener por bienes vinculados y que siempre estén en un solo poseedor. Y, en primer lugar llamo y es mi voluntad los goce y posea dicho don Manuel de Escalada Bustillo, mi hijo, y en segundo, los hijos que tuviese legítimos y de legítimo matrimonio, prefiriendo siempre el varón a la hembra. Y, a falta de éstos, a don Miguel de Escalada Bustillo, con la misma preferencia de sus hijos, el varón a la hembra y el mayor al menor. Y, a falta de los hijos de estos dos expresados mis hijos legítimos y falta de sus sucesiones, llama en la sucesión de dicho vínculo

y mayorazgo a don Fernando de Escalada Bustillo, mi hijo legítimo, y después a sus hijos, con las mismas condiciones que a los demás arriba expresados. Y, esto, con la carga y pensión de los propios y misas y cera que sobre dicha casa dejó don Juan de las Bárcenas Mora, mi tío.

Ítem, mando a don Fernando de Escalada Bustillo, mi hijo legítimo, un par de bueyes de labranza, los que al tiempo de mi fallecimiento hubiere en casa, con más una vaca, la que él eligiere.

Ítem, mando a dicho don Fernando y a doña Ángela de Bargas, su mujer, toda la ropa blanca de lino.

Ítem, mando a dicho mi hijo don Fernando una heredad de cinco carros de tierra en la vega de Cambalero, que linda con heredad de herederos de Bernardo de Bustillo.

Ítem, mando a don Miguel de Escalada Bustillo, mi hijo, una heredad de seis carros de tierra en la vega de Villabáñez, al sitio de La Presa de Bargas, que linda con heredad de Miguel de Bustillo.

Ítem, declaro que mi cuñado, don Fernando de Bustillo Socobio, en cierta ocasión, remitió a su madre cierta porción de dinero y en la carta que escribió, manda a su madre que, sacando lo que le parezca para sí, reparta a los dos cuñados y hermano lo demás que quedase, a lo que llegado el caso, me parece dio al hijo y a don Simón de la Llana, su yerno, ochenta pesos a cada uno a lo cual yo, por tener cuenta con mi suegra y señora, nunca le dije sobre esto nada, si solo lo tengo anotado en la cuenta que con ella tengo. Y, más me debió dicha mi suegra entregar veinte pesos, además de unos maravedís que me entregó, los que entregó a José Ignacio, su nieto, en mi presencia, sin tener motivo para entregarle dichos veinte pesos a dicho su nieto. Y, esto declaro para que cuando se ajuste la cuenta con dicha mi suegra, se tengan presentes dichas partidas.

Ítem, declaro haber recibido de mano de doña María Antonia de Socobio, mi suegra, cuando me casé con doña Ana María de Bustillo Socobio, mi difunta mujer y su hija legítima, los bienes siguientes:

Raíces: Îtem, dos prados en la vega de Renedo, suelo el uno de cuatro carros de tierra y el cual era manda de una abuela hecha a dicha mi difunta mujer y el otro suelo de dos carros de tierra.

Más, recibí cuatro carros de tierra labrantía en la mies de Entrambasaguas, menos lo que constare de la venta que de ellos hice a Ángel Díez.

Ítem, otra heredad de tres carros, menos lo que constase por la venta que hice al dicho arriba en la vega de la Pereda, más doce carros de tierra en la vega de La Hoya en diferentes sitios que hoy están en ser.

Ítem, declaro que estos doce carros, los siete nos los mandó a mí a mi difunta mujer, Sebastián de Bustillo, nuestro abuelo respective, con más un censo de cincuenta ducados de principal que el dicho tenía contra los bienes de don Pedro de la Torre y de doña Margarita de Zevallos, su mujer, de lo que no apercibí más que el principal de él por no haber estado muy asegurado. Y, esto constará en caso necesario de instrumentos que para y le tengo entre otros papeles.

Ítem, declaro haber recibido una novilla que valía de cincuenta a sesenta reales y en cuanto a algunos muebles que recibí, di recibo, del cual constará lo que fue.

Esto declaro para que conste siempre que sea necesario.

Ítem, declaro deber algunas porciones de más y otras que se me están debiendo a mí, como consta de una memoria que dejo y tengo firmada de mi mano y nombre en papel común a la que mando se esté y pase por ella en todo porque no lo he anotado en el libro de cuentas y razón que, así mismo, tengo, el que así mismo contiene otras muchas cantidades que se están debiendo y se debe estar y pasar por él.

Ítem, es mi voluntad que, en caso de que si alguna persona de toda satisfacción y de buena conciencia y experiencia dijese haberme pagado algunos maravedís a cuenta de cuentas, se le pasen.

Ítem, declaro haberme sentado en la cofradía de la tercera orden de Nuestra Señora del Soto y de Nuestro Padre San Francisco. Confieso no haber pagado más que lo que consta deberme Francisco de Toranzo, vecino de Corrobárceno, y lo demás que se debe por otra razón, mando se pague de mis bienes.

Ítem, declaro que don Juan Antonio de Zevallos, Capitán y vecino del lugar de Aes, del valle de Toranzo, que hoy se halla ausente, y su criada, doña Josefa de Zevallos, me deben hasta en cantidad de trece o catorce

doblones, lo que constará por papel de uno y otro y la orden expresa que me dio dicho señor Capitán para que diese todo lo que necesitase su familia para vestuarios y criada.

Ítem, mando se den cinco barras de paño con la bayeta necesaria y aderezos necesarios a Fernando de Escalada, mi hermano, y el paño que sea de la sierra.

Ítem, mando que se le dé a su mujer siete cuartas de bayeta de Palencia, negra.

Ítem, mando se den de mis bienes a Teresa de la Mora, natural de este valle, treinta ducados por debérsele de los años que me sirvió y granos de trigo y maíz que trajo a mi casa. Y, más mando que se le dé siete cuartas de bayeta negra de Palencia.

Ítem, mando se den otras siete cuartas de bayeta de lo mismo a Josefa Riancho, mi criada que fue.

Ítem, mando se den otras tantas de la misma bayeta a Jacinta Pérez, mi criada.

Ítem, mando se den cinco o seis varas de bayeta de la sierra a Antonio de la Mora Bustillo para ayuda de vestir a su familia.

Ítem, mando a la dicha Teresa de la Mora una calderita doble mediana que tiene en su poder.

Y, para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidas, dejo y nombro por mis testamentarios y albaceas a don Fernando de Escalada Bustillo, mi hijo, y a don Manuel de Bustillo, mi cuñado, y a don Simón de la Llana, mi cuñado, vecinos del lugar de Vargas, a los cuales y a cada uno de ellos, insólidum, otorgo que les doy todo el poder necesario, que en tal caso se requiere, para que entren en todos mis bienes y vendan en pública almoneda o fuera de ella los que fuesen necesarios para, de su valor, cumplir y pagar todo lo dispuesto y mandado por este mi testamento. Y, del remanente que quedare de todos mi bienes, dejo y nombro por mis únicos y universales herederos en todos ellos a don Manuel de Escalada Bustillo y a don Miguel de Escalada Bustillo y al dicho don Fernando de Escalada Bustillo, mis hijos legítimos y de legítimo matrimonio y de la dicha doña Ana María de Bustillo, mi legítima mujer, para que los hereden y gocen con la bendición de Dios,

Nuestro Señor, y la mía. Y, los dos dichos don Manuel y don Miguel de Escalada Bustillo, mis hijos, se hallan ausentes en los Reinos de Indias. Y, por este mi testamento, revoco y anulo otro cualquier testamento o testamentos, codicilo o codicilos o poderes para testar que antes a éste haya otorgado por escrito o de palabra, que ninguno quiero que valga en juicio ni fuera de él, si no éste que quiero que valga por mi testamento y última voluntad en toda forma de derecho, Así lo otorgo en el valle de Castañeda, a veinte y seis días del mes de agosto de mil setecientos y treinta y cinco años. Y, lo firmo. (Rúbrica: Antonio de Escalada y Mora)"

"En el valle de Castañeda, a veinte y seis días del mes de agosto de mil setecientos y treinta y cinco años ante mí, el escribano y testigos abajo expresados, pareció presente don Antonio de Escalada Mora, vecino de dicho valle, estando enfermo en cama y en su misma casa y en su sano juicio, memoria y entendimiento natural y me entregó este papel cerrado y sellado, el cual dijo era su testamento y última y postrimera voluntad y que en él deja nombrados sepultura, albaceas y herederos, escrito en cuatro hojas de papel de sello cuarto y firmado de su nombre y escrito de mano de mí, el escribano, y quiere no se abra ni publique hasta después de su fin y muerte y que entonces quiere que se abra con la solemnidad del derecho y que por él revoca y anula otro cualquier testamento o testamentos, codicilo o codicilos o poderes para testar que antes de éste haya hecho y otorgado por escrito o de palabra, que ninguno quiere que valga sino éste que quiere que valga por su otorgamiento y última voluntad. Así lo otorgó ante mí, el presente escribano y testigos, en dicho valle, dicho día, mes y año, siendo testigos don Manuel de Moral Quevedo, Gaspar de la Muela, Antonio de Rumayor Socobio, Antonio de la Muela Bustillo, Tomás de la Muela Mirones, José de Bustillo, José de López Fernández, vecinos y naturales de dicho valle, y yo, el escribano, doy fe conozco al otorgante y testigo. Y, lo firmó el otorgante y los testigos que supieron y por los que no, otro de dichos testigos en su nombre. (Rúbricas: Antonio de Escalada Mora, Gaspar de la Muela Mora, don Manuel de Moral Quevedo, Antonio de Socobio Zevallos, Tomás de la Muela Mirones, don José de Bustillo Palazuelos, a ruego por José López que no supo firmar, don Manuel de Moral Quevedo, por Antonio de la Muela que no supo firmar, a ruego José de Bustillo Palazuelos. Ante mí, Juan Fernández de la Mora".

ANEXO II

CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE ANTONIO DE ESCALADA VARGAS E INÉS DE LA PASCUA PEREDO

(AHPCAN. Protocolos Notariales. Leg. 2997, fol. 44-45)- Año 1773

"En el barrio de Torriente de este concejo de Oreña, Real Abadía de Santillana, a quince días del mes de febrero de mil setecientos setenta y tres años, ante mí, el escribano público real, y testigos presentes don Antonio de Escalada, hijo legítimo de don Fernando de Escalada y de doña Ángela de Bargas, vecinos del lugar y valle de Castañeda, y doña María Ignés de la Pasqua, hija legítima de don Miguel de la Pasqua y de doña María González de Bustamante, natural y vecinos de éste, y dijeron que siendo uno de los medios propuestos por Nuestra Madre Santa Iglesia para conservar las esclarecidas familias, así en virtud como en sangre, la celebración del santo sacramento del matrimonio por las almas que de él provienen, a mayor honra de Dios, Nuestro Señor, y de su Santísima Madre, en los treinta de noviembre del año próximo pasado de mil setecientos setenta y dos, los dichos don Antonio de Escalada y don Miguel de la Pasqua, en nombre de María Ignés, su hija, se capitularon de casar infacie eclesie, a cuyo tiempo por obligación privada que precedió ante el competente número de testigos y en cuenta de las futuras legítimas, paterna y materna, de doña María Inés, se obligó su padre a darla en dote veinte y dos mil reales vellón, en física especie de dinero y además las ropas y alhajas que fuera su voluntad, bajo de cuya capitulación, precedidas las proclamas que dispone el Santo Concilio, tuvo efecto el solemne matrimonio tratado, con sus velaciones en esta fecha y siendo preciso que la recíproca obligación se perfeccione, el dicho don Miguel de la Pasqua entrega de presente a su yerno, don Antonio de Escalada, los recordados veinte y dos mil reales estipulados de dote en moneda usual y corriente en estos reinos a presencia de mí, el escribano, y testigos de que doy fe. Y, además, le entrega y recibe don Antonio las ropas y alhajas que comprende una memoria formada de su mano ante los testigos que ella refiere, que ha de quedar original en poder de su suegro, de cuya cantidad don Antonio de Escalada otorga recibo por cuenta de las dos legítimas explicadas y se obliga a responder por ella a la recordada doña Ignés, sus herederos y quien la represente, siempre

que el matrimonio sea disuelto sin legítima sucesión, divorcio u otro cualesquier caso de los permitidos en derecho, sin réplica, excusa, resistencia ni reconvención. Y, en el caso que de su parte la haya, pagará las costas y además consiente no ser oído en juicio ni fuera de él, estando presente don Fernando de Escalada, le concedió el permiso y licencia que establece el derecho para poder disponer de los futuros bienes en la parte que aquí se anotará y, habiéndola aceptado y recibido la bendición paternal dicho don Antonio de Escalada de los bienes que tiene y por lo natural espera haber, así de sus padres como por otra cualesquiera razón, promete en arras, por tenencia, aumento de dote o como haya más lugar la décima parte de sus bienes a escoger de dicha doña María Ignés, así en elección de tipo como en especie, que siendo señalados, quiere corran con el privilegio dotal. A cumplir lo referido, se obliga con su persona y bienes, presentes y futuros. Para el cumplimiento, da poder a las justicias competentes, recíbelo por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renuncia las leyes y derechos de su favor y la general. Así lo dijeron y otorgaron ante mí, el escribano, siendo testigos don Juan Agustín Velarde, don Manuel Ceballos Mora y Bernardo Gómez, vecinos de éste y (...) y de la iglesia colegial de Santillana y cura de Novales, estantes en él, y los otorgantes, que doy fe conozco, lo firmaron. Doy fe. (Firmas: Antonio de Escalada Bargas. Don Fernando de Escalada Bustillo. Miquel de la Pasqua. Ante mí, Manuel Santos)"

NOTAS

- (1) El valle de Castañeda, con una única parroquia en origen, se componía en la antigüedad de varias "cuadrillas" (Socobio, Villabáñez, Pomaluengo y La Cueva) que, en otras parte de Cantabria, se denominaban concejos, compuesta cada una de estas cuadrillas por diferentes barrios.
- (2) AHPCAN, Protocolos, legajo 5495, pags. 17-18
- (3) AHPCAN, Protocolos, legajo 5496-9
- (4) AHPCAN, Protocolos, legajo 5497, pags. 72-73
- (5) AHPCAN, Protocolos, legajo 5505-6, pags. 18-19
- (6) ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1046.0007
- (7) AHPCAN, Protocolos, legajo 5505-3, pags. 49-50

- (8) AHPCAN, Protocolos, legajo 5497-2, pags. 3-4 y 46-47
- (9) AHPCAN, Protocolos, legajo 6227-2
- (10) AHPCAN, Protocolos, legajo 5506-2, pags. 66-71
- (11) AHPCAN, Protocolos, legajo 5502-01, pags. 48-79 y 137-141 y AHPCAN, Protocolos, legajos 5502-3, pags. 1-4
- (12) AHPCAN, Protocolos, legajo 5502-01, pag. 71 vta.
- (13) AHPCAN, Protocolos, legajo 6327-5
- (14) AHPCAN, Protocolos, legajo 5517
- (15) ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. 1991. Solares Montañeses. Wilsen Editorial. Acedo. Tomo V, pág. 152
- (16) AHN, Universidades, legajo 664-2
- (17) AHPCAN, Protocolos, legajo 5503
- (18) AHPCAN, Protocolos, legajo 5514, pags. 12-13
- (19) ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1046.0007 y Pleitos Civiles, Pérez Alonso (Olv.), Caja 0770.0006
- (20) AHN, Universidades, legajo 664-2 y ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1046.0007
- (21) AHPCAN, Castañeda, legajo 10, doc. 26 y ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1046.0007
- (22) AGI, Contratación, 5524, N.3 R.6
- (23) AHPCAN, Ensenada, legajo 209, pags. 222-231
- (24) AHPCAN, Protocolos, legajo 4562-1, pags. 44-46
- (25) AHPCAN, Protocolos, legajo 5527-11
- (26) AHPCAN, Protocolos, legajo 5528-1
- (27) AHPCAN, Protocolos, legajo 5524-4, pags. 73-74
- (28) ARCHV, Reales Provisiones de Hidalguía, 341-1, Año 1782
- (29) AHPCAN, Protocolos, legajo pags. 12-13
- (30) ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (Olv.), Caja 0770.0006, fol. 99 vta. y 106
- (31) AHPCAN, Protocolos, legajo 4692-1, pags. 40-41 y 96-97

FUENTES DOCUMENTALES

ADS-Archivo Diocesano de Santander AHPCAN-Archivo Histórico Provincial de Cantabria AHN-Archivo Histórico Nacional ARCHV-Archivo de la Real Chancillería de Valladolid AGI-Archivo General de Indias

BIBLIOGRAFÍA

- ARGÜESO SECO, Carlos. 2010. Algunos linajes de la antigua Abadía de Santillana y su villa. Editorial Sensei. Maliaño.
- ARGÜESO SECO, Carlos. 2011. "Casa y linaje de Peredo en Mijares". *Revista Ascagen*, nº 6. Santander.
- ARGÜESO SECO, Carlos. 2015. "Casa y mayorazgo de "Pascua Calderón" en Oreña (Cantabria)". *Revista Ascagen*, nº 13. Santander.
- CANALES RUIZ, Jesús. 2009. *Cántabros en América del Sur*. Gráficas Calima S.A. Santander
- ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. 1991. Solares Montañeses. Wilsen Editorial. Acedo.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. 2001. Escudos de Cantabria (Asturias de Santillana). Ediciones Librería Estudio. Santander.
- IBARGUREN, Carlos F. 1983. Manuel Escalada Bustillo Ceballos, Biografía Histórica. Buenos Aires.
- MARTÍN Y HERRERA, Félix. 1961. Revista Genealogía. Buenos Aires.
- PEREDA DE LA REGUERA, Manuel. 1968. *Indianos de Cantabria*. Imprenta Provincial. Santander.
- PÉREZ SARMIENTO, Horacio. 2008. Certificaciones de armas de las Asturias de Santillana. Graymo.

EXTRACTOS GENEALÓGICOS DE LOS TESTAMENTOS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES DE REINOSA Y LA MERINDAD DE CAMPOO (II)

Alfonso Javier Muñoz Bueno

almubu@gmail.com

(Continuación)

BARTHOLOMÉ JORRÍN y MARÍA CARRERA REBOLLEDO

Legajo: 4038-1 Página: 13 Año: 1746 Estado civil: casado Vecindad: Salces

Hijos: María Jorrín, casada con Esteban García; Isabel, difunta, casada

con Francisco Gómez, vecino de este lugar; y Juan, menor de

edad.

Hermanos: Lucía Jorrín, difunta y vecina que fue de este lugar, madre de

Manuel Fernández, mi sobrino ya difunto en Jerez; Gonzalo

Jorrín, vecino de éste

Nietos: Bartholomé, María, Josepha y Joseph Gómez, hijos de Francisco

Gómez e Isabel Jorrín, mi hija difunta.

Testamento: 9 de enero de 1746

Inv. bienes: 29 de marzo de 1746 página 84

SANTIAGO FERNÁNDEZ FONTECHA

Legajo: 4038-1 Página: 38-40 Año: 1746 Estado civil: casado Vecindad: Camesa

Cónyuge: María Gutiérrez

Padres: Juan Baptista Fernández Fontecha y Ana María González,

difunta, vecinos de este concejo

Hijos: Francisco y María Fernández Fontecha, menores de edad

Testamento: 29 de enero de 1746

Inv. bienes: 30 de enero de 1746, página 128

MARÍA SANTOS BALBÁS

Legajo: 4038-1 Página: 40 Año: 1746 Estado civil: viuda Vecindad: Camesa

Cónyuge: Francisco Díez

Hijos: Juan, Francisco, Manuel y Francisco

Antenados: Francisco Díez y Pedro Díez, vecinos de éste

Testamento: 30 de enero de 1746

DAMIÁN GUTIÉRREZ MORENO Y JOSEPHA GONZÁLEZ CASTAÑEDA

Legajo: 4038-1 Página: 38-40 Año: 1746 Estado civil: casados

Vecindad: Horna de Ebro

Suegro: Juan Moreno, difunto

Hijos: María Moreno, casada con Santiago de Argüeso, vecinos de éste;

Isabel, Vicente y Manuel, estos dos últimos menores de 25 años.

Testamento: 1 de febrero de 1746

MANUELA LUCIO DE VILLEGAS

Legajo: 4038-1 Página: 74 Año: 1746 Estado civil: viuda Vecindad: Medianedo

Cónyuge: Antonio García

Hijos: Manuel García, casado con María de Argüeso y vecinos de éste;

María García, casada con Ángel de Therán, vecinos de Reinosa; Diego García, casado con María Fernández, vecinos de Las Rozas; y Josepha García, casada con Lorenzo Morante de Lamadrid,

vecinos de Cañeda

Testamento: 20 de marzo de 1746

JUAN DE MARINA

Legajo: 4038-1
Página: 105
Año: 1746
Estado civil: casado
Vecindad: Valdeprado
1° Cónyuge: María Mathee

Hijos 1º m.: María, Josepha y Manuela de Marina, difunta.

2º cónyuge: María de Soto

Hijos 2º m.: Dominga, Carlos y Manuel

Nietos: Juan, Pedro, Francisco y María Solórzano, hijos de Ángel

Solórzano y de mi hija Manuela de Marina, difunta

Testamento: 16 de abril de 1746

FRANCISCO ÁLVAREZ

Legajo: 4038-1 Página: 115 Año: 1746 Estado civil: viudo

Vecindad: La Costana

Cónyuge: Manuela González

Hijos: Joseph Álvarez, cura beneficiado en Castellanos de Villiquera;

Domingo; Francisco, casado con Ana Díez de Selaya en abril de

1727; y Thomás

Hermano: Joseph Álvarez, vecino que fue de Quintanamanil

Testamento: 22 de abril de 1746

CATALINA GUTIÉRREZ DE LACO

Legajo: 4038-1 Página: 124 Año: 1746 Estado civil: viuda

Vecindad: Fombellida Cónyuge: Ángel González

Padres: Pedro (¿?) Gutiérrez y Catalina González de Navamuel

Hijos: Fernando, vecino de Reinosa; Mathías; Julián; Phelipe; María;

Agustina; Águeda y Francisca

Hermano: Manuel Gutiérrez

Prima natural: Catalina Alonso, que testó en 1735 ante Manuel Sordo de

Piñera, escribano de Reinosa

Primo: Joseph González Testamento: 29 de abril de 1746

Inv. bienes: página 153

MANUELA GÓMEZ DE LA LASTRA

Legajo: 4038-1 Página: 134-135 Año: 1746 Estado civil: viuda Vecindad: Cervatos

Cónyuge: Manuel Gutiérrez Cañas

Hijos: Manuel, casado con Agustina Jorrín; Francisco; María, casada

con Thomás González de Castañeda, vecinos de Cervatos; Josepha, casada con Narciso Gutiérrez y vecinos de Matamorosa

y Ángel, difunto en Chiclana.

Hermano: Phelipe, vecino de Villaescusa de Solaloma

Testamento: 3 de mayo de 1746

ANDRÉS FERNÁNDEZ FONTECHA

Legajo: 4038-1 Página: 139 Año: 1746 Estado civil: casado

Vecindad: Rebolledo de Camesa Cónyuge: Isabel Seco Castañeda Padres: enterrados en este lugar

Suegro: Juan Baptista Seco Castañeda, y vecino

Testamento: 31 de enero de 1746

JUAN GONZÁLEZ DEL CORRAL

Legajo: 4038-1 Página: 147 Año: 1746
Estado civil: casado
Vecindad: Santiurde
Cónyuge: María López

Hijos: Manuel; Francisco; y Francisca González del Corral, casada con

Juan González/Gutiérrez (¿?), vecinos de este lugar

Testamento: 8 de mayo de 1746

FRANCISCA MACHO DE QUEVEDO

Legajo: 4038-1 Página: 187 Año: 1746 Estado civil: viuda Vecindad: Santiurde

Cónyuge: Juan de Quevedo Obregón

Padres: Francisco Macho de Quevedo y Catalina Gutiérrez (¿?), difuntos y

vecinos que fueron de este lugar

Hijas: María y Antonia de Quevedo

Hermano: Matheo Macho de Quevedo, cura beneficiado de este lugar

Testamento: 13 de julio de 1746

JOSEPH MARINA

Legajo: 4038-1 Página: 194 Año: 1746 Estado civil: casado

Vecindad: Reocín de los Molinos Cónyuge: Marina García de Orna Suegra: María Gutiérrez, difunta Testamento: 25 de junio de 1746

THERESA DE REBOLLEDO

Legajo: 4038-1 Página: 211 Año: 1746 Estado civil: viuda Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Nicolás de Bujedo

Sobrina: Mariana Josepha de Rebolledo, hija de Manuel de Rebolledo, mi

hermano difunto y de Josepha de Obregón Cossío

Testamento: ¿? de septiembre de 1746

JUAN DÍEZ DE CELIS

Legajo: 4038-1 Página: 215 Año: 1746 Estado civil: casado Vecindad: Cañeda

Cónyuge: Ana María de Salces

Hijos: Juan Manuel; Antonio; Francisco; Agustín; María; Manuela;

Antonia; y Josepha Díez de Celis

Hermano: Joseph Díez de Celis

Fecha del testamento: 18 de septiembre de 1746

MANUEL GARCÍA DE CELIS

Legajo: 4038-1 Página: 230-233 Año: 1746 Estado civil: viudo

Vecindad: Matamorosa Cónyuge: Clara Gutiérrez

Madre: Manuela Gutiérrez, difunta, casada con Juan García de Celis Hijos: Esteban; Manuel; Marcos; Francisco; Clara; María Cruz; Josepha

y Manuela, de dos años de edad

Hermano: Matheo García de Celis, y vecino

Testamento: 5 de octubre de 1746

ANTONIO GUTIÉRREZ

Legajo: 4038-1 Página: 257 Año: 1746 Estado civil: soltero Vecindad: Olea

Hermano:

Padre: Antonio Gutiérrez

Hijo natural: Santiago Antonio, nacido en julio de este año y de Manuela de

Hoyos Bustamante, hija de Matheo de Hoyos Bustamante y de

Isabel Gómez, ya difunta Manuel Gutiérrez y vecino

Testamento: 18 de ¿? de 1746

MANUEL JORRÍN GÓMEZ DEL OLMO

Legajo: 4038-1
Página: 268
Año: 1746
Estado civil: casado
Vecindad: Reinosilla
Cónyuge: Petrona Allende

Madre: María Ruiz (¿?), difunta, vecina que fue de este lugar.

Hijos: Vicente; Manuel; Juan; Alfonsa; Manuela y María Jorrín Gómez

del Olmo

Hermano: Francisco Jorrín Gómez del Olmo y vecino

Testamento: 11 de septiembre de 1746

PEDRO GÓMEZ

Legajo: 4038-1 Página: 276 Año: 1746 Estado civil: soltero Vecindad: La Haya Residencia: Olea

Padres: Andrés Gómez y María Gómez, difuntos

Tía natural: Ana Gómez, residente en La Haya

Testamento: 20 de octubre de 1746

JUAN GUTIÉRREZ DE THERÁN

Legajo: 4038-1 Página: 295 Año: 1746 Estado civil: casado

Vecindad: Las Rozas de Valdearroyo

Cónyuge: María Montes

Hijos: Juan; Manuel; María; Juana; Agustín y Jusepa

Testamento: 3 de octubre de 1746

FRANCISCO ANTONIO DE ARCE

Legajo: 4038-1 Página: 312 Año: 1746 Estado civil: soltero Vecindad: Cervatos

Sobrinos: Manuel Gómez, cura en Miera; María Antonia de Arce, hija de mi

hermano Joseph de Arce, difunto, vecino de Madrid y originario

de Miera

Testamento: 7 de diciembre de 1746

MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ

Legajo: 4038-1 Página: 327 Año: 1746 Estado civil: viuda

Vecindad: Villaescusa de Solaloma Cónyuge: Fernando Macho Gutiérrez

Hijos: Joseph, vecino de Reinosa; Ana María, viuda y vecina de Reinosa

y Manuel

Cuñado: Joseph Macho Gutiérrez, vecino de Cervatos

Testamento: 18 de diciembre de 1746

ANA FERNÁNDEZ

Legajo: 4038-1 Página: 329 Año: 1746 Estado civil: casada

Vecindad: Espinosa de Olea

1º Cónyuge: Diego de Rábago, vecino que fue de Espinosa2º Cónyuge: Pedro Rodríguez de Thorices, vecino de este lugar

Hijos 1° m.: Manuel (¿?); Diego y Matheo de Rábago

Testamento: 18 de diciembre de 1746

MARÍA CRUZ DE MARÍA

Legajo: 4038-1 Página: 335 Año: 1746 Estado civil: viuda Vecindad: Arcera

Cónyuge: Manuel de Postigo Hoyos

Hijos: José; Manuel; Phelipe; María; Theresa; y María del Postigo Hoyos

Testamento: 30 de diciembre de 1746

ÁNGELA GONZÁLEZ DEL RÍO

Legajo: 4038-1 Página: 295 Año: 1746 Vecindad: Arcera

Padre: Antonio González del Río, ya difunto

Sobrino: Joseph González del Río, hijo de Pedro González del Río y de

Catalina Izquierdo

Testamento: 31 de diciembre de 1746

MARÍA DE LUCIO VILLEGAS

Legajo: 4038-2 Página: 5 Año: 1747 Estado civil: casada

Vecindad: Las Población de Yuso Cónyuge: Francisco Gutiérrez Sigler

Hermanos: Isabel de Lucio, viuda de Vicente García, vecino que fue de este

lugar; Manuela de Lucio Villegas, casada con Phelipe de Bustamante, vecinos de Arroyuelos en Valderredible; Fernando Lucio Villegas, presbítero capellán y vecino de Arija (Burgos); y

Juan de Lucio Villegas.

Sobrinos: María y Melchora García, hijas de mi hermana Isabel; Ana

Gutiérrez Sigler; Juan y Theresa de Lucio Villegas, hijo de Juan de Lucio Villegas, mi hermano, y su mujer Francisca Seco,

vecinos de Arija

Testamento: 8 de enero de 1747

BERNARDO GONZÁLEZ DEL RÍO

Legajo: 4038-2 Página: 15 Año: 1747

Vecindad y naturaleza: Arcera

Padre: Antonio González, difunto

Hermanos: Ángela González, vecina de Arcera; Isabel González del Río; Pedro

González, vecino de Barruelo de los Carabeos

Cuñado: Juan González del Río, vecino de Barruelo de los Carabeos

Testamento: 11 de octubre de 1723

ANDRÉS DE LAS CUEVAS QUEVEDO

Legajo: 4038-2 Página: 25 Año: 1747 Estado civil: viudo Vecindad: Rioseco

Cónvuge: Clara de Ouevedo

Hermanos: Juan; Gabriel; y Francisco de las Cuevas, difuntos y vecinos que

fueron de este lugar

Sobrinos: María de las Cuevas; Francisco de las Cuevas; Juan de las

Cuevas, vecino de Santiurde; Juan de las Cuevas, vecino de

Rioseco

Testamento: 26 de abril de 1746

MIGUEL DE OBESO Y THERESA DE HICEDO GUTIÉRREZ, codicilo

Legajo: 4038-2 Página: 31 Año: 1747 Estado civil: casados Vecindad: Reinosa

Codicilo: 19 de febrero de 1747

FRANCISCO MATHÍAS FERNÁNDEZ DE VILLEGAS

Legajo: 4038-2 Página: 38 Año: 1747 Estado civil: casado

Vecindad: Quintanilla de Bustamante Cónyuge: Theresa de Bustamante

Padres: Francisco Fernández de Villegas, difunto, y Mª Antonia Sainz de

Villegas

Hijos: Andrés; María (¿?); Francisco Manuel Fernández de Villegas

Sobrino: Vicente de Bustamante

Cuñado: Andrés de Bustamante, cura beneficiado en La Costana

Testamento: 10 de marzo de 1747

CLARA DÍEZ BRAVO

Legajo: 4038-2 Página: 40 Año: 1747 Estado civil: viuda Vecindad: La Riva

1° Cónyuge: Matheo Montes Hijos 1° m.: Matheo Montes

2º Cónyuge: Tomás de Castañeda

Hijos 2º m.: Joseph; Catalina; Manuel de Castañeda; María de Castañeda y

Ángela de Castañeda

Sobrino: Manuel González de Castañeda, cura beneficiado en Bustamante

Testamento: 11 de marzo de 1747

FRANCISCO RODRÍGUEZ

Legajo: 4038-2 Página: 42 Año: 1747 Estado civil: casado Vecindad: Salces

Cónyuge: Ana María Jorrín

Padres: Ángel Rodríguez y María Mantilla, difuntos y vecinos de este

lugar

Hijos: Francisco Carlos; Manuel; María; Isabel; Antonia y Phelipa

Testamento: 15 de marzo de 1747

JUAN DE CIEZA CASTAÑEDA

Legajo: 4038-2 Página: 56 Año: 1747 Estado civil: casado Vecindad: Santiurde

Cónyuge: Francisca Ruiz de Therán Hijas: María y Lucía Cieza Castañeda

Cuñado: Domingo González

Yerno: Simón González de Ceballos

Testamento: 1 de marzo de 1747

JUAN GUTIÉRREZ Y PASCUALA LÓPEZ DE LA CANAL

Legajo: 4038-2 Página: 80 Año: 1747 Estado civil: casados Vecindad: La Riva

Hermanos de él: Pedro y Francisco Gutiérrez, vecinos de La Población;

Hermanos de ella: Domingo López, padre de Juan Manuel y Clara; y María

López

Sobrinos de él: Manuel, Juan, Joachin y Francisco Gutiérrez, hijos de

Francisco Gutiérrez, mi hermano.

Sobrinos de ella: María Díez (hija de Juan Díez) y casada con Manuel López,

vecinos de La Población de Yuso.

Testamento: 6 de mayo de 1747

ÁGUEDA GONZÁLEZ DEL PONTÓN

Legajo: 4038-2 Página: 84 Año: 1747 Estado civil: viuda Vecindad: Corconte

Cónyuge: Francisco Antonio García del Barrio

Hijos: Ángel, María, Ana María y Ángela García del Barrio

Hijos difuntos: Francisco y Feliciana García

Hermano: Francisco González del Pontón, presbítero y vecino de Lanchares

Testamento: 24 de abril de 1747

MARCOS DE LOS RÍOS FERNÁNDEZ

Legajo: 4038-2 Página: 103 Año: 1747 Estado civil: casado Vecindad: Villacantid

Cónyuge: Manuela Calderón

Padre: Francisco de los Ríos, difunto Hijos: Francisco, Marcos y Florenciana Testamento y defunción: 28 de febrero de 1747

ANDRÉS GUTIÉRREZ Legajo: 4038-2

Página: 118

Año: 1747

Estado civil: casado

Vecindad: Valdeprado

Cónyuge: Bernarda García

Padre: Andrés Gutiérrez, difunto

Hijos: Andrés; María, Rosa, Bernarda y Ana María Gutiérrez

Testamento: 17 de abril de 1747

JOSEPHA GUTIÉRREZ

Legajo: 4038-2
Página: 123
Año: 1747
Estado civil: viuda
Vecindad: Valdeprado
Cónyuge: Pedro Díez

Padre: Andrés Gutiérrez, difunto

Cuñada: Bernarda García, casada con Andrés Gutiérrez, mi hermano

difunto

Testamento: 28 de junio de 1747

FRANCISCO GUTIÉRREZ

Legajo: 4038-2
Página: 127
Año: 1747
Estado civil: casado
Vecindad: San Vitores
Cónyuge: María Marina

Padres: Lucas Gutiérrez, difunto

Hijos: Santos, Agustina, María y Clara

Testamento: 19 de marzo de 1747

JUAN BAPTISTA SECO DE CASTAÑEDA Y FRANCISCA RODRÍGUEZ DE THERÁN

Legajo: 4038-2 Página: 156 Año: 1747 Estado civil: casados

Vecindad: Rebolledo de Camesa

Padres de él: Juan Seco Castañeda y María de Mesones, difuntos

Padres de ella: Lorenzo Rodríguez y Elena Bravo, difuntos

Hijos: Isabel Seco de Castañeda (casada con Andrés Fernández

Fontecha, difunto, vecinos de éste); Mariana; Manuela; Jerónimo

(vecino de éste); María (casada con Francisco Rodríguez)

Nieta: María Gómez, hija de Francisco Gómez del Dosal, difunto, y

Mariana Seco de Castañeda, nuestra hija

Testamento: 2 de septiembre de 1747

LUCÍA JORRÍN

Legajo: 4038-2 Página: 166 Año: 1747 Estado civil: viuda Habitante en: Cervatos

Cónyuge: Manuel Fernández de Therán

Sobrinos: Juan Jorrín, casado con Josepha de Robles y Bartholomé Jorrín,

difunto, casado con María Carrera, todos vecinos de Salces

Testamento: 24 de septiembre de 1747

JUAN RUIZ DE CASTAÑEDA Y AGUSTINA FERNÁNDEZ DE VILLEGAS

Legajo: 4038-2 Página: 183 Año: 1747 Estado civil: casados Vecindad: Llano

Padre: Juan Ruiz de Castañeda, difunto Hijos: Theresa, Bernardo, Juan y Manuel

Testamento: 1 de noviembre de 1747

BERNARDINA DE LA MORA

Legajo: 4038-2 Página: 209 Año: 1747 Estado civil: casada Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Licenciado Antonio García del Barrio y Olmo

Padres: Pedro de la Mora Castañeda y Ángela de Mesones, su primera

mujer, vecinos de Reinosa. Casado en segundas nupcias con

Juana Pérez

Hermanos: Manuela y Josepha de la Mora Castañeda

Hija: aún sin bautizar

Testamento: 3 de diciembre de 1747

MANUELA GÓMEZ DE SERRERA

Legajo: 4038-2 Página: 211 Año: 1747 Estado civil: viuda Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Juan Sordo de Piñera Escandón y Noriega

Padres: Domingo Gómez de Serrera y la Concha y María Gutiérrez

González de Lanzas, ambos difuntos y vecinos que fueron de Selaya en el Valle de Carriedo. Él natural de Selaya, y ella de la

Población de Yuso.

Hijos: Antonio, Joseph Benito (presbíteros), Manuel, María y Josepha

Sordo de Piñera

Primo: Alfonso Gutiérrez de Lanzas casado con Gregoria Rodríguez Olea,

difunta y vecinos de este lugar

Testamento: 5 de diciembre de 1747

PEDRO ANTONIO MARINA GUTIÉRREZ

Legajo: 4038-2 Página: 223 Año: 1747 Vecindad: Reinosa Padres: Benito Marina y Mª Cruz Gutiérrez, difuntos y vecinos de este

lugar

Hermana: Theresa Marina Gutiérrez, vecina de Reinosa

Sobrinos: Manuel Antonio de Villaverde, hijo de la dicha Theresa y de D.

Esteban de Villaverde Mantilla; Joachin de Villaverde; María Cruz

y Josepha de Villaverde

Testamento: 16 de diciembre de 1747

FRANCISCO JORRÍN GÓMEZ

Legajo: 4038-2
Página: 237
Año: 1747
Estado civil: casado
Vecindad: Reinosilla
Cónyuge: María Jorrín

Padre: Francisco Jorrín, difunto.

Hijos: Juan, Andrés, Francisca, catalina, Manuela y Juana

Testamento: 14 de noviembre de 1747

JOSEPH DE COSSÍO Y LOS RÍOS, cura beneficiado

Legajo: 4039-1 Página: 2 Año: 1748 Vecindad: Fontecha

Abuelo: Juan de los Ríos, enterrado en Fontecha

Madre: María Antonia de los Ríos

Hermanos: Ma de Cossío y los Ríos (casada con Juan Fernández, vecinos de

éste); Fernando de Cossío y los Ríos, vecino de éste; Theresa de Cossío y los Ríos (casada con Francisco de Celis, vecinos de este lugar); Josepha de Cossío y los Ríos, vecina de Fresno; Juan Antonio de Cossío y los Ríos, vecino de Mediaconcha y Morancas; Phelipe de Cossío y los Ríos, estudiante y opositor a beneficio de

Morancas

Sobrinas: Joachina y María de Cossío y los Ríos, hijas de Francisco de

Cossío y los Ríos, mi hermano, y María Díez, difunta, vecinos de

Morancas

Testamento: 4 de enero de 1748

MARÍA GUTIÉRREZ

Legajo: 4039-1 Página: 13 Año: 1748

Estado civil:

Vecindad y naturaleza: Fontecha

Hermana: Manuela Gutiérrez, soltera

Padres: Joseph Gutiérrez y María Gutiérrez, ambos difuntos y vecinos

que fueron de este lugar.

Testamento: 11 de enero de 1748

ANA FERNÁNDEZ

Legajo: 4039-1 Página: 26 Año: 1748
Estado civil: viuda
Vecindad: Lantueno
Cónyuge: Juan López

Hijos: Manuel y José López

Sobrinos: Francisco y Agustina García de Quevedo (ésta casada con Miguel

de Mesones, vecinos de dicho lugar), hijos de Francisco García de Quevedo y de Catalina González, difuntos y vecinos que fueron de

este lugar.

Testamento: 30 de enero de 1748

JOSEPH GONZÁLEZ DE CASTAÑEDA

Legajo: 4039-1
Página: 31
Año: 1748
Estado civil: casado
Vecindad: Fombellida

Cónyuge: María Macho Rodríguez
Madre: Catalina Gutiérrez, difunta
Suegro: Juan Macho Rodríguez, difunto

Hijos: Santiago (vecino de este lugar), Joseph, Lucas (canónigo),

Theresa, María, Francisca y Rosa González de Castañeda

Primo: Joseph Gutiérrez de Laco, vecino que fue de este lugar.

Testamento: 1 de febrero de 1748

MARIA THERESA GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4039-1 Página: 42 Año: 1748

Estado civil:

Vecindad: La Miña

Padres: Sebastián García del Barrio y Catalina Gómez del Olmo, difuntos Hermanos: Gaspar García del Barrio; Francisco García del Barrio, cura

beneficiado en este lugar, difunto.

Sobrinos: María y Josepha García del Barrio (hijas de Francisco García del

Barrio y de María Josepha, vecinos de Fresno); Manuela García del Barrio (hija de Gaspar García del Barrio y de su primera mujer María García); María Ventura García del Barrio (hija de Gaspar García del Barrio y de su segunda mujer Francisca

Palacio); Francisco García del Barrio, vecino de este lugar.

Primo: Maria Ventura Gómez del Olmo, hija de Francisco Gómez del

Olmo y de Josepha Marina Gutiérrez, difuntos, vecinos que

fueron de Reinosa

Testamento: 6 de febrero de 1748

SANTIAGO GUTIÉRREZ DE CELIS

Legajo: 4039-1
Página: 60
Año: 1748
Estado civil: casado
Vecindad: Villacantid
Cónyuge: Ana de los Ríos

Hijos: María, casada con Manuel Gutiérrez; Ángela; Antonia; Beatriz;

Manuel y Juan Gutiérrez de Celis

Hermanos: Juan y Manuel

Testamento: 15 de febrero de 1748

CATALINA DE OBREGÓN

Legajo: 4039-1 Página: 64 Año: 1748 Vecindad: Pesquera

Sobrinos: María de los Ríos (casada con Miguel de las Cuevas)

Segunda sobrina: Beatriz Fernández de los Ríos, hija de Diego Fernández de

los Ríos, mi sobrino difunto, y de María Antonia de las Cuevas

Testamento: 17 de junio de 1746

MARÍA GONZÁLEZ DE CASTAÑEDA

Legajo: 4039-1 Página: 76 Año: 1748 Estado civil: soltera

Residente en: Celada de Marlantes

Naturaleza: Fombellida

Hermanos: Juan González de Castañeda, casado con Úrsula García, vecinos

de este lugar; Francisco Gónzalez de Castañeda, vecino de Fombellida; y Francisca González de Castañeda, casada con

Francisco González Olea

Testamento: 1 de marzo de 1748

MARÍA THERESA DE MIER Y THERÁN

Legajo: 4039-1 Página: 82 Año: 1748 Estado civil: viuda Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Licenciado Manuel de Cueto Quevedo, abogado de los Reales

Conseios

Padres: Francisco de Mier y Therán y Phelipa González de Castañeda,

difuntos

Suegros: Pedro Díaz de Cueto, difunto, y María de Obregón, vecinos de

San Martin de Iguña

Hermanos: Rosa de Mier y Therán y Pedro Joseph de Mier y Therán, casado

con Luisa Gutiérrez de Cossío y García, padres de Manuel y

Luisa de Mier y Therán Gutiérrez, vecinos de Reinosa

Cuñada: María Díaz de Cueto

Primo: Diego de Mier y Therán, beneficiado

Testamento: 7 de marzo de 1748

MARÍA MARCOS Y MANUEL MARCOS

Legajo: 4039-1 Página: 94 Año: 1748 Estado civil: casados Vecindad: Reocín de los Molinos

Hijos: Agustín Marcos y María Marcos, mujer de Juan Gutiérrez, ambos

difuntos y padres de Thomás Gutiérrez, vecinos que fueron de

este lugar

Testamento: 2 de abril de 1748

LUISA GUTIÉRREZ Legajo: 4039-1

Página: 4039-1 Página: 115 Año: 1748 Estado civil: casada Vecindad: Arcera

1º Cónyuge: Francisco Alonso

2º Cónyuge: Gregorio Ibáñez (casado éste en primeras nupcias con María

Nieves y padres de Cathalina y Rafaela)

Hijos 1º m.: María Alonso

Hermana: Ana Gutiérrez, vecina de Reocín de los Molinos Sobrina: Ana María García de Horna, vecina de Resgada

Testamento: 25 de marzo de 1748

DIEGO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS

Legajo: 4039-1 Página: 124 Año: 1748 Estado civil: casado Vecindad: Camino

1º Cónyuge: Águeda Gutiérrez de Therán2º Cónyuge: Manuela Gutiérrez de Argüeso

Hijos 2° m. (¿?): Juan Francisco (9 años); Josepha (5 años); y Juana

Hermano: Manuel Gutiérrez de los Ríos, vecino de Fontibre Sobrino: Juan Gómez de Robles, cura beneficiado en este lugar

Testamento: 22 de abril de 1748

THOMÁS DE MIGUEL

Legajo: 4039-1 Página: 128 Año: 1748 Estado civil: casado

Vecindad: Aguilar de Campoo (Palencia)

Cónyuge: Luisa de Vitoria Piedra

Hijos: Luisa, María, Balthasar, Bernarda y Andrea

Testamento: 27 de abril de 1748

JOSEPH MONTES

Legajo: 4039-1 Página: 139 Año: 1748 Estado civil: viudo Vecindad: Servillas

Cónyuge: Antonia de la Cuesta

Hijos: Joseph, Phelipe, Pedro, Theresa y María Montes

Testamento: 15 de mayo de 1748

DIEGO DE OBREGÓN CASTAÑEDA

Legajo: 4039-1 Página: 194 Año: 1748 Estado civil: viudo

Vecindad: Santa María de Aguayo Cónyuge: Basilia Merino, difunta

Hijos: Francisco Diego y María Antonia de Obregón mis hijos y de Ana

González de Cos, difunta, soltera, natural de dicha villa

Sobrinos: Thomás y Luis de Navamuel y Brizuela, vecinos de Reinosa

Testamento: 21 de julio de 1748

MARÍA FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS

Legajo: 4039-1 Página: 224 Año: 1748 Estado civil: viuda Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Juan Antonio Menéndez Guergo (¿?) Hijos: Joseph, Vicente y Juan Antonio

Testamento: 16 de septiembre de 1748

JOSEPH RODRÍGUEZ CALDERÓN, presbítero

Legajo: 4039-1 Página: 234 Año: 1748

Vecindad: La Mata de Hoz

Padres: Francisco Rodríguez Calderón Cosío y Mariana Díaz de Therán,

vecinos de este lugar

Testamento: 20 de septiembre de 1748

THORIBIO GÓMEZ DE NAVAMUEL Y LUCÍA MORENO

Legajo: 4039-1 Página: 245 Año: 1748 Estado civil: casados Vecindad: La Haya

Hermanos: Ángel Moreno, casado con Ángela Rodríguez López, ya difuntos y

padres de Mathías Moreno, mi sobrino, natural de Camesa

Testamento: 28 de septiembre de 1748

FRANCISCO MUÑOZ

 Legajo:
 4039-1

 Página:
 260

 Año:
 1748

Vecindad: Hormiguera

Sobrinos: María Muñoz, vecina de este lugar; Pedro Gómez, José Gómez y

Ana María; Ana María Muñoz; y Francisco Ruiz

Testamento: 7 de agosto de 1748

MARÍA DE SALCES

Legajo: 4039-1

Página: 301 Año: 1748 Estado civil: viuda Vecindad: Cañeda

Cónyuge: Francisco Macho de Quevedo

Padres: Francisco de Salces y Catalina Ruiz de Villegas, difuntos

Hijos: Josepha (casada con Francisco Gutiérrez Sigler); Gregoria y

Jacinta

Hermanos: Fernando

Testamento: 12 de noviembre de 1748

MARIANA FERNÁNDEZ DE QUEVEDO

Legajo: 4039-1 Página: 305 Año: 1748 Estado civil: casada

Vecindad: San Miguel de Aguayo

Cónyuge: Juan López

Suegra: María de Mesones

Hijos: Ma Antonia, Ángel, Juan, Francisca y Theresa

Testamento: 17 de noviembre de 1748

GABRIEL RODRÍGUEZ MUÑOZ Y MANUELA RUIZ DE QUEVEDO

Legajo: 4039-1
Página: 316
Año: 1748
Estado civil: casados
Vecindad: Matamorosa

Hijos: Isabel (casada con Julián González, vecinos de Fombellida);

Manuela; María; Clara; Margarita; Mathías y Josepha Rodríguez

Muñoz

Hermanos: Ignacio Rodríguez Muñoz y Francisco Ruiz de Quevedo, cura

beneficiado

Testamento: 12 de diciembre de 1748

ANDRÉS DE LOS RÍOS

Legajo: 4039-1
Página: 333
Año: 1748
Estado civil: casado
Vecindad: Reinosa
Cónyuge: Manuela Díez

Suegros: Juan Diez y María Diez, difuntos, vecinos que fueron de Turzo?

Hijos: Fulgencia (10 años), María Ana (17 meses)

Abuela: Isabel Díez Cuñado: Manuel Díez

Testamento: 29 de diciembre de 1748

FRANCISCA GUTIÉRREZ

Legajo: 4039-2 Página: 40 Año: 1749 Estado civil: soltera

Vecindad: Quintanilla de Bustamante

Padres: Francisco Gutiérrez y María González, difuntos

Abuela: María Díez Bravo

Hermanos: Antonio Gutiérrez; Ana Gutiérrez (casada con Marcos Díez,

vecinos de este concejo); María

Tío: Manuel González de Castañeda

Testamento: 4 de febrero de 1749

MANUEL ACINERO

Legajo: 4039-2 Página: 130 Año: 1749 Vecindad: Espinilla

Padres: Juan Acinero y Magdalena Rodríguez, difuntos vecinos de éste Hermanos: Antonia de Acinero, (casada en primeras nupcias con Joaquín

García de los Ríos, y padres de María y Miguel. Casada

actualmente con Ignacio de la Mora, vecino de Reinosa).

Testamento: 21 de abril de 1749

JUANA GONZÁLEZ DE QUIJANO

Legajo: 4039-2 Página: 134 Año: 1749 Estado civil: casada

Vecindad: Matarrepudio Cónyuge: Miguel González

Padre: Juan González de Cos, difunto

Hermanos: María González; Francisca González; Manuel González de

Quijano, vecino de Quintana

Primos: Manuel Fernando Díaz de Quijano, y vecino

Testamento: 1 de junio de 1749

MARÍA FERNÁNDEZ

Legajo: 4039-2 Página: 149 Año: 1749 Estado civil: viuda Vecindad: Servillas

Cónyuge: Juan González Otero

Hijos: Ignés González (casada con Manuel Lucio de Villegas, vecinos de

este lugar y padres de Inés de Lucio); Theresa González (casada con Francisco González y vecinos de este lugar); Josepha González (casada con Francisco Gutiérrez de Villegas, vecino de

Villasuso).

Nietos: María y Manuela, hijas de Francisco González y María González;

Juan y Domingo, hijos de Francisco González y su mujer.

Testamento: 28 de abril de 1749

JOSEPH GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4039-2 Página: 154 Año: 1749 Estado civil: casado Vecindad: Olea

Cónyuge: Manuela Ruiz de Navamuel

Padre: Joseph García del Barrio, difunto

Hijos: Mathías, Manuela, Josepha, María y Engracia

Testamento: 19 de abril de 1749

ANA DE CASTAÑEDA Legajo: 4039-2 Página: 255 Año: 1749 Vecindad: Bimón

Mis parientes: Joseph y Pedro de Castañeda Testamento: 11 de septiembre de 1749

MANUEL RUIZ DE REBOLLEDO

Legajo: 4039-2 Página: 262 Año: 1749 Estado civil: casado Vecindad: Lantueno

Cónyuge: Antonia de Hoyos

Padre: Manuel Ruiz de Rebolledo

Hijos: Manuel, María, Juan, y Antonia Ruiz de Rebolledo

Cuñado: Juan de Hoyos, vecino de Somballe

Testamento: 19 de septiembre de 1749

MARÍA GONZÁLEZ DE CASTAÑEDA

Legajo: 4039-2 Página: 268 Año: 1749 Estado civil: viuda Vecindad: Cervatos

Cónyuge: Santiago de Hoyos

Suegra: María Gómez de la Lastra

Hijos: María, Manuela, Ana María; Josepha, Lucía y Matheo

Hermano: Francisco González de Castañeda, y vecino

Cuñado: Francisco de Hoyos

Testamento: 24 de septiembre de 1749

FRANCISCO RODRÍGUEZ OLEA

Legajo: 4039-2 Página: 270 Año: 1749 Estado civil: casado Vecindad: Reinosa

1º Cónyuge: María Fernández Fontecha

Hijos 1º m.: María Cruz Rodríguez Olea, viuda de Manuel García del Barrio

2º Cónyuge: Antonia de Argüeso

Hijos 2º m.: María Antonia Rodríguez Argüeso

Padre: Juan Rodríguez

Testamento: 24 de septiembre de 1749

MANUEL SAINZ ALONSO

Legajo: 4039-2 Página: 278 Año: 1749

Vecindad: Quintanamanil

Padres: Francisco Sainz Alonso y María Antonia Fernández de Villegas,

difuntos vecinos que fueron de este lugar.

Hermanos: Francisco Sainz Alonso y Pedro, Rosa y Doña Antonia Sainz de

Villegas

Testamento: 4 de octubre de 1749

MANUEL SECO DE CASTAÑEDA

Legajo: 4039-2 Página: 282 Año: 1749 Estado civil: casado Vecindad: Camesa

1º Cónyuge: María Gutiérrez Ramírez

Hijos 1° m.: Joseph, Rossa y Manuela Seco

2º Cónyuge: Antonia Rodríguez

Hijos 2º m.: Bernardo y Agustina Seco Testamento: 18 de febrero de 1749

JUAN DE LOS RÍOS

Legajo: 4039-2 Página: 361 Año: 1749

Vecindad y naturaleza: Villaescusa de Solaloma

Padres: Juan de los Ríos y Ana Gómez, difuntos y vecinos que fueron de

este lugar

Primos: Lorenzo García del Olmo, y vecino; Mathías Gutiérrez, y vecino

Tía: Alfonsa de los Ríos, viuda Testamento: 2 de diciembre de 1749

MARÍA GONZÁLEZ DE SOMAVILLA

Legajo: 4039-2 Página: 383-385 Año: 1749 Estado civil: casada

Vecindad: La Población de Yuso

Cónyuge: Francisco de Mesones, ausente

Padres: Juan González de Somavilla y Ana, difuntos

Sobrinos: Ángela, María, Francisco y Pedro López, hijos de Phelipe López y

de Ana González de Somavilla, mi hermana, vecinos de este

lugar.

Primo: Francisco Gutiérrez Sigler, y vecino

Cuñado: Francisco López

Testamento: 23 de diciembre de 1749

MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ

Legajo: 4040-1 Página: 16 Año: 1750 Estado civil: viuda

Vecindad: Reinosa, estante ahora en Salces

Cónyuge: Nicolás García de Quevedo

Padres: Thomás García de Quevedo y Ana María Jorrín Mantilla, difuntos Hijos: Juan Manuel García de Quevedo, (casado con Ángela Macho, y

padres de Mª Antonia García de Quevedo); Francisco Antonio y

Marcos

Hermanos: Francisco García, vecino de Salces

Testamento: 19 de enero de 1750

MARÍA DE QUEVEDO Legajo: 4040-1

Página: 18
Año: 1750
Estado civil: casada
Vecindad: Rioseco

1º Cónyuge: Gabriel de las Cuevas Quevedo

Hijos 1° m.: Juan, Gabriel y Manuel de Las Cuevas Quevedo

2º Cónyuge: Pedro Macho del Barrio Hijos 2º m.: Manuela y María Macho

Suegros: Juan Macho del Barrio y María Muñoz de Rábago, difuntos y

vecinos que fueron de este lugar

Testamento: 23 de enero de 1750

JUAN SAINZ DE CASTAÑEDA Y JOSEPHA LÓPEZ BRAVO

Legajo: 4040-1 Página: 104-110 Año: 1750 Estado civil: casados Vecindad: Servillas

Hijos: Zipriano, Juan, Pedro, Andrés, Joseph Gregorio, Clara (casada

con Francisco Gutiérrez Sigler y vecinos de La Población de Yuso), y Theresa (casada con Francisco Fernández Ruiz de las

Cuevas, vecino de Villapaderne).

Hermanos: Andrés Sainz (padre de Águeda Sainz de Castañeda); Manuel

López Bravo, cura beneficiado en Quintanilla de Bustamante

ISABEL SECO DE CASTAÑEDA

Legajo: 4040-1 Página: 148-150 Año: 1750 Estado civil: viuda

Vecindad: Rebolledo de Camesa
Cónyuge: Andrés Fernández
Madre: Francisca Rodríguez
Hijos: Bernardo y Manuel
Hermanos: Mariana y Manuela Seco
Sobrina: Engracia Rodríguez Navamuel

Testamento: 16 de mayo de 1750

ANA GONZÁLEZ

Legajo: 4040-1 Página: 161 Año: 1750 Estado civil: viuda

Vecindad: Renedo de Valdearroyo

Cónyuge: Juan González

Hijos: Joseph (casado con Bárbara Ruiz y vecinos de este lugar), Juan y

María González

Testamento: 12 de junio de 1750

JUAN DE HOYOS BUSTAMANTE

Legajo: 4040-1 Página: 180 Año: 1750 Estado civil: casado Vecindad: La Loma

Cónyuge: María López de los Ríos

Padre: Matheo de Hoyos, vecino de Olea

Hijos: Pedro Josephe, María Antonia, María y Matías Manuel de Hoyos

Testamento: 22 de diciembre de 1749

ANA DE LAS CUEVAS QUEVEDO

Legajo: 4040-1 Página: 198 Año: 1750 Vecindad: Rioseco

Hermanos: María, Juan, Clara, y Francisco de las Cuevas, vecinos que son y

fueron de este lugar

Sobrinos: Antonio Francisco y Juan de las Cuevas Quevedo, hijos de

Francisco de las Cuevas Quevedo y de Bernarda Ruiz de

Rebolledo

Testamento: 24 de junio de 1750

MARÍA RODRÍGUEZ OLEA

Legajo: 4040-1
Página: 212
Año: 1750
Estado civil: viuda
Vecindad: Cervatos

Cónyuge: Francisco de Hoyos

Padre: Francisco Rodríguez Olea, difunto, vecino de Camino

Hijos: Manuel, María y Theresa de Hoyos

Sobrina: Alfonsa de Hoyos, difunta

Cuñado: Francisco Cañas, vecino de Retortillo

Testamento: 12 de agosto de 1750

MANUEL DÍEZ, cura de Valdeprado

Legajo: 4040-1 Página: 216 Año: 1750

Vecindad: Valdeprado

Hermanos: Josepha Díez (casada con Ángel Marcos, vecino de Reocín de los

Molinos); Miguel Díez, difunto; Francisca Díez, difunta; Francisco

Antonio, difunto

Madre: Cathalina Lucas

Sobrinos: Juan Manuel, Francisco, Manuela, María y Francisca, hijos de

Francisco Antonio Díez Lucas, mi hermano difunto y de Manuela Fernández, vecinos de Valdeprado; María Josepha Díez (casada con Juan Corral, vecino de Reocín de los Molinos); Catalina Díez

(casada con Thomás Pérez).

Testamento: 15 de agosto de 1750

ALPHONSA DE HOYOS

Legajo: 4040-1
Página: 226
Año: 1750
Estado civil: soltera
Vecindad: Requejo

Padres: Francisco de Hoyos y María González, difuntos vecinos que

fueron de Celada de Marlantes

Abuela: Juana de Celis, casada con Francisco de Hoyos, mayor, difunto,

vecino que fue y ella es de Celada de Marlantes

Tío: Andrés de Hoyos Testamento: 17 de agosto de 1750

FRANCISCO PALACIOS, codicilo

Legajo: 4040-1
Página: 236
Año: 1750
Estado civil: viudo
Vecindad: Proaño
Cónyuge: Ángela Ruiz

Hijos: Antonio y Mª Antonia

Nietos: Ángela (casada con Juan de Mier y Therán) y Manuel Díez

Mantilla (hijos de Thoribio Díez Mantilla y de Mª Antonia

Palacios, vecinos de este lugar)

Codicilo: 31 de agosto de 1750

Testamento: 12 de octubre de 1744 ante el mismo escribano

MARÍA DE HOYOS

Legajo: 4040-1 Página: 238 Año: 1750 Estado civil: viuda Vecindad: Espinosilla

1º Cónyuge: Miguel de Santiago, vecino de este lugar

2º Cónyuge: Juan de Robles, fallecido en Sevilla, vecino de Espinosilla

Hijos: Juana y Phelipa de Robles (ésta casada con Ángel Gutiérrez,

vecinos de Olea)

Cuñado: Lucas de Robles, vecino de Salcedillo (Palencia)

Testamento: 4 de septiembre de 1750

FRANCISCO MANTILLA

Legajo: 4040-1 Página: 252 Año: 1750 Estado civil: casado

Vecindad: Villaescusa de Solaloma

Cónyuge: Antonia Gómez

Padre: Matheo de Hoyos, vecino de Olea

Hijos: Manuel; Juan Antonio; Pedro; María y Josepha Mantilla

Cuñado: Phelipe Gómez, vecino de este lugar

Testamento: 16 de septiembre de 1750

JOSEPHA GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

Legajo: 4040-1 Página: 260 Año: 1750 Estado civil: casada Vecindad: Monegro

Cónyuge: Juan López de Bustamante

Padres: Francisco Gutiérrez de la Fuente y Josepha de la Peña, difuntos,

vecinos que fueron de Orzales

Sobrinos: Thomás y Josepha Gutiérrez (hijos de Andrés Gutiérrez Ortega,

vecino de Orzales); Pedro y Josepha Gutiérrez de la Fuente (hijos de mi hermano Bernardo Gutiérrez de la Fuente, vecino de Orzales); María Gutiérrez de la Fuente; Juan Bernardo Gutiérrez

de la Fuente

Testamento: 20 de septiembre de 1750

JUAN MACHO DE RÁBAGO

Legajo: 4040-1 Página: 265 Año: 1750 Estado civil: casado Vecindad: Orzales

Cónyuge: Josepha Gómez de las Bárcenas Padre: Matheo de Hoyos, vecino de Olea Hijos: Juan Gregorio y Juana María Testamento: 20 de septiembre de 1750

MARÍA RODRÍGUEZ CALDERÓN

Legajo: 4040-1 Página: 271 Año: 1750 Estado civil: viuda

Vecindad: Castrillo del Haya

Cónyuge: Marcos Gómez del Dosal

Hijos: Domingo, Joseph, Francisco (religioso), Bernardina y María

Hermano: Juan Antonio Rodríguez Calderón y vecino

Testamento: 23 de septiembre de 1750

MANUEL CARRERA

Legajo: 4040-1 Página: 284 Año: 1750 Estado civil: casado Vecindad: Villacantid

Cónyuge: Magdalena Gutiérrez

Suegro: Francisco Gutiérrez de Celis Hijos: Phelipe, Manuel y Pedro Joseph Cuñado: Francisco Gutiérrez, difunto Testamento: 30 de septiembre de 1750

ANDRÉS DE ARGÜESO

Legajo: 4040-1 Página: 294 Año: 1750 Vecindad: Cañeda

Hijos: María de Argüeso, difunta

Nietos: Ángel, Francisco, Manuel, Juan y María Gutiérrez Mantilla (hijos

de Antonio Gutiérrez Mantilla y de María de Argüeso, difunta)

Testamento: 7 de octubre de 1750

JUAN GARCÍA DEL OLMO

Legajo: 4040-1 Página: 298 Año: 1750 Estado civil: viudo

Vecindad: Villaescusa de Solaloma

Cónyuge: Isabel de Santiago

Hijos: Manuel, Juan, Ana María, Benito, Francisco y Santiago Cuñada: Manuela de Santiago, beata y vecina de este lugar

Sobrino: Nicolás de Therán, difunto Defunción: 12 de octubre de 1750 Testamento: 8 de octubre de 1750

THERESA RODRÍGUEZ CALDERÓN

Legajo: 4040-1 Página: 303 Año: 1750 Estado civil: casada

Vecindad: Castrillo del Hava

1° Cónyuge: Juan Manuel Rodríguez López, vecino de Castrillo 2° Cónyuge: Manuel García del Barrio, vecino de Castrillo

Padres: Antonio Rodríguez Calderón y Manuela García del Barrio,

difuntos

Hijos 1º m.: Francisco, Manuela y Agustín Rodríguez López

Hija 2º m.: Theresa García del Barrio

Tio: Manuel García del Barrio, vecino de Matarrepudio y beneficiado

en el de Fresno

Testamento: 14 de octubre de 1750

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ DEL OLMO

Legajo: 4040-1 Página: 305 Año: 1750 Estado civil: casado Vecindad: Villacantid Cónyuge: Andrea Mantilla

Padre: Juan Fernández del Olmo

Hijos: Juan Manuel y Francisco Antonio

Cuñado: Francisco Mantilla, vecino de este lugar

Testamento: 14 de octubre de 1750

PEDRO GONZÁLEZ DEL RÍO

Legajo: 4040-1 Página: 314 Año: 1750 Estado civil: casado

Vecindad: Barruelo de los Carabeos

1º Cónyuge: María Matte

Hijos 1º m.: Pedro, Juan Antonio y Miguel (éste casado con María Marcos)

2º Cónyuge: Catalina Izquierdo

Hijos 2° m.: Francisco Joseph, Manuel, Thomás y Bernardo Hermana: Ángela González del Río, vecina de Arcera

Testamento: 21 de octubre de 1750

PHELIPA GUTIÉRREZ

Legajo: 4040-1 Página: 327 Año: 1750 Estado civil: viuda

Vecindad: Las Quintanillas Cónyuge: Manuel de Hoyos

Hijos: Manuela e Isabel de Hoyos, casada con Martín Pérez

Tía: Ángela Gutiérrez Testamento: 28 de octubre de 1750

JUAN GARCÍA JORRÍN MANTILLA

Legajo: 4040-1 Página: 329 Año: 1750 Estado civil: casado Vecindad: Naveda

1º Cónyuge: Catalina de Rábago

Hijos 1º m.: Ana García Jorrín, casada con Lucas Díez, y María García Jorrín,

vecinos de Celada de los Calderones

2º Cónyuge: Ana Díez Fernández

Hijos 2º m.: Antonia, Bernardina y Ana García Jorrín

Madre: María Gutiérrez Moreno Testamento: 29 de octubre de 1750

JOSEPHA RUIZ DE VARGAS

Legajo: 4040-1 Página: 333 Año: 1750 Estado civil: viuda Vecindad: Orzales Cónyuge: Francisco Gutiérrez de la Fuente

Hijos: María y Manuel

Antenado: Pedro Gutiérrez de la Fuente, vecino de este lugar y del de

Quintanilla de Valdearroyo

Testamento: 30 de octubre de 1750

JOSEPHA GONZÁLEZ

Legajo: 4040-2 Página: 41 Año: 1751 Estado civil: viuda

Vecindad: Arroyal de los Carabeos

Cónyuge: Francisco Rodríguez Navamuel Hermano: Francisco González, vecino de Izara

Testamento: 15 de noviembre de 1750

FRANCISCO RODRÍGUEZ NAVAMUEL

Legajo: 4040-2 Página: 49 Año: 1751

Vecindad: Arroyal de los Carabeos

Estado civil: casado

Cónyuge: Josepha González

Sobrinos: Francisco (hijo de mi hermano Juan Rodríguez Navamuel y de

Manuela Rodríguez Navamuel, vecinos de Matarrepudio); Juan Antonio (hijo de mi hermano Fernando Rodríguez y de su 1ª mujer Mª Antonia de Cos Navamuel); y Fernando, María y Engracia (hijos del dicho Fernando Rodríguez y de su 2ª mujer

Manuela Seco, vecina de Hormiguera)

Testamento: 28 de octubre de 1750

ALONSO DÍEZ ZORRILLA

Legajo: 4040-2 Página: 98 Año: 1751 Estado civil: casado Vecindad: Medianedo

1º Cónyuge: Francisca Díez Landeras

Hijos 1º m.: Joaquín (vecino de Reinosa) y Andrés

2º Cónyuge: Antonia López Seco

Hija 2º m.: Josepha Diez Zorrilla esposa de Joseph de Manzanedo

Primos: Santiago y Juan González

Testamento: 23 de junio de 1751

MIGUEL GÓMEZ NAVAMUEL

Legajo: 4040-2 Página: 112 Año: 1751 Estado civil: casado Vecindad: La Haya

Cónyuge: Marina Rodríguez Calderón Madre: Catalina de Navamuel, difunta Hijos: Thoribio Gómez Navamuel (casado con Francisca Rodríguez del

Dosal Cossío, difunta); Mariana Gómez, difunta, mujer que fue de Andrés García, también difunto, vecinos de Canduela; Josepha Gómez Navamuel, casada con Ángel Rodríguez Santiago, vecino

de este lugar

Nietos: Juan Antonio, Miguel y Andrés, hijos de mi hija Mariana y

Andrés García, difuntos

Primos: Thomás Ruiz de Navamuel, cura de Villanueva de Henares

Testamento: 6 de julio de 1751

JUAN DÍEZ

Legajo: 4040-2 Página: 114 Año: 1751

Estado civil: viudo Vecindad: La Magdalena

Cónyuge: Catalina González

Hijos: Pedro, Francisco, María, Manuela y Theresa

Hermano: Andrés Díez y vecino Yerno: Manuel Gutiérrez y vecino Cuñado: Ignacio Ruiz y vecino Testamento: 12 de julio de 1751

ÁNGELA GARCÍA DEL BARRIO, codicilo

Legajo: 4040-2 Página: 116 Año: 1751 Vecindad: Reinosa

Sobrinos: María, Clara, Ángela, y Manuel García del Barrio; Joseph Macho

Gutiérrez

Cuñada: Ana Mª Macho Gutiérrez, y vecina Testamento: ante Pedro Joseph de Mier y Therán

Codicilo: 12 de julio de 1751

MARÍA GUTIÉRREZ DEL OLMO

Legajo: 4040-2 Página: 124 Año: 1751 Estado civil: casada Vecindad: Cervatos

Cónyuge: Francisco García

Hermano: Manuel Gutiérrez del Olmo, (casado con Manuela de Hoyos);

Juan Gutiérrez del Olmo, (casado con María de Robles y padres de Vicente y Manuel Gutiérrez del Olmo, mis sobrinos); y Antonio Gutiérrez del Olmo, (padre de Manuela y María Gutiérrez del

Olmo, mis sobrinas).

Mi antenada: María García

Testamento: 28 de julio de 1751

MANUELA MARTÍNEZ Legajo: 4040-2

Página: 147

Año: 1751 Estado civil: casada Vecindad: Olea

Cónyuge: Marcos Gutiérrez del Dosal

Testamento: 1 de agosto de 1751

JUAN CALDERÓN, mayor en días

Legajo: 4040-2 Página: 160 Año: 1751 Vecindad: Santiurde

Hermana: Catalina Calderón, y vecina Testamento: 23 de septiembre de 1751

MARÍA GUTIÉRREZ DEL OLMO, codicilo

Legajo: 4040-2 Página: 167 Año: 1751 Estado civil: casada Vecindad: Cervatos

Cónyuge: Francisco García

Sobrino: Vicente Gutiérrez del Olmo, hijo de Juan Gutiérrez del Olmo, mi

hermano, y de María de Robles

Ver testamento en página 124

IGNACIO DE LA MORA LADRÓN DE GUEVARA Y DE ANTONIA AZIÑERO

Legajo: 4040-2 Página: 183 Año: 1751 Estado civil: casados Vecindad: Reinosa

Hijos: Manuel, Phelipa, Josepha y Ventura

Testamento: 17 de octubre de 1751

JOSEPH GARCÍA DEL BARRIO Y JOSEPHA RUIZ

Legajo: 4041-1
Página: 11
Año: 1752
Estado civil: casados
Vecindad: Villamoñico

Hijos: Antonia, Theresa y Ana María (de 11 meses) Tío: Juan García del Barrio, capellán en este lugar

Testamento: 21 de febrero de 1752

BERNARDO SAIZ, cura de Báscones de Ebro

Legajo: 4041-1 Página: 20 Año: 1752

Vecindad: Báscones de Ebro (Palencia)

Padres: Pedro Saiz y Ana Alonso, difuntos, vecinos que fueron de

Quintanilla de An.

Hermanos: Andrés Saiz (casado con Manuela González, vecinos de

Quintanilla de An); Phelipe Saiz (vecino de Quintanilla de An); Águeda Saiz (mujer de Pedro Fernández, difuntos vecinos que fueron de Olleros); Cathalina Saiz (difunta, mujer de Francisco Gutiérrez, vecino de Rebollar); Pedro Saiz (casado con María

Gozalo, difuntos, vecinos que fueron de Quintanilla de An).

Sobrinos: Gregorio Saiz, hijo de Pedro Saiz, mi hermano; María Saiz (mujer

de Pedro Montes, vecinos de Cubillo de Ebro); Micaela Saiz (mujer de Bartholomé de Somavilla, vecinos de La Puente, hija de

mi hermano Phelipe Saiz)

Testamento: 15 de marzo de 1752

FRANCISCA GARCÍA DE ORNA

Legajo: 4041-1 Página: 27 Año: 1752 Estado civil: casada Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Lorenzo de Mediavilla

Padres: Joseph García de Orna y Ángela Fernández, difuntos

Hermana: Manuela

Sobrina: Ma Antonia de Hoyos Estrada (hija de Manuel de Hoyos Estrada y

de Manuela García de Orna, mi hermana)

Testamento: 31 de marzo de 1752

MARÍA GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4041-1 Página: 28 Año: 1752 Estado civil: casada Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Manuel Macho Rodríguez

Madre: Josepha Garcilaso de la Vega, difunta Hijos: Manuel, Silvestre, Eugenio y Juan Manuel

Testamento: 31 de marzo de 1752

LORENZO RODRÍGUEZ, mayor en días Y CATALINA IZQUIERDO

Legajo: 4041-1 Página: 33 Año: 1752 Estado civil: casados

Vecindad: Villanueva de la Nía

Hijos: Lorenza Rodríguez, Lorenzo Rodríguez, María Rodríguez y Joseph

Rodríguez (difunto)

Nietos: Lorenza Millán (hija de Francisco Millán y Lorenza Rodríguez);

Juan Rodríguez (hijo de Lorenzo Rodríguez y Andela Alonso); Fausto? Serrano (hijo de Juan Serrano y María Rodríguez,

vecinos de Báscones de Ebro).

Testamento: 23 de mayo de 1752

ANTONIA GUTIÉRREZ DE VILLEGAS

Legajo: 4041-1

Página: 37
Año: 1752
Estado civil: casada
Vecindad: Lanchares

Cónyuge: Manuel Fernández de Ceballos Hijos: Manuel Fernández, difunto

Sobrinos: Josepha Fernández de Ceballos (hija de Joseph Fernández de

Ceballos y de María Ruiz de Villegas); Manuel Gutiérrez de Villegas (hijo de Francisco Gutiérrez de Villegas y de Inés de

Lucio, difuntos, vecinos que fueron de La Población de Yuso.

Testamento: 27 de marzo de 1752

JUAN FERNÁNDEZ DE BUSTAMANTE

Legajo: 4041-1 Página: 46 Año: 1752 Estado civil: casado

Vecindad: La Costana, estante en Monegro

Cónyuge: Águeda González, difunta

Hijos: Josepha y Francisco Fernández de Bustamante (éste ausente en

Indias)

Testamento: 2 de junio de 1752

THORIBIO DE HOYOS Y LA MORA

Legajo: 4041-1 Página: 50 Año: 1752 Estado civil: casado Vecindad: Reinosa

1º Cónyuge: Águeda de Arce

Hijos 1° m.: Manuel de Hoyos, vecino de Sevilla 2° Cónyuge: María Rodríguez de los Ríos (sin hijos)

3º Cónyuge: Rosa de Robles

Hijos 3° m.: Rosa de Hoyos y la Mora

Cuñado: Mauricio de Robles, vecino de Reinosa y residente en el Valle de

Toranzo

Testamento: 8 de junio de 1752

FRANCISCO FERNÁNDEZ FONTECHA

Legajo: 4041-1 Página: 73 Año: 1752 Estado civil: casado

Vecindad: Castrillo del Haya

Cónyuge: Mariana Rodríguez Calderón Madre: Mª Bernarda Fernández Fontecha

Hijos: Francisco Antonio, Manuela, Inés, Antonio y Bernardo

Nieta: Bárbara González (hija de Pedro González y de Inés Fernández

Fontecha, mi hija y vecinos)

Testamento: 21 de junio de 1752

JUAN GÓMEZ DE LA LOMA

Legajo: 4041-1 Página: 75 Año: 1752 Estado civil: casado

Vecindad: Castrillo del Haya Cónyuge: Antonia Díez de Riaño

Hijos: Joseph, Juan, Pedro, Mariana, María y Juana

Testamento: 21 de junio de 1752

PHELIPE LÓPEZ DE LA CANAL

Legajo: 4041-1 Página: 92 Año: 1752 Estado civil: casado

Vecindad: La Población de Yuso Cónyuge: Ana González de Somavilla

Madre: Ana González de la Haya, difunta

Hijos: Pedro, María, Ángela y Francisco Antonio Sobrinos: Francisco y Manuel López, hermanos y vecinos

Testamento: 6 de julio de 1752

ÁNGEL GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4041-1 Página: 147 Año: 1752 Estado civil: casado Vecindad: Cañeda

1º Cónyuge: María Macho de Quevedo, con quien tuvo a: Josepha (casada con

Santiago García del Barrio) y a María

2º Cónyuge: Theresa García del Barrio Testamento: 13 de septiembre de 1752

PEDRO CORRAL

Legajo: 4041-1 Página: 158 Año: 1752 Estado civil: casado

Vecindad: Reocín de los Molinos

Hermano: Thomás del Corral (hijo de Juan Corral y su primera mujer

Josepha Díez, difuntos y vecinos que fueron de este lugar)

Testamento: 26 de agosto de 1752

JUAN ANTONIO SÁNCHEZ GAYÓN, cura de Santibáñez de Carrejo

Legajo: 4041-1 Página: 171 Año: 1752

Vecindad: Santibáñez de Carrejo, ahora estante en Requejo

Cuñada: María Fernández de Castro, viuda de Juan Antonio Sánchez

Gayón, hermano, vecino que fue de Santibáñez.

Testamento: 25 de septiembre de 1752

FRANCISCO FERNÁNDEZ MOROSO

Legajo: 4041-1 Página: 196 Año: 1752

Vecindad: San Vitores (asistente en este lugar)

Sobrinos: Mariana Díez, difunta; María Fernández Moroso, viuda, vecina de

San Vitores; Manuel Fernández Moroso, vecino de este lugar y padre de Águeda y Jacinta Fernández Moroso; Pedro Fernández

Moroso

Testamento: 14 de octubre de 1752

MARÍA SAINZ

Legajo: 4041-1
Página: 198
Año: 1752
Estado civil: viuda
Vecindad: San Vitores

Cónyuge: Pedro Fernández Moroso

Hijos: Pedro, vecino de este lugar; María y Manuela

Nietos: Alfonso Arcera, hijo de Nicolás Arcera, difunto, y de María

Fernández Moroso, mi hija, vecinos de este lugar

Cuñados: Francisco Fernández Moroso y Manuel Fernández Moroso

Testamento: 14 de octubre de 1752

JOSEPHA MORANTE DE LA MADRID

Legajo: 4041-1 Página: 202 Año: 1752 Estado civil: soltera Vecindad: Reinosa

Madre: Josepha Diez de Bedoya, difunta

Sobrinos: Manuela García del Dosal, hija de Francisco García del Dosal

Mayor, vecino de Matamorosa

Testamento: 17 de octubre de 1752

PHELIPE GONZÁLEZ

Legajo: 4041-1
Página: 227
Año: 1752
Estado civil: casado
Vecindad: Corconte

Cónyuge: María Fernández

Sobrina: Manuela González, hija de Francisco González, difunto, vecino de

Servillas

Testamento: 3 de noviembre de 1752

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ CALDERÓN RIAÑO

Legajo: 4041-1 Página: 244 Año: 1752 Estado civil: casado

Vecindad: Castrillo del Haya Cónyuge: Josefa Seco Fontecha Hijos: Joseph; Francisco; Juan; Pedro; Bernardino; María y Manuel

Hermano: Francisco Rodríguez Riaño y vecino de éste.

Cuñado: Francisco Seco Fontecha, vecino de Celada de Marlantes

Testamento: 15 de noviembre de 1752

MARÍA DÍEZ

Legajo: 4041-1 Página: 246 Año: 1752 Estado civil: viuda Vecindad: Fontibre

Cónyuge: Santiago Mantilla

Hijos: Joseph; Manuel; Santiago; María (casada con Antonio Díez,

vecinos de Naveda); Josepha (casada con Francisco de Mier,

vecinos de la Población de Suso); Phelipa y Manuela

Testamento: 16 de noviembre de 1752

CATALINA RODRÍGUEZ

Legajo: 4041-1 Página: 250 Año: 1752 Estado civil: viuda Vecindad: Servillejas

Cónyuge: Joseph Fernández

Sobrina: Clara Montes, capitulada con Francisco González Otero, hijo de

Manuel González Otero, vecino de Servillas.

Testamento: 19 de noviembre de 1752

JOSEPH SAINZ

Legajo: 4041-1 Página: 273 Año: 1752 Estado civil: casado

Vecindad: Las Rozas de Valdearroyo Cónyuge: María Gutiérrez de Therán Hijos: Joseph; Antonia y María Suegro: Francisco Gutiérrez, difunto

Cuñado: Joseph Sainz de Villegas, vecino de San Vicente de Villamezán

Testamento: 7 de diciembre de 1752

ANTONIA DÍEZ DE RIAÑO

Legajo: 4041-1 Página: 284 Año: 1752 Estado civil: casada

Vecindad: Castrillo del Haya

Cónyuge: Juan Gómez de la Loma

Hijos: Joseph; Juan; Pedro; Mariana; María y Juana

Nietos: María Gómez, hija de mi hijo Joseph Gómez; Josepha Theresa

Nuera: Rosa Fernández

Testamento: 18 de diciembre de 1752

PHELIPE SECO FONTECHA

Legajo: 4041-2

Página: 4 Año: 1753 Estado civil: casado

Vecindad: Matamorosa

Cónyuge: María Sebastiana García Mantilla Padre: Juan Seco Fontecha, difunto

Suegro: Francisco García Mantilla, y vecino Hijos: Antonia Ventura y Manuela Sebastiana

Hermano: Manuel Seco Fontecha, y vecino

Inv. bienes: página 152

Testamento: 16 de enero de 1753

CATALINA GUTIÉRREZ Y ANTONIO LANDERAS

Legajo: 4041-2 Página: 10 Año: 1753 Estado civil: casados Vecindad: Medianedo

Hijo: Carlos Landeras, difunto

Hermano: Manuel Seco Fontecha, y vecino

Defunción de Catalina Gutiérrez: 20 de diciembre de 1752

Testamento: 20 diciembre de 1752

MATHÍAS GÓMEZ

Legajo: 4041-2 Página: 17 Año: 1753 Estado civil: casado Vecindad: La Haya

Cónyuge: Joana Landeras

Hermanos: Francisco Gómez, casado con María Rodríguez y padres de

Francisco Gómez; Catalina Gómez, casada con Pedro González López y padres de Francisco González, vecinos de Matarrepudio.

Sobrinos políticos: Phelipe y Joana Landeras, hijos de Fernando Landeras y

Rosa Gutiérrez, difuntos, vecinos que fueron de Hoyos.

Testamento: 31 de diciembre de 1752

PEDRO GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4041-2 Página: 24 Año: 1753 Estado civil: viudo

Vecindad: Villaescusa de Solaloma

Cónyuge: Manuela Gómez

Sobrinos: Diego García; Antonio Alonso García (vecino de este lugar)

Hijos: Thomas (vecino de Cervatos); Joseph; Manuel; Francisco; Juana;

María y Melchora

Defunción: 20 de enero de 1753 Testamento: 12 de enero de 1753

PEDRO RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS

Legajo: 4041-2 Página: 56 Año: 1753 Estado civil: casado Vecindad: Fontibre

Cónyuge: Ana María Fernández Fontecha

Padres: Juan Rodríguez de los Ríos, difunto, y María Gutiérrez

Hijos: Ana María; Inés y Rosa Rodríguez de los Ríos Sobrinos: Diego Fernández Fontecha, cura de Bolmir

Inv. bienes: página 158

Testamento: 18 de febrero de 1753

THOMÁS MARCOS GONZÁLEZ DE NAVAMUEL

Legajo: 4041-2 Página: 58 Año: 1753 Estado civil: soltero

Vecindad: S. Andrés de los Carabeos, estante en Salces, en casa de

Francisco Gómez Marina

Sobrinos: Manuel y Ana María y Águeda García Rodríguez, hijos de

Francisco Rodríguez

Testamento: 10 de mayo de 1753

FRANCISCA RODRÍGUEZ OLEA Y COSSÍO

Legajo: 4041-2 Página: 67 Año: 1753 Estado civil: soltera

Vecindad y naturaleza: Olea

Padres: Juan Rodríguez Olea y Antonia de Cossío Barreda, difuntos

vecinos que fueron de Olea

Sobrinos: Juan Antonio Rodríguez Olea casado con Juana de Cossío

Velarde, vecinos de Olea; Ángela López, vecina y natural de Espinosa; María del Dosal, natural de Quintana; Francisco

Rodríguez Olea, beneficiado en el lugar de Espinosa

Testamento: 1 de marzo de 1753

PEDRO RODRÍGUEZ DEL DOSAL COSSÍO

Legajo: 4041-2 Página: 71 Año: 1753 Estado civil: casado

Vecindad: La Mata de Hoz Cónyuge: Rosa Rodríguez Hermano: Joseph Rodríguez

Hijos: Pedro; Rosa; Clara; Isabel; Francisco y Josepha

Testamento: 3 de febrero de 1753

FRANCISCO GUTIÉRREZ

Legajo: 4041-2 Página: 96 Año: 1753

Vecindad y naturaleza: La Piedra, concejo de Los Carabeos

Hermanos: Felipa, María y Theresa Testamento: 11 de febrero de 1752

CARLOS DE BEDOYA Y JOSEPHA DÍEZ DE VILLEGAS

Legajo: 4041-2 Página: 104 Año: 1753 Estado civil: casados Vecindad: Argüeso

Padres: Santiago de Bedoya, difunto, y Ángela Fernández Mantilla

Hermanos: Juan Díez de Villegas, vecino de Barrio; Phelipa Díez de Villegas,

casada con Joseph Pérez, vecinos de Aguilar; Catalina Díez de Villegas, casada con Andrés, vecinos de Bustillo de Santullán.

Testamento: 27 de marzo de 1753

AMBROSIO RODRÍGUEZ

Legajo: 4041-2 Página: 106 Año: 1753

Estado civil: viudo

Vecindad y naturaleza: Renedo de la Inera (Aguilar de Campoo), residente en

Nestares

Cónyuge: María Antonia

Hijos: Vicente; Manuel; María; Josepha; Manuela y Cathalina Rodríguez

casada con Bernardino, vecinos de Villaescusa de Ecla

Testamento: 27 de marzo de 1753

MIGUEL GARCÍA MANTILLA, codicilo

Legajo: 4041-2 Página: 143 Año: 1753

Vecindad: Matamorosa

Nietos: Manuela de Obeso, (hija de Manuel de Obeso y de María García

Mantilla, vecinos de Requejo); Joseph García Mantilla, (hijo de Joseph García Mantilla, difunto, y Ángela Gutiérrez de

Rebolledo), vecinos de este lugar.

Testamento: 4 de mayo de 1745, ante este mismo escribano

Codicilo: 28 de abril de 1753

JUAN ANDRÉS MARTÍNEZ DE QUEVEDO

Legajo: 4041-2 Página: 165 Año: 1753 Vecindad: Villafría

Padres: Juan Baptista Martínez de Quevedo, difunto, y Melchora

Gutiérrez de Iglesia

Hermanos: Manuel Martínez de Quevedo, padre de otro Manuel Martínez de

Quevedo; Ignacio Martínez de Quevedo

Tio: Pedro Gutiérrez de Iglesia, cura de Retortillo

Testamento: 26 de abril de 1753

JOACHIM GARCÍA DE LOS RÍOS

Legajo: 4041-2 Página: 204 Año: 1753 Estado civil: casado Vecindad: Villacantid

2º Cónyuge: Josepha de Therán

1º Cónyuge: María Acinero, hija de Juan Acinero y de Magdalena Rodríguez,

difuntos, vecinos que fueron de Espinilla

Hijos 1° m.: María y Miguel García de los Ríos Hijos 2° m.: Joachina y Antonio García de los Ríos

Padre: Thoribio García de los Ríos

Cuñado: Ignacio de la Mora, vecino de Reinosa

Testamento: 7 de junio de 1753

ISABEL MARÍA FERNÁNDEZ

Legajo: 4041-2 Página: 209 Año: 1753 Estado civil: casada Vecindad: Camesa

Cónyuge: Thomás Rodríguez

Hijos: María Rodríguez, difunta

Sobrinos: María Calderón, hija de Francisco Calderón, difunto, y Ana María

Fernández Fontecha, vecinos de Olea

Testamento: 16 de junio de 1753

FRANCISCO DE OBESO

Legajo: 4041-2
Página: 225
Año: 1753
Estado civil: casado
Vecindad: Camino
1° Cónyuge: María García

Hijos 1° m.: María, difunta; Phelipe; Thoribia y Francisco, difunto.

2º Cónyuge: Ana Ruiz Hijos 2º m.: Antonia

Yerno: Juan Fernández Mantilla, vecino de Fresno

Testamento: 2 de julio de 1753

FRANCISCO DÍEZ DE LA CERCA

Legajo: 4041-2 Página: 227 Año: 1753 Estado civil: viudo

Vecindad: Matamorosa Cónyuge: María Álvarez

Hijos: Francisco Díez de la Cerca, (cura beneficiado en Villasuso); y

María, casada con Francisco Macho Muñoz, vecinos de

Matamorosa

Testamento: 3 de julio de 1753

FRANCISCO RUIZ

Legajo: 4041-2 Página: 244 Año: 1753 Estado civil: casado

Vecindad: Quintanamanil

Cónyuge: Pasqua Fernández de Castañeda

Hijos: Juan; Thomás; María; Manuel y Catalina Ruiz

Testamento: 18 de julio de 1753

MARÍA GONZÁLEZ

Legajo: 4041-2 Página: 278 Año: 1753 Estado civil: viuda Vecindad: Salces

Cónyuge: Simón de Obeso

Hijos: María, casada con Francisco Martínez, vecinos de éste; y Antonio

de Obeso

Cuñado: Miguel de Obeso, vecino de Reinosa

Testamento: 28 de agosto de 1753

JUAN ANTONIO GARCÍA DE CEBALLOS

Legajo: 4041-2 Página: 301 Año: 1753 Estado civil: casado Vecindad: Pesquera

Cónyuge: Manuela Fernández de los Ríos Hijos: María; Manuel; Manuela; Josepha

Hermano: Manuel García de Ceballos Cuñado: Juan Fernández de los Ríos Testamento: 13 de septiembre de 1753

JUAN FERNÁNDEZ

Legajo: 4041-2 Página: 348 Año: 1753 Estado civil: viudo

Vecindad: La Costana y ahora asistentes en Quintanilla de Bustamante

Cónyuge: Águeda González

Hijos: Francisco (ausente en Lima) y Josepha Fernández

Sobrina: María Fernández, natural de Aguilar y asistente en ese lugar

Testamento: 15 de abril de 1753

PEDRO GUTIÉRREZ DE LA LOMA

Legajo: 4041-2 Página: 356 Año: 1753 Estado civil: viudo

Vecindad: La Loma de Valdeolea

Cónyuge: María de Hoyos

Sobrinos: Manuel Rodríguez; Manuela Gutiérrez, (casada con Juan Antonio

Bravo, vecinos de Camesa); Ignés y Manuel Rodríguez Calderón, (hijos de Miguel Rodríguez Calderón y de Josepha Gutiérrez,

difuntos, vecinos que fueron de La Mata de Hoz).

Testamento: 20 de noviembre de 1753

FRANCISCO GARCÍA MANTILLA, mayor en días

Legajo: 4042-1
Página: 6
Año: 1754
Estado civil: casado
Vecindad: Matamorosa

Cónyuge: Ana María García de Celis

Suegros: Juan García de Celis y Manuela Gutiérrez Rodríguez, difuntos Hijos: Francisco García Mantilla (casado con Manuela Rodríguez

Muñoz); Sebastiana García Mantilla (viuda de Phelipe Seco

Fontecha, vecinos de este lugar).

Cuñado: Matheo García de Celis, y vecino de éste

Testamento: 4 de enero de 1754

PHELIPE RODRÍGUEZ NAVAMUEL

Legajo: 4042-1 Página: 16 Año: 1754 Estado civil: viudo

Vecindad: Barruelo de los Carabeos Cónyuge: Rosa García del Barrio Madre: Phelipa Calderón, difunta

Hijos: Lucía (casada con Juan López del Barrio, vecino de este lugar);

Manuel; Ángel; Mathías; Theresa y Fernando Rodríguez

Navamuel

Hermano: Juan Rodríguez Navamuel, vecino de Reocín de los Molinos

Testamento: 13 de enero de 1754

FRANCISCO RODRÍGUEZ NAVAMUEL

Legajo: 4042-1 Página: 25 Año: 1754 Estado civil: casado

Vecindad: Arroyal de los Carabeos

1º Cónyuge: María Rodríguez, con quien tuvo a Mariana y Águeda Rodríguez

Navamuel

2º Cónyuge: Josepha García de Villalobos, con quien tuvo a Francisco

Rodríguez Navamuel

Madre: Águeda González, difunta

Hermano: Bartholomé Rodríguez Navamuel, vecino de este lugar

Inv. bienes: página 46

Testamento: 17 de enero de 1754

JOANA LANDERAS

Legajo: 4042-1 Página: 34 Año: 1754 Estado civil: viuda Vecindad: La Haya

Cónyuge: Mathías Gómez

Sobrinos: Joana Landeras; Phelipe y Ambrosio Landeras (hijos de Fernando

Landeras, mi hermano y Rosa Gutiérrez, difuntos, vecinos de Hoyos); Theresa Landeras; Eugenia Landeras; Agapito Bartholomé; Julián y Marcos Landeras (hijos de mi hermano

Miguel Landeras).

Hermano: Fernando (difunto) y Miguel Landeras

Cuñado: Francisco Gómez, padre de Josepha, vecinos de este lugar

Primo: Joseph del Olmo, vecino de Hoyos

Testamento: 4 de febrero de 1754

JUAN ANTONIO GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4042-1 Página: 62 Año: 1754 Estado civil: viudo

Vecindad: Barruelo de los Carabeos

Cónyuge: Alphonsa Álvarez

Padres: Antonio García del Barrio, difunto, y María Álvarez, vecinos de

éste

Hijo: Francisco

Cuñado: Francisco Álvarez

Sobrino: Benito Rodríguez (hijo de Miguel Rodríguez y Francisca García

del Barrio, difuntos, vecinos que fueron de este lugar.

Testamento: 2 de abril de 1754

MANUEL DÍEZ, codicilo, cura de Valdeprado

Legajo: 4042-1 Página: 65 Año: 1754

Testamento: 15 de agosto de 1750, ante el mismo escribano

Vecindad: Valdeprado

Sobrinos: Manuela Fernández (viuda de Francisco Antonio Díez, mi sobrino

y vecinos); Nicolás y Manuel Fernández (hijos de Pedro Fernández y Mariana Díez, sobrina y vecinos de San Vitores); Mariana Marcos, natural de Reocín de los Molinos (hija de Ángel Marcos y

Josepha Díez, mi hermana difunta).

Codicilo: 2 de abril de 1754

JOSEPHA MARÍA DE QUEVEDO

Legajo: 4042-1 Página: 68 y 70 Año: 1754 Estado civil: viuda

Vecindad: Bolmir y ahora de Reinosa

Cónyuge: Lorenzo de Manzanedo Estrada, vecino que fue de Bolmir

Hijo: Joseph de Manzanedo Estrada, vecino de Bolmir

Nietos: Melchor Antonio, Gaspar, Balthasar, Manuel, Estanislao y

Francisca de Tagle (hijos del licenciado Melchor Antonio de Tagle,

abogado, y Rosa de Manzanedo Estrada, mi hija difunta, vecinos de Reinosa); María de Manzanedo Estrada (hija de mi hijo Joseph de Manzanedo Estrada, vecino de Bolmir).

Testamento: 13 de abril de 1754

Codicilo: 15 de mayo de 1754

THORIBIO ORTEGÓN

Legajo: 4042-1 Página: 89 Año: 1754 Estado civil: viudo

Vecindad: Matamorosa

1º Cónyuge: María Escudero, con quien tuvo a Juan (difunto), Thoribio, Ana y

María

2º Cónyuge: Phelipa de Salces, con quien tuvo a Cathalina, Manuel,

Francisco, Antonia y Manuela

Padre: Juan de Ortegón, difunto

Testamento: 25 de abril de 1754

MANUEL GREGORIO GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4042-1 Página: 92 Año: 1754

Estado civil:

Vecindad: Reinosa

Padres: Manuel García del Barrio y Mª Cruz Rodríguez Olea, difuntos

vecinos de este lugar.

Hermano: Joseph García del Barrio

Tía: María García del Barrio, esposa de Manuel Gutiérrez de

Rebolledo, vecinos de este lugar.

Tío: Diego Fernández Fontecha, cura en Bolmir

Testamento: 27 de abril de 1754

JUAN RUIZ DE ORTEGA

Legajo: 4042-1 Página: 133 Año: 1754 Estado civil: casado Vecindad: Orzales

Cónyuge: Theresa Gutiérrez de la Fuente Cuñado: Pedro Gutiérrez de la Fuente, cura

Sobrino: Manuel Gutiérrez de Isla, hijo de Manuel Gutiérrez de Isla y de

Theresa Ruiz, mi hermana, vecinos de Quintana de Monegro

Testamento: 4 de junio de 1754

ROSA ANTONIA DE LA HIGUERA

Legajo: 4042-1 Página: 147 Año: 1754 Estado civil: casada

Vecindad: Corconte, residentes en este lugar

Cónyuge: Joseph Gallo de Alcántara

Hermanos: Valentín y Ventura de la Higuera

Tíos: Juan Fernando y Manuel Antonio Fernández de Villegas

Testamento: 14 de mayo de 1754

MANUEL PÉREZ Legajo: 4042-1 Página: 155 Año: 1754

Año: 1754 Estado civil: viudo Vecindad: Cañeda

Padres: Miguel Pérez y Antonia Morante

1º Cónyuge: Ángela Gutiérrez, con quien tuvo a Juan Antonio (soltero,

ausente en Indias) y a María Concepción (soltera y con una hija natural llamada María López, mi nieta). Ambos hijos difuntos

antes que su madre.

2° Cónyuge: Catalina Gutiérrez, difunta, con quien tuvo a Theresa, de 14 años

de edad

Hermana: María Pérez

Sobrinos: Matheo Macho Landeras y Ángel de Obeso, vecinos de este lugar

Testamento: 15 de junio de 1754

ÁNGEL MARCOS DEL RÍO

Legajo: 4042-1 Página: 193 Año: 1754 Estado civil: casado

Vecindad: San Andrés de los Carabeos

Cónyuge: María

Hijos: María Marcos (casada con Miguel González del Río); Fernando

Joachim Thomás Phelipe y Juan Manuel

Cuñados: Juan y Francisco Puente Testamento: 28 de septiembre de 1751

CATALINA RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS

Legajo: 4042-1 Página: 202 Año: 1754 Estado civil: casada Vecindad: Arroyo

Cónyuge: Francisco Ruiz de la Hesa

Antenados: María y Francisco Ruiz de la Hesa, hijos de mi marido

Testamento: 24 de julio de 1754

CASILDA DE MONTES

Legajo: 4042-1 Página: 268 Año: 1754 Estado civil: soltera

Vecindad: Quintanamanil

Padres: Francisco de Montes y Ángela López, difuntos

Abuelo: Thomás López, difunto Hermanos: Manuel y María Montes Testamento: 5 de septiembre de 1754

JUAN MANUEL DÍEZ RODRÍGUEZ

Legajo: 4042-1 Página: 285 Año: 1754 Estado civil: casado Vecindad: Requejo

Cónyuge: Isabel Mantilla Hijos: Francisca Antonia

Testamento: 20 de septiembre de 1754

JUAN FERNÁNDEZ Y ÁNGELA GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4042-1 Página: 295 Año: 1754 Estado civil: casados Vecindad: Bustidoño

1º Cónyuge: Bernarda Sainz, con quien tuvo a Juan Francisco; Pedro Alonso y

Ana María Fernández

2º Cónyuge: Ángela García del Barrio, embarazada

Padres de él: Joseph Fernández y Petronila Rayón, difuntos

Hermanos de ella: Juan (vecino de Arantiones); Francisco; Bernarda y Clara

García del Barrio

Testamento: 22 de septiembre de 1754

FRANCISCO DE BUSTAMANTE

Legajo: 4042-1 Página: 298 Año: 1754 Estado civil: viudo Vecindad: Aldueso

Cónyuge: Ángela Macho de Rábago

Hijos: Francisco, Agustina; Clara; Jorge; Josepha; María; Lorenzo y

Ángela

Inv. bienes: página 316

Testamento: 22 de septiembre de 1754

MARÍA RODRÍGUEZ, beata

Legajo: 4042-1 Página: 324 Año: 1754 Estado civil: soltera

Vecindad: Matarrepudio Hermana: Ana Rodríguez

Testamento: 5 de octubre de 1754

FRANCISCO MACHO DEL BARRIO

Legajo: 4042-1 Página: 461 Año: 1754 Estado civil: casado Vecindad: Aldueso

1º Cónyuge: Catalina Gutiérrez, con quien tuvo a Francisco; María (viuda de

Miguel Rodríguez) y a Isabel Macho del Barrio (casada con

Joseph Fernández, vecino de Villanueva)

2º Cónyuge: Balthasara Rodríguez, con quien tuvo a Juan, Manuela (casada

con Miguel de Bustamante, vecinos de este lugar), y a Bernarda

Macho del Barrio

Hermano: Marcos Macho del Barrio, y vecino de este lugar

Inv. bienes: año 1755 en página 190 (4042-2)

Testamento: 29 de diciembre de 1754

FRANCISCO DÍEZ LANDERAS

Legajo: 4042-2 Página: 3 Año: 1755 Estado civil: casado Vecindad: Llano

Cónyuge: Josepha Sainz

Hijos: María y Josepha Antonia Díez Landeras Suegro: Manuel Sainz, vecino de Bustamante

Testamento: 5 de enero de 1755

JOSEFA GUTIÉRREZ DE REBOLLEDO

Legajo: 4042-2

Página: 6 Año: 1755 Estado civil: viuda

Vecindad: La Riva, estante ahora en Orzales

Cónyuge: Joseph Montes

Hijos: Bárbara Montes (casada con Francisco de la Peña, vecinos de

Orzales); María Montes (casada con Juan de Quevedo, vecinos de

este lugar); Francisco Montes (ausente en Indias)

Testamento: 7 de enero de 1755

MANUELA MACHO GUTIÉRREZ

Legajo: 4042-2 Página: 25 Año: 1755 Estado civil: viuda

Vecindad: Matamorosa

Cónyuge: Manuel Martínez de Quevedo Hijos: María; Diego; Bernardo y Joseph

Cuñado: Francisco Martínez de Quevedo, cura beneficiado en Matamorosa

Testamento: 2 de febrero de 1755

ISABEL RODRÍGUEZ CALDERÓN

Legajo: 4042-2 Página: 41 Año: 1755 Estado civil: viuda

Vecindad: Santa Olalla de Valdeolea Cónyuge: Joseph Díez de Robles Hijos: María Díez (casada con Sebastián Rodríguez Olea, vecinos de este

lugar); e Isabel (casada con Melchor Rodríguez Olea, vecinos de

Olea)

Sobrinos: Francisco Calderón, vecino de Castrillo y sus hijos.

Testamento: 1 de febrero de 1755

ANTONIO GUTIÉRREZ Legajo: 4042-2 Página: 76

Año: 1755 Estado civil: casado

Vecindad: Renedo de Valdearroyo Cónyuge: María de Humada

Hijos: Francisco; María y Theresa

Defunción: 25 de enero de 1755 Testamento: 24 de enero de 1755

JUANA GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS

Legajo: 4042-2 Página: 160 Año: 1755 Estado civil: casada Vecindad: Medianedo

1º Cónyuge: Juan Díez Landeras, con quien tuvo a Rosa Díez Landeras

Cuñada: María Díez Landeras (casada con Antonio Mantilla, vecinos de

este lugar)

2° Cónyuge: Joseph González

Sobrinos: Juan Gómez de Robles (cura beneficiado de Camino); Agustina

(casada con Francisco Díez); Manuel Gutiérrez de los Ríos, menor en días (vecino de Fontibre); Manuel Gómez de Robles (vecino de

Camino)

Testamento: 31 de mayo de 1755

JOSEPH FERNÁNDEZ FONTECHA

Legajo: 4042-2 Página: 178 Año: 1755 Estado civil: casado Vecindad: Matamorosa

Cónyuge: María Macho Muñoz Suegro: Joseph Macho Muñoz

Hijos: María; Juan; Joseph; Rosa y Francisco Fernández Fontecha

Testamento: 6 de junio de 1755

PHELIPA GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS

Legajo: 4042-2 Página: 183 Año: 1755 Estado civil: viuda Vecindad: Requejo

Cónyuge: Manuel de Villegas García

Hijos: Ma Antonia de Villegas; Manuel de Villegas (casado con Josepha

de Mier, vecinos de este lugar); Pedro de Villegas, (presbítero capellán y vecino de este lugar); Phelipa de Villegas (difunta, casada con Pedro de Mier, mayor en días y padres de Vicenta de

Mier, mi nieta).

Testamento: 7 de junio de 1755

THORIBIO RUIZ DE CEBALLOS, mayor en días

Legajo: 4042-2 Página: 185 y 262 Año: 1755 Estado civil: viudo Vecindad: Santiurde

1º Cónyuge: María González Calderón, con quien tuvo a Jorge y Thoribio Ruiz

de Ceballos, casados y vecinos de este lugar

2º Cónyuge: María de las Cuevas, con quien tuvo a Juan Ramón (ausente);

María; Theresa y Joseph (éste de 7 - 8 años de edad)

Testamento: 8 de junio de 1755

Codicilo: 10 de agosto de 1755, página 262

JOSEPHA DE HUMADA

Legajo: 4042-2 Página: 233 Año: 1755 Estado civil: viuda Vecindad: Olea

Cónyuge: Gregorio de Navamuel Sobremonte

Hijos: Josepha (casada con Francisco Rodríguez de la Lastra Cossío,

vecinos de este lugar); Antonio; Manuel Antonio (cura beneficiado en la villa del Campo, arzobispado de Zamora); Francisco Antonio y Urbán (ausentes en Indias); Gregorio; Micaela (también ausente en la villa del Campo de Zamora); María?; y Plácido de Navamuel Sobremonte, (ya difunto y padre de Urbán, Manuel, María, Gregoria y Justa de Navamuel Sobremonte, mis nietos).

Testamento: 22 de julio de 1755

FRANCISCO FERNÁNDEZ FONTECHA

Legajo: 4042-2 Página: 240? Año: 1755 Estado civil: casado Vecindad: Santiurde

1º Cónyuge: María Rodríguez Quijano, con quien tuvo a Francisco (difunto en

Indias) y a María (casada con Juan de Quevedo)

Tío de mi 1º mujer: López Rodríguez Quijano

2º Cónyuge: Antonia Fernández de los Ríos, con quien tuvo a Juan; Antonia;

María y Manuel

Suegra de la 2ª mujer: María de Quevedo Hermano: Joseph Fernández Fontecha Abuelo: Lucas González de Ceballos

Testamento: 27 de julio de 1755

LUCAS GONZÁLEZ DE CASTAÑEDA ESTRADA

Legajo: 4042-2 Página: 254 y 264 Año: 1755

Estado civil:

Vecindad: Cervatos

Abuelos: Juan González de Castañeda y Águeda de Estrada Rebolledo,

difuntos

Hermanos: Catalina González de Castañeda (viuda de Andrés Jorrín, vecina

del barrio de Quintanilla); Joseph González de Castañeda (difunto, casado con María Macho Rodríguez, vecinos de este lugar); Francisco González de Castañeda (casado con María de Hoyos, ambos difuntos, vecinos de Fombellida); Alphonsa González de Castañeda (casada con Francisco Alonso Mantilla, ambos difuntos y vecinos de este lugar); Águeda González de Castañeda (casada con Bartholomé Rodríguez Navamuel,

difuntos, vecinos de Los Carabeos);

Sobrinos: Ángela Rodríguez Navamuel (casada con Francisco Alonso

Mantilla, vecinos de este lugar); Francisco González de Castañeda (hijo de mi hermano Francisco); Theresa y Rosa González de Castañeda (hijos de mi hermano Joseph); Matheo Jorrín (hijo de mi hermana Cathalina); Matheo y María Alonso Mantilla (hijos de mi hermana Alphonsa); Ángela (hija de mi hermana Águeda); ...

Testamento: 5 de agosto de 1755

Codicilo: 11 de agosto de 1755, página 264

MARÍA LÓPEZ TAGLE Legajo: 4042-2

Página: 343
Año: 1755
Estado civil: viuda
Vecindad: Orzales

Cónyuge: Francisco de Quevedo

Hijos: Clara de Quevedo (casada con Fernando de Hoyos, vecinos de

este lugar); Juan de Quevedo (casado en 1º matrimonio con María de la Peña y padres de Bernardo de Quevedo, y en 2º con María Montes, con quien tuvo a Santiago Manuel de Quevedo); Justa de Quevedo (difunta, mujer que fue de Joseph Díez de la Cerca, vecinos de Villasuso y padres de Josepha, Ana y Manuela

Diez de la Cerca); y María de Quevedo, difunta

Hermano: Vicente López Tagle, vecino de Monegro

Testamento: 22 de noviembre de 1755

MARÍA GARCÍA DE SALCES

Legajo: 4042-2 Página: 362 Año: 1755 Estado civil: viuda Vecindad: Fresno

1º Cónyuge: Lorenzo García del Barrio, con quien tuvo a Ana María García del

Barrio (casada con Matheo García, y padres de Raymundo García

del Barrio, capellán de Requejo y vecino de Salces)

2º Cónyuge: Ángel Fernández de Bustamante, difunto, con quien tuvo a

Francisco Fernández y a Francisca Fernández de Bustamante

(viuda, vecina de Cañeda)

Testamento: 16 de diciembre de 1755

MARÍA GONZÁLEZ

Legajo: 4043-1

Página: 1 Año: 1756 Estado civil: soltera

Vecindad y naturaleza: Matamorosa

Hermana: Mª Cruz (casada con Diego García de la Mata, vecino de este

lugar, y padres de Francisco, mi sobrino).

Testamento: 2 de enero de 1756

MANUEL GREGORIO BRAVO FONTECHA

Legajo: 4043-1 Página: 5 Año: 1756 Estado civil: casado Vecindad: Olea

1° Cónyuge: Juana Jorrín, con quien tuvo a Manuel (de 13 años)

2ª Cónyuge: Manuela de los Ríos Mantilla, con quien tuvo a Bernabé; Marcos;

Juan Manuel; y Andrés Bravo

Madre: María García Corral Mayor, difunta

Hermano: Juan Manuel Bravo Fontecha, cura beneficiado en La Loma y

Santa Olalla de Valdeolea.

Tío: Francisco García Corral Mayor, y vecino

Inv. bienes: página 77

Testamento: 7 de enero de 1756

MARÍA DE CIEZA CASTAÑEDA

Legajo: 4043-1 Página: 12 Año: 1756 Estado civil: casada Vecindad: Santiurde

Cónyuge: Jorge Ruiz de Ceballos Hija: María Ruiz de Ceballos Testamento: 12 de enero de 1756

THORIBIO RUIZ DE CEBALLOS, mayor en días, codicilo

Legajo: 4043-1 Página: 16 Año: 1756 Vecindad: Santiurde

Hijos: Thoribio; Joseph; Josepha y Theresa Ruiz de Ceballos

Testamento: 20 de agosto de 1755

DOMINGO SIGLER

Legajo: 4043-1 Página: 23 Año: 1756

Vecindad y naturaleza: Servillas

Hermanos: Antonia Sigler; Josephe López Bustamante y Pedro Franco Sigler,

vecinos de Servillas

Testamento y defunción: 27 de diciembre de 1755

PEDRO DE CASTAÑEDA

Legajo: 4043-1
Página: 121
Año: 1756
Estado civil: casado
Vecindad: Bimón
Cónyuge: María Saiz

Hijas: Lucía y Dorotea (menores de edad)

Hermano: Joseph de Castañeda, vecino de este lugar

Padre: Antonio de Castañeda, difunto

Testamento: 4 de abril de 1756

FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VILLEGAS

Legajo: 4043-1 Página: 142-145 Año: 1756 Estado civil: casado Vecindad: Fontecha

Cónyuge: María Fernández

Hijas: Francisco (casado con Ana María Gutiérrez, vecinos de

Fontecha); Michaela (casada con Manuel Macho, vecinos de Fresno del Río); Bartholomé; María Antonia (casada con Alejandro Gutiérrez, vecinos de este lugar); Diego; Severino; y

Águeda Gutiérrez de Villegas.

Cuñado: Francisco Fernández Manzanedo y vecino

Inv. bienes: páginas 235-237 Testamento: 28 de abril de 1756

MANUEL ALONSO

Legajo: 4043-1 Página: 218 Año: 1756 Estado civil: casado Vecindad: Reinosa

Cónyuge: María Morante

Hijas: Manuel; Manuela; Joachin y María Alonso

Sobrino: Bernardo Alonso, vecino de Espinilla, hijo de Francisco Alonso y

Ana Gutiérrez, difuntos vecinos que fueron de él.

Suegro: Francisco Morante, vecino que fue de Retortillo

Testamento: 4 de agosto de 1756

MANUEL DE HOYOS

Legajo: 4043-1 Página: 226 Año: 1756 Estado civil: casado Vecindad: Reinosa

1º Cónyuge: Josepha García de Quevedo (hija de Joseph García de Quevedo y

de Juana del Corral, difuntos y vecinos que fueron de esta villa).

Hijos 1° m.: Francisco (de 10-11 años)

2º Cónyuge: Josepha de Estrada (hija de Juan de Estrada y de María García)

Padres: Antonio de Hoyos (difunto) y Ana Mª García Camino

Testamento: 19 de agosto de 1756

MARIANA DEL NOZAL

Legajo: 4043-1
Página: 276
Año: 1756
Estado civil: viuda
Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Manuel Rubio Escudero, vecino que fue de Barrio

Hijas: Francisco (casado); Carlos (casado); Miguel (soltero y ausente);

Antonia; Agustina (casada); Nicolasa y Josepha Rubio Escudero

(también casada)

Testamento: 17 de noviembre de 1756

PEDRO RODRÍGUEZ TORICES

Legajo: 4043-1 Página: 282 Año: 1756 Estado civil: casado Vecindad: Olea

1º Cónyuge: Theresa Rodríguez de la Lastra

Hijos 1º m.: Rosa (difunta, mujer que fue de Juan Rodríguez Castañeda,

vecino de Castrillo del Haya); María (mujer de Francisco Gómez, vecino de La Haya); Manuel (casado con Josepha Rodríguez del Dosal, vecinos de La Mata de Hoz); Josepha (casada con Manuel

López de los Ríos, vecinos de este lugar) y Manuela.

2º Cónyuge: Ana Fernández

Nietos: Manuela, María, Theresa, Antonio y Juan Manuel, hijos de mi

hija Rosa, difunta, y de Juan Rodríguez de Castañeda

Padre: Francisco Antonio Rodríguez Torices, difunto

Testamento: 20 de noviembre de 1756

MARÍA JOSEPHA DE COLLANTES

Legajo: 4043-1 Página: 288 Año: 1756 Estado civil: casada

Vecindad: Villaescusa de Solaloma Cónyuge: Juan Baptista Bravo de Cossío

Hijos: Juan Baptista; Phelipe Fernando (dignidad de tesorero en la

colegiata de Cervatos) y María Josepha Bravo de Cossío

Suegro: Juan Baptista Bravo de Cossío, difunto

Nieta: Theresa Gómez Olea (hija de Manuel Gómez Olea y de Ma

Josepha Bravo de Cossío, mi hija, vecinos de La Haya)

Cuñada: Josepha Antonia Bravo de Cossío (mujer de Fernando Seco

Fontecha, vecinos de Celada de Marlantes)

Testamento: 28 de noviembre de 1756

JUAN GONZÁLEZ NAVAMUEL

Legajo: 4043-1 Página: 297 Año: 1756 Estado civil: casado

Vecindad: Horna de Ebro

Cónyuge: Cathalina Gutiérrez Moreno

Hijos: uan; Mathías (ausente); Catahalina; María; Theresa; Carlos; y

Pedro González Navamuel

Hermano: Joseph de Castañeda, vecino de este lugar

Cuñado: Antonio Gutiérrez Moreno, presbítero capellán y cura de Rioseco

Inv. bienes: página 348

Testamento y defunción: 1 de diciembre de 1756

JUAN GONZÁLEZ NAVAMUEL

Legajo: 4043-2 Página: 1 Año: 1757 Estado civil: casado

Vecindad: Horna de Ebro

Cónyuge: Cathalina Gutiérrez Moreno

Hijos: Juan; Mathías (ausente); Catahalina; María; Theresa; Carlos; y

Pedro González Navamuel

Hermano: Joseph de Castañeda, vecino de este lugar

Cuñado: Antonio Gutiérrez Moreno, presbítero capellán y cura de Rioseco

Testamento: 30 de noviembre de 1756

ALPHONSO DE BUSTAMANTE HERRERA

Legajo: 4043-2 Página: 4 Año: 1757 Estado civil: casado Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Josepha Nicolasa de los Ríos

Hijos: Manuel; María; Josepha; Theresa; Francisco; Antonia y Manuela

de Bustamante Herrera

Hermano: Dionisio de Bustamante Herrera

Testamento: 16 de enero de 1757

FRANCISCO GARCÍA DE QUEVEDO

Legajo: 4043-2 Página: 10-12 Año: 1757 Estado civil: viudo Vecindad: Retortillo

Cónyuge: Águeda Martínez de Mendoza

Hijos: Francisco (casado con Josepha Gutiérrez); Juan (casado con

Lorenza García); Manuel (casado con Ana Gutiérrez, vecinos de Horna); y Juan Baptista (casado con Ángela Muñoz y vecinos de

este lugar).

Nieto: Francisco García de Quevedo

Testamento: 27de enero de 1757

ALPHONSA DÍEZ DE RÁBAGO

Legajo: 4043-2 Página: 22 Año: 1757 Estado civil: viuda Vecindad: Requejo

Sobrino:

Cónyuge: Francisco Muñoz

Hijos: Joseph; Manuel; María; Ángela; Antonia; Manuela (casada con

Joseph Alonso, ausente); Alfonsa (casada con Lucas de Celis, vecinos de La Miña) y Theresa (todos casados salvo Theresa)

Andrés Díez de Rábago, vecino de Celada de los Calderones

Testamento: 20 de febrero de 1757

FRANCISCO DE CEBALLOS E ISABEL FERNÁNDEZ DE CASTAÑEDA

Legajo: 4043-2 Página: 58 Año: 1757 Estado civil: casados Vecindad: Villasuso

Padres de ella: Francisco Fernández de Castañeda e Isabel López Seco,

difuntos

Padre de él: Antonio de Ceballos, difunto

Abuela de él: María Díez de la Cerca (que testó el 4 de enero de 1715 ante

Joseph de Castañeda Bustamante, escribano de Reinosa).

Hijos: Isabel (casada con Juan Díez de Selaya); Ángela (casada en 1ª

nupcias con Ventura Díez y en 2ª con Phelipe Fernández, vecinos

de Villasuso); María; Francisco (mayorazgo); y Clara

Testamento: 8 de abril de 1757

DIEGO GARCÍA DEL BARRIO

Legajo: 4043-2 Página: 63 Año: 1757 Estado civil: casado

Vecindad: Fresno del Río

Cónyuge: María García del Barrio Hijos: Ignacio; Francisca y Manuela

Falleció en: Sotillo Inv. bienes: página 62

Testamento: 16 de marzo de 1757

FRANCISCO FERNÁNDEZ MOROSO, codicilo

Legajo: 4043-2 Página: 77 Año: 1757

Vecindad: San Vitores (asistente en este lugar)

Testamento anterior: 14 de octubre de 1752, ante el mismo escribano

Sobrinos: Águeda y Jacinta, hijas de mi hermano difunto Manuel

Fernández Moroso; Manuela Fernández Moroso (viuda y vecina

de Valdeprado); Manuela y Nicolás Fernández Moroso (hijos de mi

sobrino Pedro Fernández Moroso)

Testamento: 28 de abril de 1757

JACINTA MORANTE DE LA MADRID

Legajo: 4043-2 Página: 86 Año: 1757 Estado civil: viuda Vecindad: Cañeda

Cónyuge: Joseph Macho de Quevedo Hijos: Josepha Macho de Quevedo

Testamento: 6 de mayo de 1757

MANUEL DE SALCES

Legajo: 4043-2 Página: 89 Año: 1757 Estado civil: casado

Vecindad: Horna de Ebro

Cónyuge: Antonia Gutiérrez Moreno

Sobrinos: Fernando de Salces (casado con María de Argüeso y padres de

Fernando, Juan, Theresa y María de Salces); Manuela Gutiérrez

Moreno, sobrina de mi mujer

Testamento: 7 de mayo de 1757

FRANCISCO DE LA SIERRA, presbítero capellán en Reinosilla

Legajo: 4043-2 Página: 93 Año: 1757

Naturaleza: Valberzoso (Palencia)

Sobrinos: Manuel Antonio de Sierra (casado con María García Villalobos y

padres de María de la Sierra, vecinos de Valberzoso); Theresa de la Sierra (casada con Manuel Ruiz, vecinos de Porquera de los

Infantes); Phelipa de la Sierra (natural de Valberzoso).

Cuñada: María González Collado, difunta

Testamento: 9 de mayo de 1757

ÁNGELA RAMÍREZ OLEA

Legajo: 4043-2 Página: 176 Año: 1757 Estado civil: casada Vecindad: Reinosa

Cónyuge: Licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mantilla, abogado de los

reales consejos

Hijos: María Gutiérrez Mantilla

Hermano: Ignacio Ramírez Olea, vecino de Las Quintanillas

Testamento: 11 de septiembre de 1757

MARÍA DE LOS RÍOS Legajo: 4043-2

Página: 180
Año: 1757
Estado civil: viuda
Vecindad: Villacantid

Cónyuge: Miguel Fernández

Hijos: Lucas; Juan; Ángela y Ana Fernández (casada con Francisco de

Celis, vecino de Ormas)

Testamento: 21 de septiembre de 1757

DIONISIO DE BUSTAMANTE HERRERA

Legajo: 4043-2 Página: 209 Año: 1757 Estado civil: casado

Vecindad: Horna de Ebro

Cónyuge: Theresa Martínez de Quevedo

Hijo: Pedro Joseph

Sobrino: Manuel de Bustamante Herrera, natural de Reinosa

Tío de mi mujer: Pedro Gutiérrez de Iglesia

Testamento: 10 de octubre de 1757

PEDRO FRANCISCO SIGLER DE BUSTAMANTE

Legajo: 4043-2 Página: 213 Año: 1757 Estado civil: casado Vecindad: Servillas

Cónyuge: María Rodríguez de los Ríos

Hijos: Manuel; Joseph; Pedro; Luis y Ángela Sigler

Inv. bienes: página 212

Testamento: 1 de septiembre de 1757

MANUEL VELASCO DE LA FUENTE, alcaide de la cárcel

Legajo: 4043-2 Página: 225 Año: 1757 Estado civil: casado

Vecindad: Nava del rey y residente en Reinosa

Cónyuge: Bernarda García Velasco

Hijos: Joseph; Manuel; Ignés y Antonia (difunta) Velasco de la Fuente

Testamento: 31 de octubre de 1757

PEDRO SECO DE CASTAÑEDA

Legajo: 4043-2 Página: 229 Año: 1757 Estado civil: casado

Vecindad: Barriopalacio

Cónyuge: María Gómez, hija de Francisco Gómez, difunto y de Marina Seco

Hijos: Juan; Francisco y Alfonso Seco de Castañeda

Hermano: Juan Francisco Seco de Castañeda, cura sirviente es este lugar

Testamento: 2 de noviembre de 1757

ISABEL GONZÁLEZ Legajo: 4043-2 Página: 244 Año: 1757 Estado civil: soltera

Vecindad y naturaleza: Reinosa, natural de Medianedo

Sobrina: Melchora Macho

Testamento: 25 de noviembre de 1757

(Continuará)

PADRÓN DE SAN PEDRO DEL ROMERAL 1743

Transcripción: Cristina Andrés-Gayón

[f.1]

Para despachos de oficio quatro mrs SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVA RENTA Y TRES

En la villa de S[a]n P[edr]o del Rom[era]l, a veinte días del mes // de marzo de mil sept[ecien]tos y quarenta y tres años su m[e]r[ce]d // el ss[eñ]or d[o]n Fern[an]do Gssa [González] alcalde y justtizia hordin[ari]a de ella y // su jurisdizión p[o]r su mag[esta]d que Dios g[uar]de, con asistenzia // de Miguel Zorrilla rexidor actual y en testim[oni]o del // press[en]te dijo que en obedezim[ien]to y cumplim[ien]to de R[ea]l horden ex // pedida por el yll[ustrísi]mo ss[eñ]or d[o]n Joseph del Camplillo suta // en primero de febrero destte rreferido año ynserta en el des // pacho expedido por el ss[eñ]or d[o]n Manuel de Villolta co //ronel de el rexim[ien]to de Santander su f[ec]ha en veinte // y uno de febrero de este d[ic]ho año para que se [h]aga un riguro // sso vezindario con distinzión de estados y que se rremi //tiese el húltimo padrón, y [h]abiéndose parttizipado a el // ayuntam[ien]to y v[e]z[in]os en junta jeneral se remittio por P[edr]o Zo // rrilla diputado desta villa el padrón q[ue] se executó //en dos de abril del año passado de mil sept[ecien]tos y ttreinta // y siete, y rreconozido por d[ic]ho ss[eñ]or coronel [h]abía dispuesto // ser conbeniente fuese y se le remitiesse zerttificazión del // p[adr]e fr[a]y B[ernardo] cura desta villa Bern[ar]do G[a]rcí[a] de los v[e]z[in]os y moradores // que de ella han fina[do] desde la f[ec]ha de d[ic]ho padrón y los q[ue] han // aumentado, reconoziendolo por libros de difuntos y ve // lados, y también que bistto el bezindario se rreconoziese por // quienes de ellos son y heran contrabuyentes jornaleros, po // bres biudas auss[en]tes y si hubiese alg[un]o podiente con ttoda dis //tenzión y claridad para cuyo efecto y para que se executte // con la solemnidad de d[e]r[ech]o sin que se omitta cossa alguna // por d[ic]ho ayuntam[ien]to xeneral se nombraron por diputados // a el expresado P[edr]o Zorrilla y a Ju[an]

Antt[onio] Orttiz de la Ttorre //v[e]z[in]os desta v[ill]a quienes [h]abiendolo azeptado y jurado cum // plan con lo que ba expressado y lo que se manda por // d[ic]ha Real horden. Y se hexsorte suplicatoriam[en]te y en // bista de d[ic]ho Real horden exsiva los libros de finados y ca // sados y en su bista zertifique lo que de ellos constase se // gún ba preynsertto. Y por este su autto la determina

[f.1v]

m[an]do y firmo su m[e]r[ce]d y en su fee yo el ess[criba]no =

Ffernando González

a[n]te my Ju[an] Antt[onio] Sainz Pardo

Zitaz[i]on y juram[en]tos

En d[ic]ha villa día mes y año P[edr]o Zorrilla y Ju[an] Antt[onio] Or // ttiz de la Ttorre en obedezim[ien]to de el auto prezedente // y en su birttud su m[e]r[ce]d ttomó y rezibió juram[en]to de // los suso d[ic]hos y cada uno ynsolidun. Y le hizieron // por Dios n[uest]ro ss[eñ]or y una señal de cruz en debida for // ma de d[e]r[ech]o y ofrezieron de hazer vien y fielm[en]te el // cumplim[ien]to de lo que se les encargó sin omitir cossa // alguna a su leal saver y entender sin amor ni par // cialidad y a la conclusión del d[ic]ho juram[en]to junttos jun // ttos y cada uno ynsolidun dijeron si juro y amen // y y el d[ic]ho Orttiz dijo ser de edad de cinquenta y o // cho a[ño]s, y el expressado Zorrilla de zinquentta u // no y ottro pocos mas o menos firmaronlo con su // m[e]r[ce]d y en fee dello yo el ess[criba]no=

Ffernando González

P[edr]o Zorrilla Ju[an] Antt[onio] Horttiz de la Ttorre

a[n]te my Ju[an] Antt[onio] Sainz Pardo

Zitt[aci]on [al margen]

En d[ic]ha villa d[ic]ho día mes y año yo el ess[criba]no prezediendo el // recaudo de corttessia hize saver el exortto y autto // prezedente a el padre cura de ella en su perss[on]a quien // dijo ttiene prompttos los libros de finados y cassa // dos, y que puestto promptto el bezindario estta // promptto a zerttificar lo que constare y tanbien pi // de asistan los diputados // nombrados para el mas en // ttero rreconozim[ien]to. Así lo rrespondio y firmo de que // doy fee

a[n]te my Ju[an] Antt[onio] Sainz Pardo

Fr[ay] Bernardo García Vicc[ari]o de S[a]n Pedro

[f.2]

Yo fray Bernardo G[a]r[cí]a, cura de la yglessia parroquial // monasterial desta villa de S[a]n P[edr]o del Rom[era]l puestto por // el R[everendísi]mo P.... M.... predicador xeneral de la relijión de // n[uest]ro padre San Benito fray Alonsso Sottelo abbad del // Real monasterio de San Salbador de Oña Pactron señor // y cura propio desta d[ic]ha Ygl[esi]a y demas a d[ic]ho Real mon[asteri]o // unidas y sujetas zerttifico y doy fee [h]aber en // el archibo que ttiene d[ic]ha ygl[esi]a y en el [h]aber [h]allado dos // libros de finados a forrados con pergamino que el // primero ttubo prinzipio en ocho días del mes de mayo // de mil sept[ecien]tos y ttreinta y es su fin en veinte y dos // de diz[iembr]e de mil septtezientos y ttreinta y siete y el o // ttro prinzipio en nueve de henero de mil sept[ecien]tos // y ttreinta y ocho que ba corriendo hasta [h]oy día. Y // de ellos consta desde el día dos de abril del año pasado // de mil sept[ecien]tos y ttreinta y siete hasta [h]oy día [h]aber falle // cido y entterrados en d[ic]ha ygl[esi]a y fuera de ella en ottras // cien perssonas sin los parbulos y en mi rreconozim[ien]to y // el de d[ic]ho ayuntam[ien]to y diputados que

presentes se // [h]allan me consta fueron los veinte y uno contrabu // yenttes ttreinta y nueve jornaleros y los quarentta // restantes a los ciento pobres= Y bisttos ottros dos libros // de velados forrados así mismo con pergamino // de los que el primero ttubo prinzipio en quattro // de abril de mil sept[ecien]tos y veinte, su fin en diez y // seis de abril de sept[ecien]tos y ttreinta y nueve y el ottro // el prinzipio en veinte y dos días del mes de abril de // mil sept[ecien]tos y ttreinta y nueve y su fin hasta [h]oy ba // corriendo, y desde d[ic]ho día dos de abril del año pa // sado de mil sept[ecien]tos y ttreinta y siete hasta [h]oy // día consta en ellos [h]aberse cassado y bibir [h]oy los // sig[uien]tes q[ue] con d[ic]hos diputados consta les correspon // de el estado sigui[e]nte

Primeram[en]te, Ju[an] A... Escudero y su muger y yjos hijosdalgo pobres

P[edr]o Negrete su mug[e]r y yjos hijosdalgo ausentes

[f.2v]

Manuel Rebuelta su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobr[es]

Ju[an] Santtos Orttiz su mug[e]r y hijos hijosdalgo jorn[alero]

Thomás Mantecón su mug[e]r y hijos hijosdalgo, el ausen[te]

M[a]r[ti]n Rebuelta su muger y hijos hijosdalgo jornal[ero]

Ss[ebasti]án Horttiz su muger y hijos hijosdalgo contrabuy[entes]

Ju[an] A... Berde su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobres

Ju[an] Zorrilla y su muger hijosdalgo ausentes

Bentura Orttiz su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobres

Bern[ar]do Barq[ui]n y su muger hijosdalgo pobres

Lucas M[a]r[tine]z su mug[e]r y hijos hijosdalgo ausentes

Thomás Sainz Pardo su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobres Joseph Horttiz su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobres Dom[ing]o Ruiz Zorrilla su mug[e]r y hijos hijosdalgo ausenttes Domingo Ruiz Ugarrio y su mug[e]r hijosdalgo jornalero Bernave Rebuelta su mug[e]r y hijos hijosdalgo jornalero Fr[ancis]co Orttiz Roldán biudo hijodalgo tiene un hijo [h]abitant[e] Andrés Arroyo su mug[e]r y hijos hijosdalgo jornaler[o] Phelipe G[utiér]r[e]z su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobress Manuel Gómez su muger y hijos hijosdalgo jornaler[o] Anttonio Barquin su mug[e]r y hijos hijosd[alg]o pob[res] Miguel Ruiz Ugarrio su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobr[es] P[edr]o Sainz Pardo su mug[e]r y hijos hijosdalgo jornaler[o] Bar[tolo]mé Orttiz su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobres Joseph Horttiz de la Ttorre su mug[e]r y hijos hijosdalgo jorna[lero] Ángel Gómez su mug[e]r y hijos hijosdalgo pobre[s] Fern[an]do M[a]r[tine]z Conde su mug[e]r y hijos hijosdalgo contrabuyent[es]

Fran[cis]co Orttiz su mug[e]r y hijos hijosdalgo jornalero

Josep A.... Sainz Pardo y su mug[e]r hijosdalgo jornalero

Miguel M[a]r[tine]z Fraile su mug[e]r y hijos hijosdalgo ausentes

[f.3]

Ángel Horttiz su muger y hijos hijosdalgo jornalero

Antt[onio] Ruiz su muger hijosdalgo pobres

Ph[elip]e Arroyo su muger y hijos hijosdalgo auss[en]tes

Andrés Orttiz y su muger hijosdalgo jornalero

P[edr]o Ruiz y su mug[e]r hijosdalgo pobres

Ju[an] Bap[tis]ta Rebuelta y su mug[e]r hijosdalgo jornalero

Fran[cis]co M[a]r[tine]z Fraile y su mug[e]r hijosdalgo jornalero

P[edr]o Barquín y su mug[e]r hijosdalgo auss[en]tes

Thelipe Escudero y su mug[e]r hijosdalgo pobres

Manuel Ruiz y su muger hijosdalgo soldado y [h]abitante

Andrés Orttiz digo M[a]r[tine]z biudo hijodalgo [h]abitante

Mathías Hortiz y su mug[e]r hijosdalgo pobres

Fran[cis]co Orttiz y su muger y hijos hijosdalgo pobres

Fran[cis]co Orttiz y su mug[e]r yjosdalgo pobres

Bernardo Alonso y su mug[e]r hijosdalgo [h]abitantes

Joseph Horttiz y su mug[e]r hijosdalgo pobres

Lorenzo Ruiz su mug[e]r y hijosdalgo pobress

Fern[an]do Orttiz y su mug[e]r hijosdalgo jornalero

Ju[an] Antt[onio] Arroyo Madrazo y su mug[e]r hijosd[alg]o pobres

Francisco Gómez v su mug[e]r hijosdalgo pobres

Joseph Escudero y su muger hijosdalgo jornalero

Ju[an] Rebuelta y su muger yjosdalgo [h]abitantes

Balentín Herrero y su mug[e]r hijosdalgo pobres

Fran[cis]co Diego y su mug[e]r hijosdalgo jornalero

Antt[onio] F[e]r[nande]z Cano y su mug[e]r hijosdalgo [h]abitantes

Manuel G[utiér]r[e]z y su mug[e]r hijosdalgo ausentess

Augustín López y su mug[e]r hijosdalgo jornalero

Fran[cis]co M[a]r[tine]z Conde y su mug[e]r hijosdalgo ausente

[f.3v]

Ju[an] M[a]r[tine]z de las Fuentes y su mug[e]r yjosd[dalg]o pobres

Augustín del Madrazo y su mug[e]r hijosdalgo jornalero

Andrés Orttiz y su mug[e]r hijosdalgo pobress

Thomás Gssº [González] y su mug[e]r hijosdalgo [h]abitantes

Bern[ar]do Ruiz y su mug[e]r yjosdalgo pobres

Andrés G[utiér]r[e]z Barq[ui]n y su mug[e]r hijosdalgo auss[en]tes

Joseph Mantecón y su mug[e]r, hijosdalgo pobres

Assí constta de d[ic]hos libros que con d[ic]ha asisten // cia fueron reconozidos a los que me remito // q[ue] volbia d[ic]ho archibo, y bistto y rrecono // cido asssi mismo el vezindario segun d[ic]ho // padrón del año de treinta y siete consta es // ttar en él los más de los aquí hultimamente // nominados unos por de cassa abierta y otros // por menores aunque no es con ttodu espre // sión; y porque ttanpoco la ttiene d[ic]ho pa // drón consta de d[ic]ho vezindario [h]aber en el // de v[e]z[in]os desta villa q[ue] son contrabuyentes ochen // tta y uno y ttodos los demás son pobres jorna // leros [h]abitantes y ausentes a cuya zerteza // me remitto por no [h]aber ning[un]o podiente // según ba rreferido y para q[ue] conste y obre los // efectos q[ue] [h]aya lugar lo firmo d[ic]ho día mes // y año con los zitados que están press[en]tes de que // el press[en]te ess[criban]o da fee

Fernando González [signos]

Fr. Bernardo García Vicc[ari]o de S[a]n Pedro

Mig[u]el Zorrilla

Ju[an] Antt[onio] Horttiz de la Ttorre

P[edr]o Zorrilla

A[n]te my Ju[an] Antt[onio] Sainz Pardo

[f.4]

Yo el d[ic]ho Ju[an] Antt[onio] Sainz Pardo ess[criba]no Real de su mag[esta]d v[e]z[in]o desta // villa de S[a]n P[edr]o del Romeral, zerttifico doy fee y verdadero tes // ttimonio a los // ss[eño]res que ... vieren como el padre fr[a]y Bernardo // G[a]r[cí]a de quien ba dada y firmada la zertificazión que ante // zede es ttal theniente cuya [¿será teniente cura?] como se ynttitula fiel legal y de // ttoda confianza y a sus escripttos y fees siempre se ha dado // y da entera fee y créditto en juizio y fuera de él y la firma // y carácter es según acostumbra y a su tenor me [h]allé press[en]te // y para q[ue] conste lo signo y firmo para los efectos q[ue] [h]aya lug[a]r // en estas quatro foxas de papel de ofizio para q[ue] se yncorpo // re el corresp[ondien]te en veinte días del mes de marzo de el referido año

Es testimonio de verdad

Ju[an] Antt[onio] Sainz Pardo

[signos]

ASCAGEN

OTOÑO 2015

Nº 14